



Artículo 111. Son electores todos los venezolanos que al momento de las elecciones tengan cumplido dieciocho años de edad y no estén sujetos a inhabilitación política. El voto para elecciones municipales podrá hacerlos extranjeros, en las condiciones de residencia y otras que establezca la ley.

Artículo 112. Son elegibles y aptos para el desempeño público los electores que sepan leer y escribir, mayores de dieciocho años, sin más restricciones que las establecidas en la ley y las derivadas de las condiciones de aptitud que, en determinados cargos, exijan las leyes.

Artículo 113. La legislación electoral asegurará el voto libre y secreto, y consagrará el derecho de sufragio universal, igual, directo y secreto.

Artículo 114. Los partidos políticos gozarán de autonomía para organizar su estructura y funcionamiento, dentro de los límites de la ley. Los partidos políticos no podrán intervenir en el proceso electoral, ni en el ejercicio de las funciones públicas.

que recaigan sobre la producción y consumo de bienes que total o parcialmente la ley reserva al Poder Nacional, tales como las de alcoholes, licores, cigarrillos, fósforos y salinas; las de minas e hidrocarburos y los impuestos, tasas y rentas no atribuidos a los Estados y Municipios, que con carácter de contribuciones nacionales...

Artículo 115. El Poder Nacional podrá, en conformidad con la ley, vender, otorgar concesiones mineras por tiempo determinado, y enajenar, en forma gratuita, los terrenos baldíos; pero no podrá otorgar concesiones mineras por tiempo determinado, ni enajenar, en forma gratuita, los terrenos baldíos, sin perjuicio de las disposiciones que en materia de asignaciones económicas especiales en cuyo territorio se encuentren asignaciones económicas especiales...

CONSTITUCION
TITULO I
SU TERRITORIO Y SU DIVISION POLITICA
CAPITULO I
Fundamentales

REMOVIVAR

LA CONSTITUCION Y EL PAIS

Artículo 19. El Poder Legislativo reside en la Asamblea Legislativa, cuyos miembros son elegidos por votación directa con sufragio universal, igual, directo y secreto. La Asamblea Legislativa es el órgano superior del Poder Legislativo y tiene a su cargo la administración del territorio del Estado y el de las dependencias que se le atribuyan.

Artículo 7. El territorio nacional es el que creó la Constitución Nacional en 1810, con las modificaciones autorizadas por la República. La soberanía, autoridad y vigilancia sobre el mar territorial, la zona marítima contigua, la plataforma continental y el espacio aéreo, así como el dominio y explotación de los bienes y recursos en ellos contenidos, se ejercerán en la extensión y condiciones que determine la ley.

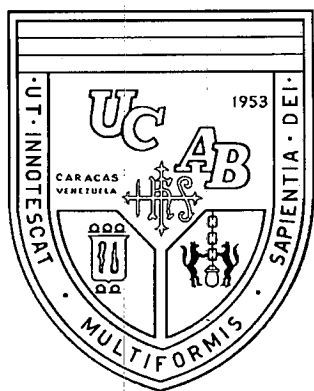
Artículo 8. El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a potencia extranjera. Los Estados extranjeros podrán adquirir dentro del área que se determine, mediante garantías de reciprocidad y con las limitaciones que establezca la ley, los inmuebles necesarios para sedes de sus representaciones diplomáticas o consulares. La adquisición de inmuebles a la terminación de su mandato...

La violencia de la vida

Medio millón de problemas

Cómo vemos la televisión

DESENSEAR



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

POST-GRADO EN TEOLOGÍA

Objetivos:

1. El objetivo general del Post-Grado en Teología es el estudio profundo y sistemático, así como la formación metodológica básica para la investigación, en el área del conocimiento teológico.
2. Sus objetivos específicos son:
 - a) Ofrecer los conocimientos teológicos centrales que propone la Iglesia Católica para asumir conscientemente la exigencia cristiana.
 - b) Ofrecer un estudio de la Revelación histórica y salvífica de Dios, abierto al sano y amplio pluralismo de las actuales corrientes teológicas, y el ecumenismo que alcanza a las religiones no cristianas.
 - c) Prestar una particular consideración a las corrientes teológicas latinoamericanas, que han venido desarrollándose, sobre todo, a partir del Concilio Vaticano II.

Títulos que se confieren:

El plan de estudios conduce a la obtención de los títulos de «Especialización en Teología» (26 créditos) y «Maestría en Teología» (30 créditos y Trabajo de Grado).

Plan de estudios:

El Plan de Estudios se organiza semestralmente y los contenidos se distribuyen en cuatro (4) semestres.

El Plan de Estudios de Maestría incluye las siguientes asignaturas del nivel de Especialización, a las que se añaden cursos opcionales seminarios y el trabajo de grado.

Preinscripciones:

Lugar: UCAB. Dirección de los Estudios de Post-Grado.
Fecha: 23 de Mayo a 10 de Junio de 1994.
Horario: 3 p.m. a 7 p.m.

Inscripciones:

Lugar: UCAB. Dirección General de los Estudios de Post-Grado.
Fecha: 15 de Septiembre de 1994.
Horario: 3 p.m. a 7 p.m.

Clases: UCAB, los días martes y jueves, de 6 p.m. a 10 p.m.

Inicio: 3 de Octubre de 1994.

Información

UCAB, Centro de Estudios Religiosos, Edificio de Aulas, 3er piso, Módulo 2 (al lado de Caja); o bien por los teléfonos 442-95-11 ext. 311 y 312, de lunes a viernes en horario de oficina.

PENSUM

Semestre I

Introd. a la S. Escritura
Introd. a la Teología
Misterio de Dios

Semestre II

Antiguo Testamento
Antropología Teológica
Moral Fundamental
Electiva

Semestre III

Evangelios Sinópticos
Cristología
Moral Especial
Seminario I

Semestre IV

Juan, Pablo y Hechos
Eclesiología
Historia de la Iglesia
Seminario II
Trabajo de Grado

Total de Créditos: 30

Edificio Centro Valores, P.B.
Esquina de La Luneta - Apartado 4838
Tfs. 564 98 03, 564 75 57 y 564 58 71
FAX: (02) 561 82 05
Correo Electrónico: asosa@conicit.ve
CARACAS 1010-A - VENEZUELA

Fundador: Manuel Aguirre Elorriaga, S.J.
Director: Arturo Sosa A., S.J.
Director Encargado: José Virtuoso, S.J.
Jefe de Redacción: José A. Lazcano, S.J.
Consejo de Redacción: CENTRO GUMILLA
Administración: Heliodoro Avendaño, S.J.

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (diez números al año)

VENEZUELA

Correo ordinario	Bs. 1.500,00
Suscripción de apoyo	Bs. 3.000,00
Número suelto:	Bs. 150,00

EXTRANJERO

Correo ordinario:	US\$ 20,00
Correo aéreo:	
* América	US\$ 25,00
* Otros países	US\$ 30,00
Suscripción de apoyo	US\$ 50,00

FORMA DE PAGO: cheque bancario (preferiblemente de gerencia), giro postal o telegráfico, valor declarado, correo o en nuestra oficina.

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Barquisimeto: Centro Gumilla. Av. Libertador, frente al Parque Maltín Polar. Telf.: 42 02 12.

Maracaibo: P. Angel María Martínez Munárriz, Colegio Gonzaga, Los Postes Negros. Barrio San José. Apdo. 724. Telf.: 51 99 19. Maracaibo (Edo. Zulia).

Maracay: Librería Editorial Universitaria. Av. Ayacucho-Norte c/c Rivas. Res. Independencia, Edif 2, P.B., Local 3. Tlf. (043) 46 74 09. Fax: (043) 46 26 17.

Maturín: P. Mario Moreno. Casa Parroquial San Ignacio. Avda. del Ejército (antes Paramaconi) (Alto de los Godos). Telf. 53 21 98.

Mérida: Parroquia San José Obrero. Avda. 16 de Septiembre, Nº 43-93. Tlf. 63 35 14.

Puerto Ayacucho: Juan Caballero. CEPAL. Tlf. 084 - 22 776.

Puerto Ordaz: P. José Luis Martínez de Zúñiga. Colegio Loyola-Gumilla. Telf.: 22 84 88.

Valencia: Aníbal Lampert. Papelería Central, Av. Montes de Oca, Nº 98-41. Telf.: 58 05 76.

Fotolito e impresión: GRAFISISTEM
Telfs.: 21 30 23 y 22 39 90.

Depósito Legal pp. 76-07-05.
ISSN: 0254-1645.

sumario

<i>Para que entren en razón: violencia de la vida</i> Editorial	242
<i>Renovar la Constitución</i>	
<i>Introducción: La Constituyente, demasiado tarde y demasiado pronto</i>	244
1. <i>Por qué renovar la excelente Constitución de 1961</i> Ricardo Combellas	245
2. <i>De dónde partimos en la reforma constitucional</i> Arturo Peraza Celis	247
3. <i>La reforma necesaria de nuestra Constitución</i> Ricardo Combellas	249
4. <i>Hasta dónde puede ser participativa la democracia</i> Angel E. Alvarez	252
5. <i>Reformas al presidencialismo y gobernabilidad democrática</i> Carlos M. Ayala Corao	254
6. <i>La reforma constitucional y los Derechos Humanos</i> Magaly Pérez Campos	258
7. <i>Reflexiones sobre la nueva Constitución</i> Ricardo Combellas	260
<i>Medio millón de problemas</i> Jean Pierre Wyssenbach	262
<i>FITELAC: Las ONG crean una red</i> Edgar Martínez Echegaray	263
<i>Luces contra... ¿quién?</i>	
1. <i>Luces de la ciudad</i> Laureano Márquez	266
2. <i>Luces que no iluminan</i> Ligia Bolívar	267
<i>Dejemos hablar al viento: Homenaje a Onetti</i> Pedro Trigo	268
<i>Noticias de la Iglesia</i>	273
<i>El Sínodo de África: Conclusión</i> Thomas J. Reese	276
<i>La región Amazónica: El surgimiento de las fronteras ecológicas</i> Alejandro Mendible Z.	278
<i>La Hora Internacional</i> Demetrio Boersner	280
<i>Vida Nacional</i>	283
<i>Comentarios</i>	264
<i>Libros Nuevos</i>	286

PORTADA diseñada por Ingenium

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. La responsabilidad de los mismos compete a sus autores.

Para que entren en razón: violencia de la vida

Dicen que a todo se acostumbra uno. Sin embargo, a lo malo cuesta mucho acostumbrarse. Nosotros todavía no nos acostumbramos a quedarnos sin una gota de agua semanalmente, a pesar de todas las previsiones. No nos acostumbramos a que la ropa se deteriore porque no hay agua para lavarla, ni tampoco a andar mugrientos y sucios, ni a lavar la vajilla con gotas de agua, ni a vivir comprando refrescos y plásticos desechables. Si nosotros sufrimos esto en una zona popular o en alguna que otra zona de clase media, ¿qué será lo que les toca padecer a los habitantes de los cerros y quebradas? Ahora sabemos un poco más lo que ha venido siendo su existencia por muchos años.

Pero hoy esta agonía diaria por sobrevivir se ha vuelto mucho más grave. Nosotros vivimos esta carencia permanente de lo más elemental con una rabia incontenible, que con el tiempo lejos de amortiguarse se vuelve intolerable. Sabemos que el abastecimiento de agua para una ciudad como Caracas supone una inversión millonaria de recursos financieros y técnicos que sólo a largo plazo pueden solucionar el problema. Sin embargo nunca hemos sentido que se ha tomado ninguna previsión dejando que el correr de los años empeore la situación. Por otra parte también sabemos que hay sectores de la ciudad que nunca sufren problemas de agua y casualmente en esos mismos sectores viven quienes han tenido y tienen poder de decisión sobre el problema.

Como si los pobres siempre pudieran esperar

Veamos otro caso: la inflación galopante que vacía con avidez los bolsillos de los más pobres. Desde 1981, la inflación en Venezuela es el resultado de la depreciación del tipo de cambio real. En efecto, la caída del ingreso fiscal petrolero, no compensada por otras vías, se ha traducido desde esta fecha en déficit fiscal. Los análisis han revelado que en primera instancia ese déficit se ha cubierto con las reservas internacionales, hasta provocar un ataque especulativo contra las mismas, que se ha resuelto inexorablemente depreciando el tipo cambio real, que se ha traducido en inflación para toda la economía no petrolera del país.

Para 1992 y 1993, la inflación creció a un promedio cercano del 40%. Los estudios económicos demuestran que desde 1984, la inflación acumulada en el rubro de alimentos es más del doble que aquella acumulada en gastos del hogar. También revelan los análisis que, desde 1985, la inflación acumulada sufrida por los estratos de menores ingresos de la población es superior al promedio de la misma y a la inflación percibida por cualquiera de los otros estratos.

En esta estructura inflacionaria que golpea a los más pobres tanto en ingresos como en la dieta diaria, al gobierno se le ocurre financiar a los bancos con

800.000 millones de bolívares, que representan los dos tercios del presupuesto nacional. Al margen de la supuesta «necesidad irremediable de la medida», lo cierto es que tal cantidad de dinero ha provocado una ola especulativa contra las reservas internacionales que se ha traducido en otra profunda depreciación del tipo de cambio real y con ello más inflación y más sufrimiento para los más pobres.

También resulta evidente que los banqueros, después de jugar con absoluta irresponsabilidad con el dinero de los ahorristas y de traficar dolosamente con ellos, han sido respaldados por el Estado. En resumidas cuentas, la política financiera del Estado venezolano ha hecho más dura la vida de los pobres y más blanda la vida de los banqueros. Práctica que no es nada novedosa en la democracia venezolana. Aunque los efectos más duros de esta corriente inflacionaria esperan todavía por sentirse en los próximos meses, ya se habla de un aumento del 200 por ciento en los productos alimenticios más calóricos, y algunos medicamentos ya han registrado un alza del 400 por ciento.

Los ejemplos anteriores son dos entre muchos otros: las cárceles repletas de pobres que esperan desde hace muchísimos años por una reforma integral del sistema judicial que permita que sean juzgados conforme a la ley y del sistema penitenciario para ser tratados como personas humanas mientras son juzgados o cumplen su sentencia. El deterioro del sistema de atención a la salud de las mayorías; el suicidio histórico de los campesinos...

Todo lo cual pone en evidencia que la decisión política fundamental que guía y ha guiado a los líderes de la política y la economía, especialmente en los últimos años, está basada en la premisa de que los pobres siempre pueden esperar; pareciera que la vida de las grandes mayorías nacionales siempre se puede sacrificar impunemente con justificaciones de todo tipo. Si obras son amores y no buenas razones hay que decir claramente que para nuestros dirigentes empresariales, banqueros, políticos, etc. la vida de los pobres es una cuestión secundaria. El que nuestros pobres se conviertan en mendigos no pareciera ser el asunto prioritario del Estado y la sociedad. No faltarán quienes argumenten que el problema de nuestros pobres se resuelve con una política social adecuada. Evidentemente que una política social eficaz es necesaria y urgente, pero no va al fondo del problema, porque de lo que se trata no es qué hacemos con los pobres, sino de no producirlos a un ritmo exponencial.

Tendrán que «entrar en razón» violentamente

Sería resignarnos a la injusticia si nos atropellan sin que nos demos por enterados. Si otros nos faltan el respeto y no protestamos es que hemos perdido el respeto

hacia nosotros mismos. Es evidente que los pobres seguimos luchando por nuestra dignidad y resistiendo ese abuso estructural que estrangula a tanta gente. Por eso nos sentimos convocados a ejercer activamente la violencia de la vida en el conjunto de fuerzas sociales que integran la dinámica de la sociedad venezolana. La violencia de la vida no es prevalecer sobre el otro para destruirlo, no es muerte, no es la anarquía que busca la desestabilización que sólo aprovechan los grandes pescadores de río revuelto. La violencia de la vida es la que se ejerce contra los que niegan en la práctica que la sociedad venezolana en su conjunto crezca en oportunidades para todos. La violencia de la vida busca obligar a que esos que impiden la vida de las mayorías se abran espacios de negociación en la búsqueda de soluciones colectivas. La violencia de la vida es la que introduce la participación activa de las grandes mayorías en la toma de decisiones que afectan al conjunto de la república.

La violencia de la vida es la que se ejerce para obligar a entrar en razón a quienes niegan con su práctica la vida de las mayorías. En este sentido, violencia de la vida se traduce en ejercicio político, es decir, en actividad tenaz dirigida a recrear la sociedad desde los intereses de la mayoría. Eso supone que los empobrecidos de la sociedad tenemos que hacernos sentir constructivamente a través de la denuncia, de la presión, de la organización, de la propuesta activa, de la solidaridad, de la confrontación con otros intereses adversos. Si nos tratan como a perros y además no ladramos lo más probable es que quedemos reducidos a animales inofensivos.

A practicar la violencia... de la vida

La coyuntura política por la que atraviesa el país hace de este momento un tiempo privilegiado para el ejercicio de esto que hemos llamado violencia de la vida. En efecto, se está discutiendo la renovación del contenido de nuestra Constitución Nacional. Eso supone la confección jurídica de un texto que exprese un determinado proyecto nacional. Practicar la violencia de la vida en este contexto es participar activamente en este proceso ejerciendo acciones que hagan sentir la voz y las aspiraciones de los empobrecidos. También está en discusión el método de confección de la nueva Constitución. Se debate si reforma o constituyente; en ambos casos es imprescindible que obreros, campesinos, la gente de barrios intervenga en la elección del método más apropiado a sus intereses y que nadie se abroge el derecho a decidir por ellos.

También se está exigiendo en esta coyuntura una clara definición del proyecto del gobierno del Dr. Caldera. La definición real está viniendo por la vía de los hechos. Numerosas fuerzas sociales están presionando en una u otra dirección para que este gobierno proclame su programa y estrategia. Es urgente que como pueblo nos hagamos sentir en esa correlación de fuerzas presionando por nuestros intereses.

Los analistas económicos se aventuran a decir que la crisis económica por la que atravesamos nos va a llevar indudablemente a un reajuste económico

mucho más severo que el que se practicó en 1989. Las predicciones hacen pensar, a muy corto plazo, en un irremediable «shock» para intentar estabilizar la economía. No podemos obviar la pregunta clave: ¿shock para quién? Si los pobres de este país no queremos cargar nuevamente con todo el peso de ese reajuste es urgentísimo que practiquemos desde ya la violencia por la vida.

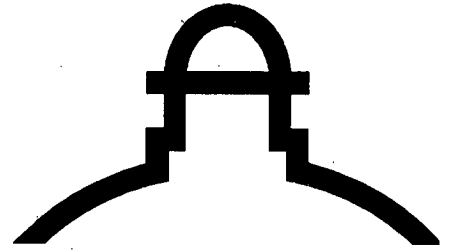
Las Iglesias que acompañan al pueblo empobrecido deberían tomar un papel activo en la organización de esta violencia de la vida. Especial responsabilidad tiene en esta tarea la Iglesia católica por su presencia mayoritaria y prestigiosa en el pueblo venezolano. La educación católica, las parroquias, la vida religiosa, las organizaciones populares sostenidas y animadas por las comunidades cristianas tienen mucho que hacer en esta convocatoria: colaborando en el fortalecimiento de la organización del pueblo, animando la presión colectiva de ese mismo pueblo para hacer valer sus derechos en el conjunto social, robusteciendo con la fe la tenacidad y resistencia de ese pueblo en la defensa de su vida.

Las organizaciones populares en su diversidad, apoyadas por organizaciones no gubernamentales y otras instituciones privadas de servicio público, tienen que esforzarse por desarrollar su capacidad creativa para presionar sobre el Estado y la sociedad en su conjunto en favor de los intereses de los pobres del país. Un ejemplo nos lo ofreció hace poco la organización «Luces contra el hampa». Esta organización con sus argumentos, recursos, apoyos y la campaña que desplegaron en Caracas contra el hampa fueron capaces de movilizar a una buena parte de la ciudad con consignas claramente parcializadas y desvirtuadas que colocan el problema de la delincuencia en los barrios de Caracas y en los inmigrantes. Desde tal diagnóstico se convocaba a la represión abierta, mano dura, contra los extranjeros indocumentados y los «marginales» de los barrios. Desde el seguimiento que en esta revista hemos hecho de la violencia urbana no podemos menos que oponernos a esta visión y sus fórmulas para enfrentar el problema.

Cabe, sin embargo, la pregunta acerca de si no deberíamos aprender de los enemigos del pueblo a organizarnos y luchar por nuestros propios intereses como ellos lo hacen con tanta eficacia para defender los suyos. No se trata de copiar sino de entender que si no nos hacemos sentir fuertemente desde nuestras organizaciones otros lo harán en contra de nosotros.

Los partidos políticos que se dicen aliados y representantes del pueblo deben ofrecer alternativas políticas a la vida de ese mismo pueblo, desde la relación orgánica y democrática con él. Todo lo cual supone que el pueblo empobrecido tome entre sus manos estos instrumentos reconvirtiéndolos en su función de agregadores de la voluntad colectiva. Igualmente, con unos partidos, obligados a entrar en razón por la violencia de la vida de aquellos a quienes se les arrebató sin miramientos, es posible reconvertir también las instituciones del Estado a las necesidades de la mayoría. Hagamos violencia por la vida para que la vida se imponga sobre quienes la niegan sistemáticamente.

Renovar la Constitución



LA CONSTITUYENTE, DEMASIADO TARDE Y DEMASIADO PRONTO

Desde diversos ángulos de la sociedad venezolana se propone o se niega la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente. Después del 4 de febrero de 1992 sostuvimos en esta revista la necesidad de su convocatoria inmediata para rescatar una base de legitimidad política capaz de soportar el peso de la enorme negociación social necesaria para poner los cimientos de los nuevos acuerdos nacionales sobre los que se sostuviera un nuevo proyecto social venezolano.

No se convocó la Constituyente. Se prefirió recurrir a los viejos modos de legitimar al régimen político: esa mezcla de populismo rentista-electoral, pero sin la renta suficiente y sin el liderazgo con arraigo en la base social capaz de hacer de las votaciones un momento de acuerdo colectivo. Los mecanismos electorales se han plagado de vicios evidentes y han mostrado su rostro trágico. Se escogió esperar que el propio deterioro económico y social obligara a aceptar como «natural» o «inevitable» la caída abrupta de las condiciones de vida colectivas, agravada por la dramática apertura de la brecha entre los más pobres y los demás. Los más pobres —aunque la «clase media» perciba y proclame lo contrario— han sido tres veces más golpeados en su presente (inflación) y heridos mortalmente en su futuro (esperanza). Se esperó otro intento de golpe militar (27 de noviembre). Se esperó que la violencia social se enseñoreara de nuestras ciudades y campos. Se esperó que la desintegración social nos llevara bien adelante por el camino de la búsqueda de soluciones individuales (y hasta egoístas), quebrara los frágiles lazos de la solidaridad social, y la anomia nos pusiera al borde de la anarquía.

Ahora se plantea de nuevo el debate de si convocar una Constituyente. Ahora que el pueblo está más debilitado, que la organización popular y la sociedad civil están contra el suelo. Ahora que el Estado parece un negocio en liquidación para evitar la quiebra y que ha crecido la sensación de ausencia de gobierno. Cuando no hay un proyecto nacional que pueda expresarse jurídicamente en un nuevo texto constitucional, porque no ha habido, ni hay, voluntad de diálogo ni de negociación social para buscar salidas colectivas, es decir, un proyecto social en el que tengan cabida todos los intereses y sectores de la sociedad venezolana, en un marco de relaciones democráticas que exige darle prioridad a revertir el proceso de empobrecimiento de la mayoría.

Convocarla en las actuales condiciones puede significar legalizar las abismales diferencias de poder que hoy caracterizan las relaciones entre los diferentes actores sociales venezolanos. Puede significar imponer como «proyecto nacional» lo que apenas es la intención de un grupito que no parece muy interesado en incorporar a las mayorías, ni siquiera como «programa legislativo».

Necesitamos un **proceso constituyente**, ya no solo para rescatar la legitimidad sino para formular un proyecto nacional capaz de convertirse en el horizonte orientador de la acción de la enorme diversidad de personas e intereses que componen la actual sociedad venezolana. Una Asamblea Constituyente sólo tiene sentido como parte de este proceso. Hay que convocarla en el momento oportuno: ni demasiado temprano ni demasiado tarde.

El elemento fundamental de cualquier proceso constituyente es la creación de las oportunidades para la participación franca, sin manipulaciones de todos los actores e intereses presentes en la actual sociedad venezolana. Si hablamos de un proceso constituyente para profundizar la democracia debe haber garantías para la participación del pueblo organizado, de las mayorías populares empobrecidas, como corazón de la sociedad civil venezolana. Sólo cuando se haya convocado a todo el pueblo y a toda la sociedad a un diálogo sincero y se hayan puesto unas condiciones de negociación de los intereses particulares en función del Bien Común es cuando cobra sentido y oportunidad reunir una Asamblea Constituyente que convierta ese acuerdo fundamental y el proyecto común en norma constitucional.

Parte ineludible de este proceso constitucional es la información, la reflexión y el diálogo. En este número de SIC continuamos nuestra colaboración a este propósito presentando a nuestros lectores un grupo de artículos sobre aspectos a tener en cuenta al momento de renovar nuestras bases constitucionales:

- En el primero, Ricardo Combellas, Presidente de la Comisión para la Reforma del Estado, razona la necesidad de renovar una Constitución tenida como muy buena, la de 1961.
- Luego, Arturo Peraza recuerda los principales puntos de la propuesta de reforma constitucional presentada en 1992 y pensada por muchos como el punto de partida del proceso actual.
- En el tercer artículo Ricardo Combellas propone los puntos cruciales de una reforma de la constitución y discute la forma de hacerla.
- Un estimulante trabajo de Angel Eduardo Alvarez, Director del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela, nos lleva a pensar lo que significa profundizar la democracia y los límites de la ansiada participación.
- Carlos Ayala Corao, conocido abogado constitucionalista, reflexiona sobre la característica presidencialista de nuestra tradición gubernamental y cómo una reforma de la constitución puede renovar el papel del Poder Ejecutivo.
- No podía faltar una reflexión sobre el papel de los Derechos Humanos en la renovación de la Constitución venezolana; Maga^a Pérez Campos, investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la UCV, nos ofrece un interesante acercamiento a este tema.
- Finalmente, Ricardo Combellas trasmite sus inquietudes sobre las características que debe tener una nueva Constitución.

Como otras veces hemos insistido, el principal interés de la Revista SIC es contribuir al necesario diálogo en materias como ésta, que son de crucial importancia para el futuro del país. Los venezolanos estamos en la obligación de informarnos sobre estas materias, proponer nuestros puntos de vista y contribuir al proceso de diálogo y negociación social necesario para caminar hacia el futuro que deseamos y no al que nos lleven los acontecimientos controlados por otros. (N. de la R.)



Por qué renovar la excelente Constitución de 1961

Ricardo Combellas

El camino hacia la reforma constitucional se inició en 1989, cuando se designó por parte del Congreso de la República una Comisión Bicameral de Revisión de la Constitución, que se propuso el estudio de un conjunto de enmiendas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el texto fundamental, que no significarán su reforma general, y en definitiva una nueva constitución. No obstante, de improviso, los sucesos de 1992, y su impacto demoledor sobre la legitimidad del sistema instaurado en 1958, hicieron cambiar la percepción de la revisión constitucional. En efecto, hasta entonces predominaba una percepción positiva de la constitución de 1961, como soporte de consenso político y marco normativo del sistema democrático venezolano, y como un documento noble y equilibrado en la conjunción de nuestros más caros ideales y valores y su sentido de la realidad nacional. Además, se había engalanado de solera, por ser con creces la constitución de más larga duración en nuestra historia republicana y haber servido de modelo, en algunos aspectos, a las más recientes constituciones latinoamericanas, a partir del proceso de redemocratizador iniciado a mediados de los

años setenta. Los estudiosos del derecho constitucional alabaron su redacción y el espíritu avanzado de muchas de sus normas. Las recientes frases del artículo dedicado a la constitución, del muy utilizado Diccionario de Historia de Venezuela, editado por la Fundación Polar, cuyo autor es el constitucionalista Gustavo Planchart Manrique, revelaban hasta fecha reciente una opinión, ampliamente compartida: «La Constitución de 1961 no constituye simplemente un complejo normativo, sino que es además un programa a realizarse y a desarrollarse con la suficiente flexibilidad, para servir a la vida cambiante del país y, por tanto, para servir como lo ha hecho la constitución norteamericana en Los Estados Unidos, de instrumento y símbolo en la evolución político-social de Venezuela». El 23 de enero de 1991, Rafael Caldera, uno de los padres fundadores de la democracia venezolana, y corredactor de la constitución, titulaba el artículo conmemorativo de sus treinta años de vigencia «Preservemos la Constitución» (En El Universal, 23-01-91, p. 1-4), donde, aparte de destacar una vez más las virtudes del texto del 61, llamaba la atención sobre la conveniencia de preservar la carta magna y alertaba sobre el fracaso histórico de las constituyentes convocadas en nuestra accidentada vida republicana. Para los mismos días, el Fiscal General de la República, Ramón Escovar Salom, también corredactor de la constitución, en un artículo de prensa titulado «La Constitución, treinta años después» (en El Nacional, 28-01-91, p. A/4), resaltaba el perfil más sobresaliente de la constitución en haber permitido consolidar un sistema democrático, con vocación pluralista e indiscutible estabilidad política.

¿Qué pasó en 1992 para que cambiara la percepción constitucional? La respuesta no es sencilla. Hay conciencia en que la crisis desatada con particular crudeza el año 1992 es atribuible al funcionamiento del sistema, no a la constitución. En efecto, vistas las cosas en retrospectiva, cinco pilares fundamentales de la carta magna no se han desarrollado adecuadamente en más de seis lustros de vigencia.

1. El carácter ideológico-pragmático de la constitución no se ha asumido con la fuerza que quiso imprimirle el texto fundamental. La desviación populista, el clientelismo y la corrupción desvirtuaron el programa constitucional.

2. Además, el programa constitucional no ha sido acompañado de una acción legislativa eficaz y proyectiva que lo impulse coherentemente, en otras palabras, la ejecución constitucional fue, por regla general, lenta, retardada y deficiente.
3. En tercer lugar, el Estado no ha creado las adecuadas garantías institucionales para la mejor protección de los derechos fundamentales. El gravísimo deterioro de la calidad de vida de amplios estratos de la población y los balances en rojo que consecutivamente arrojan las violaciones de los derechos humanos, constituyen el mayor mentis de la carta de derechos establecida en la constitución.
4. El deterioro del Poder Judicial, garante por excelencia del Estado de Derecho, impide la efectiva realización de éste y desvirtúa el principio central de la supremacía constitucional y las autonomías de las ramas del Poder Público.
5. El pálido desarrollo del principio democrático recogido por la constitución, y su desviación partidocrática, tutelar y cerrada a la participación, ejemplifica en el país una suerte de régimen político que Maurice Duverger denominó alguna vez como «democracia sin el pueblo»

No obstante, en estos cinco pilares reposa precisamente la debilidad de la constitución de 1961, pues ella ha aparejado su suerte al destino del sistema político desarrollado bajo su égida. Y ello no puede ser de otro modo; así como una constitución normativa, sentida y vivida por el pueblo, que se adapta, gracias a los cambios de interpretación, a las mutaciones inexorables del tiempo, constituye su mejor garantía de robustez y durabilidad, una constitución nominal, dada la profunda brecha existente entre los postulados normativos y la realidad fáctica, no dejará de ser una constitución endeble, siempre amenazada de reemplazo.

LAS LECCIONES DE LA FRUSTRADA REFORMA DE 1992

En el año 1992 fracasó la reforma constitucional intentada por el Congreso, y tampoco se abrió la posibilidad de convocar una asamblea nacional constituyente, tal como lo solicitaban diversos sectores representativos de la sociedad. En de-

finitiva fue el fracaso de la clase política que, incapaz de adelantar un acuerdo político viable y expedito (entre otras cosas porque sufría directamente los embates de la deslegitimación), que incluyera profundas reformas de la constitución, gracias a la activación del procedimiento de reforma general pautado por el artículo 246 C.N., tampoco abrió las compuertas a la convocatoria de la constituyente.

Tal fracaso de la clase política se tomaba por lo demás previsible. Así, en los cerca de tres años de labor de la Comisión Bicameral (de junio de 1989 a marzo de 1992), los partidos representados en el Congreso no organizaron seminarios, ni foros, ni talleres de estudio, que

Cinco pilares fundamentales de la carta magna no se han desarrollado adecuadamente en más de seis lustros de vigencia

servieran de soporte a la elaboración de plataformas programáticas en materia constitucional, lo cual explicaría las actitudes y comportamientos desorientados, la falta de interés en algunos casos y el cinismo en otros, en fin, las contradicciones que se desatarían durante el año 1992.

José Mendoza Angulo, miembro de la Comisión Bicameral y uno de los más sobresalientes parlamentarios del proceso constitucional en esos años, recoge así la responsabilidad de los partidos en la fracasada reforma: «Debo decir con entera franqueza que quienes trabajamos con más perseverancia en la Comisión llegamos por momentos a sentir y a expresar que aún cuando representábamos a fracciones parlamentarias, nuestras opiniones no nos comprometían sino a nosotros mismos, pues los partidos, hasta la oportunidad de rendir el informe final, no sólo no adelantaron opinión sobre las materias —muy controversiales que estábamos

considerando— sino que en ningún momento mostraron un real interés por lo que hacíamos. Recuerdo dos episodios que revelaban este estado de ánimo del mundo político y parlamentario.

«En una ocasión, el Senador Ramón Velásquez llegó a reclamar, en una de las reuniones del Senado, que la Comisión de Revisión de la Constitución estaba llevando a cabo un trabajo clandestino, «como en misa rezada» fueron sus palabras, y a pesar de las informaciones que en ese momento me vi precisado a ofrecer a la Cámara sobre las actividades que cumplíamos, la verdad es que el ambiente general no cambió. Y ya cerca de concluir nuestro trabajo, la Comisión decidió celebrar unas Jornadas de Revisión Constitucional que fueron un homenaje a Jóvito Villalba y cuya organización me correspondió coordinar. Pues bien, una de las notas relevantes de esas jornadas que duraron una semana, fue la ausencia casi absoluta de dirigentes de partidos y de miembros del Parlamento, a pesar de que, en buena medida, el evento se había propuesto suministrar la mayor información posible al mundo político de Venezuela.

Los partidos políticos se interesaron por la Reforma de la Constitución cuando empezó la discusión en el Congreso y todo hace sospechar que la verdadera razón de ese interés no era el contenido mismo de la reforma sino los efectos del frustrado golpe de estado. Lo cierto es que la euforia reformista desapareció a fines de 1992 cuando, después de haberse cumplido las dos discusiones en la Cámara de Diputados y la primera del Senado, y estando listo el informe para la segunda y última discusión, murió el debate y el primer intento de reformar la Carta Magna de 1961, en medio de una campaña ruidosa de los medios de comunicación social que sirvió para demostrar, bien el poder de estos últimos o la falta de fuerza e interés por parte del Congreso».

La Comisión Bicameral cumplió su cometido y presentó su informe recomendando la reforma general, contentivo de sustanciosos y novedosos planteamientos. Pero en definitiva, fue obra de un puñado de parlamentarios y asesores, bajo la conducción y voluntad empecinada de su presidente, Rafael Caldera. En el Congreso, primero en la Cámara de Diputados y luego en el Senado, se intentó hacer avanzar la reforma, pero ésta, en definitiva quedó

atrapada en lo que Caldera, en frase lapidaria, denominó como «rutina parlamentaria», al perder el impulso inicial y desdibujar sus propuestas más necesarias, urgentes y atractivas. En definitiva, el Congreso de 1992 careció de una decidida voluntad constituyente, como los actores políticos, con honrosas excepciones, habían mostrado frente a la constitución de 1961, en buena medida, ausencia de voluntad constitucional.

Sin embargo, de lo sucedido el año 1992 se puede recoger una rica experiencia, que se debe aprovechar una vez reiniciado el debate constitucional. Existe una agenda temática útil y en buena medida acrisolada. Sin embargo, cruciales decisiones hay que definitivamente asumir, en temas tan importantes, como son a título ilustrativo, el de los alcances y límites de la democracia participativa, el esquema de descentralización a seguir, el sistema de gobierno y el modelo de Poder Judicial que resolvamos adoptar.

Son tres, en definitiva, las ventajas de decidir la reforma constitucional en los próximos meses: En primer lugar, se ha despejado el principal factor perturbador de la fracasada reforma del 92; y es que ella estuvo atada al destino del para entonces presidente de la República, Carlos Andrés Pérez. La controversia sobre el acortamiento y eventual revocatoria de su mandato, afectó en demasía la reforma, comprimida en exceso por la coyuntura; en segundo lugar, el Congreso sufrió directamente la ola deslegitimadora que se batió con variable intensidad, sobre las instituciones de la democracia venezolana, y la gente lo terminó percibiendo como un órgano incapacitado para acometer una tarea de tan vastas consecuencias como la reforma constitucional; y en tercer lugar, existe, repito, ya una agenda, de alguna manera, ampliamente enriquecida, por lo menos desde 1989, aunque siempre es posible que se le incorporen insospechados y novedosos elementos.

El debate constitucional no ha sido en vano y nos ha dejado lecciones que debemos asimilar. Gracias a él hoy no son familiares los temas medulares de la reforma, las diversas formas de abordarlos y de armonizarlos, pero por sobre todo, nos ha quedado la clara conciencia de que un cambio impercedero y profundo del sistema político venezolano pasa necesariamente por la renovación institucional implicada en la revisión de la carta magna.



De dónde partimos en la reforma constitucional

Arturo Peraza Cellis

En el año de 1991, y a la luz de los sucesos de febrero de 1989, el Congreso Nacional crea una Comisión Bicameral con el objetivo de revisar la Constitución Nacional y hacerle los cambios necesarios, a fin de modernizarla. En aquel momento se veía este trabajo como un procedimiento de retoque a ciertos detalles, al punto tal, que se preveía que se usaría la vía que en oportunidades anteriores había sido usada, a saber la de la enmienda, con lo que sólo se involucraban, además del Congreso, a las Asambleas Legislativas de los Estados.

A raíz del intento de golpe de Estado del 4 de febrero de 1992, todo cambió. Se comenzó a hablar de una reforma general de la Constitución. Ello tenía una grave implicación: de lo que se pensó como un simple retoque, se pasa a un proyecto con 70 artículos, con un mecanismo distinto para su aprobación, la participación directa de la población a través de un referéndum, por cierto el único establecido en la Constitución de 1961.

UN POCO DE HISTORIA

El 20 de marzo de 1991 es presentado el proyecto de reforma, que es acogido por el Congreso el 27 de marzo. Es la Cámara de Diputados la que inicia el debate de la misma. El 9 de abril se designa una comisión de esta cámara que presentará, el 16 de junio, modificaciones al proyecto para

su segunda discusión. Es en este momento, y durante toda la segunda discusión, donde se inicia una confrontación entre el Parlamento o, mejor, los partidos del status dominantes en él y los medios de comunicación. La reforma es calificada de «reforma mordaza». De esta forma se explota el sentimiento de ilegitimidad que existía en torno al parlamento del período 89-92. El 29 de julio es aprobado, en segunda discusión, un proyecto contentivo de 103 artículos, que es remitido al Senado, donde es «engavetado», en virtud de la certeza que, de aprobarse tal reforma, el pueblo la rechazaría, haciendo más evidente la ilegitimidad de los poderes constituidos.

Luego de año y medio de enfriamiento, el Dr. Caldera en diversas oportunidades, en especial durante su toma de posesión, hace énfasis en la necesidad de realizar la reforma constitucional. Pero, hasta el presente, el actual Congreso nada ha hecho en concreto.

LA VIA PARA LA REFORMA

En el entendido de que estamos hablando de hacer una «reforma general» de la Constitución, con lo que se descarta la posibilidad de recurrir a la «enmienda constitucional», se presentan dos vías. La primera de ellas (a la cual se ha apelado en primera instancia) es el procedimiento dispuesto en el artículo 246 de la Constitución Nacional, que se refiere al mecanismo de reforma, y es donde está previsto un referéndum aprobatorio de carácter obligatorio. En este sentido el actual Parlamento se considera legitimado para iniciar este proceso. El Congreso discute el proyecto como cualquier proyecto de ley —dos discusiones en cada cámara y una conjunta en caso de discrepancias sobre las reformas hechas en la segunda cámara—, pero antes de su promulgación deberán convocar al electorado para que se pronuncie siendo el resultado de este referéndum, vinculante.

Este procedimiento, dispuesto en nuestra Constitución, es una vía, la vía ordinaria, y sin duda es la única vía que tienen los poderes constituidos para realizar esta reforma. Pero de igual forma existe la vía de la Constituyente. Ahora bien, no podemos confundir a los poderes constituidos con el poder constituyente. Me explico.

Ciertamente que no podría el Congreso erigirse a sí mismo como una

Constituyente, y pretender reformar 70 artículos o más de la Constitución sin seguir el procedimiento pautado por la misma Constitución. El Congreso, que es un poder constituido, debe seguir las reglas que le pautó el poder constituyente en la Constitución de 1961. Pero lo que es predicable para el poder constituido no lo es para el poder constituyente, que no es más que el pueblo: «La soberanía reside en el pueblo». Esta soberanía es anterior en esencia a la Constitución. En este sentido la Constitución no hace más que reconocer una realidad. El pueblo es lo que muchas doctrinas denominan el primer constituyente, cuyo poder es absoluto. Mal puede decirse que se rompe el hilo constitucional, si aquel que es reconocido como «soberano» determina legítimamente una modificación en su Constitución. En este sentido se pronunció, en una sentencia histórica, la Corte Suprema de Colombia. Decir, pues, que no se puede usar la vía de una Constituyente porque no está prevista en la Constitución y de hacerlo se rompería el hilo constitucional, es inaceptable.

AGENDA DE LA REFORMA

Sea cual sea la vía a utilizar está servido el menú de la reforma que contiene varios puntos capitales que es bueno revisar. Nos referimos al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados en las sesiones pasadas y que ahora funge de proyecto para la reforma.

a. En busca de una mayor participación

Se intenta ampliar la forma de participación en la vida pública por mecanismos distintos a los partidos políticos. La propuesta consiste en incluir formas de «democracia directa» a través de los «referenda», es decir, la convocatoria al cuerpo electoral para que se pronuncie sobre una determinada materia. Se contemplan cuatro tipos: «aprobatorio», «revocatorio», «abrogatorio» y «de consulta sobre temas de importancia».

Se establece de forma definitiva la elección de gobernadores de forma directa. Y se mantiene la posibilidad de la iniciativa legislativa popular, pero se agrega la obligación al Congreso de tramitar en ese período dicha iniciativa.

Como se verá el mecanismo de participación ideado no es más que un sistema electoralista. Otros niveles de organización intermedia que no sea

partidos y sindicatos no están previstos en el proyecto de reforma.

b. Primer Ministro

Sobre esta figura se ha vacilado mucho. Ha tenido distintos matices en las diversas fases de la reforma. En todo caso, es un ministro sometido igual que los demás al Presidente de la República, pero se constituye en una persona en quien el Presidente

*El pueblo es lo que
muchas doctrinas
denominan el primer
constituyente, cuyo
poder es absoluto.
Mal puede decirse que
se rompe el hilo
constitucional, si aquel
que es reconocido
como «soberano»
determina
legítimamente una
modificación en su
Constitución*

puede delegar diversas funciones. En todo caso es una figura que está por definirse y ponderar la conveniencia de su aceptación

c. Derechos Humanos

Se propone el nombramiento del Defensor del Pueblo. Figura que, al igual que el Primer Ministro, ha pasado por varias modificaciones, no necesariamente para su mejora. La figura, tal como está propuesta, es la de un «mediador social», sin mayor facultad que la de su capacidad de ser un interlocutor oficial, una especie de receptor y transmisor de quejas populares.

En la reforma, se amplía el marco de los derechos formales, en especial

con el reconocimiento expreso del carácter constitucional de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

d. Descentralización

En buena medida, la reforma receta normas de la Ley Orgánica de Delimitación y Tránsito de Competencia del Poder Público. Tiene especial importancia lo referente a materia tributaria y de administración de áreas como salud y educación.

Igualmente, se establecen figuras como el referéndum a nivel estatal o municipal y de igual forma la figura del «Defensor del Pueblo» en esas instancias.

e. Poder Judicial

Se redonda en la necesidad de un poder autónomo y eficiente. Se establecen normas que pretenden hacer obligatorio el cumplimiento de los lapsos procesales (como si no lo fueran). Pero en materia presupuestaria nada se modifica, aunque se reconoce la necesidad de que los gastos propuestos por la administración del Poder Judicial sean respetados, no se le asegura ninguna asignación y de esta forma se le mantiene como la cenicienta de los poderes.

Se rellenan con nuevos requisitos las exigencias para ser Magistrado de la Corte Suprema; pero la elección la sigue haciendo el Congreso; es decir, los intereses partidistas, en la medida en que dominen el Poder Legislativo, seguirán imperando.

f. Mecanismos de Reforma

Se mantiene el mecanismo de las enmiendas de la reforma y se propone un complejo mecanismo para convocar una Constituyente. De esta forma los únicos artículos que debieron haber existido, con la finalidad de haber convocado a un órgano que de forma exclusiva se hubiese encargado de esta materia, no sólo no son los únicos, sino que además se establece un mecanismo mucho más complejo que el del proyecto de la Comisión Bicameral para hacer posible tal convocatoria.

Estos son sólo algunos de los puntos. En varios artículos que aparecen en esta revista se abordan con mayor profundidad varios de los temas aquí esbozados. En todo caso es necesario que toda la sociedad civil esté muy atenta al proceso que se gesta en torno a nuestra Constitución, por ser un instrumento fundamental con el que los venezolanos contamos.



La reforma necesaria de nuestra Constitución

Ricardo Combellas

El Congreso que recién se instala en 1994, tiene la palabra. Una decidida voluntad constituyente debe reunir su más inmediata y trascendental misión: Redactar una constitución con claridad de miras y vocación de futuro, consensual y ciudadana, en el sentido de que el pueblo participe del anhelo constituyente y haga suya, con el respaldo mayoritario en el referéndum sancionador, son los fatos que deben guiar su labor.

He denominado como voluntad constituyente la voluntad que asume la institución legitimada para el objetivo de elaborar un texto constitucional. Significa fundamentalmente una decisión trascendental para la vida de un pueblo, pues en ella se trazan los grandes lineamientos, normas, valores y principios que llenan de sentido la vocación nacional. Esta sagrada tarea le corresponde llevarla adelante, de acuerdo a las prescripciones establecidas por la Constitución vigente, al Congreso de la República, y sólo se culmina gracias a la ratificación popular en el referéndum que necesariamente debe celebrarse para dar sanción definitiva al nuevo Texto Fundamental. Por cierto, no está de más recordar que el referéndum consagrado en el texto de 1961 no es sólo la única variedad de consulta popular allí estampada, sino la sin igual oportunidad en que se recoge expresamente el referéndum en toda la historia del constitucionalismo venezolano.

El reto del Congreso es urgente pero vale la pena aceptarlo. Los obstáculos que impidieron el feliz término del ensayo constituyente de los años 1989-1992 ya no están presentes, aunque el desafío de elaborar una Constitución que llene las expectativas de la gente, y por sobre todo, que abra caminos a sus más sentidas aspiraciones, constituye un obstáculo nada fácil de salvar. Por ello, el Congreso debe elaborar el nuevo texto de cara a la gente, invitando a participar; más aún, fomentando la participación de todos los sectores de la sociedad civil, renovando así su primerísima función representativa para involucrarnos en la construcción de una «Constitución ciudadana»; en otras palabras, una Constitución que el hombre común sienta como suya, en tanto un escudo protector de sus derechos y libertades.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA REFORMA

En dos argumentos se han concentrado las críticas de la contrarreforma. El primero señala que la elaboración de un nuevo texto constitucional no resuelve los urgentes problemas que agobian al país, y por tanto, tal tarea debe proponerse para un tiempo más sosegado. La respuesta es contundente; nadie ha dicho, ni en 1992, ni menos hoy, que la Constitución es un instrumento para atacar, por ejemplo, el déficit fiscal, ni dotar de vivienda a la gente ni de reducir los márgenes de pobreza o aliviar la inseguridad. Sí es la Constitución un valioso instrumento para

Todos los esfuerzos del Congreso resultarán estériles, si la Constitución resultante es una Constitución de Elites, una Constitución elaborada por los desprestigiados cenáculos partidistas

reconciliarnos y establecer un marco claro y vinculante a la acción del Estado y la definición de sus cometidos, que proteja y promocióne los derechos humanos de tal forma que se impida en definitiva el envilecimiento de la calidad de vida a la que tienen justa pretensión todos los venezolanos.

Además, la urgencia es un término relativo, dependiendo del contexto en que se utilice. Así, la urgencia de resolver un asunto contingente no decide ni se antepone a la urgencia de atacar una situación más raigal y permanente. A fin de cuentas, la inteligencia de las instituciones, y ante todo el Estado es una institución con capacidad de adaptación en tiempos de incertidumbre, está en, al unísono de dar respuestas inmediatas a las demandas del momento, proyectar un camino para afrontar exitosamente el porvenir.

El argumento inicial enlaza con aquel que insiste en que la reforma constitucional requiere de un clima de serenidad y tranquilidad, lamentablemente ausente en la hora actual, argumento que se cae ante la abrumadora evidencia de la historia, que nos demuestra que los pueblos renuevan sus compromisos constitucionales precisamente en sus momentos límites, en lo que Saint Simón conceptualizó como épocas críticas, donde las bases del pacto político necesitan, por decir lo menos, de una reformulación

Las mentes más lúcidas del país han coincidido en afirmar que Venezuela experimenta la crisis más difícil y profunda de la época contemporánea, que algunos extienden y comparan con otros momentos singulares de los cerca de doscientos años de historia republicana; se ha llegado incluso a afirmar que vivimos el fin de un ciclo histórico cuyo comienzo se sitúa en el año 1945. Si esto es así, e independientemente de la valoración que le demos a los hechos, tenemos que llegar a la irreversible conclusión de que esta hora estelar exige de sus mejores hombres y mujeres un denodado afán de comprensión imaginativa en la elaboración de un texto fundamental a la altura de las exigencias de la nueva Venezuela que despertará pronto ante el tercer milenio.

LA RAPIDEZ NECESARIA

Lo urgente de la tarea exige del Congreso el fijarse un plazo perentorio y evitar caer en el siempre acechante peligro

de la rutina parlamentaria que sepultó el impulso reformista del año 92. Si hay voluntad constituyente por parte de la institución parlamentaria, el plazo perentorio vendrá por añadidura. Cuatro ejemplos me vienen a la mente, y sin el ánimo de establecer comparaciones, no está de más aquí estamparlos: los Padres Fundadores de los Estados Unidos, que estaban construyendo, ni más ni menos, una nueva nación sólo necesitaron de un verano, que se recuerda como particularmente caluroso (del 5 de mayo al 17 de septiembre de 1787) para redactar la primera Constitución escrita de los tiempos modernos; el Congreso Constituyente venezolano de 1811 se tomó cinco meses para redactar la primera Constitución republicana; ocho meses bastaron al Consejo Parlamentario Alemán, en el año 1949, para dotar de un Texto Fundamental a la hoy orgullosa República Federal de Alemania, y más recientemente, fueron suficientes seis meses para que la hermana República de Colombia se diera una novedosa Constitución. Cuatro ejemplos paradigmáticos de la profundidad del cometido asumido cuando hay voluntad constituyente y vocación de destino constitucional.

En conclusión, solícita la voluntad constituyente del Congreso, estoy seguro que tanto la de la sociedad civil, como la de los partidos y movimientos políticos y las restantes ramas del Poder Público, nacional, regional y local, se sumarán y aglutinarán esfuerzos para convertirla en una exitosa realidad.

Sin embargo, todos los esfuerzos del Congreso resultarán estériles, si la Constitución resultante es una Constitución de Elites, una Constitución elaborada por los desprestigiados cenáculos partidistas.

Si fracasara la voluntad constituyente del Congreso se abre, ineludablemente, con sus impredecibles consecuencias, llena de riesgos y posibilidades como todo lo novedoso y audaz, la convocatoria de una asamblea nacional constituyente.

RIESGO Y NOVEDAD DE UNA CONSTITUYENTE

Es conveniente recordar que donde por primera vez se analizó la posibilidad de incorporar al texto constitucional la asamblea constituyente fue precisamente en la Comisión Bicameral Especial de Revisión Constitucional que presidió Rafael Caldera. Así, en las Jornadas de Revisión

constitucional realizadas en honor de Jóvito Villalba, que tuvieron lugar en Caracas los días 2, 3 y 4 de octubre de 1991, y donde se debatieron de cara al país las propuestas de la Comisión, se le

Las Constituciones de 1936 y 1961 han marcado, por muchos respectos, una huella positiva en el desarrollo del país: se consideró que la incorporación a la Carta Magna de la Constituyente resultaba conveniente, siempre que quedara nítidamente establecida su base popular, tanto en la iniciativa de convocatoria, como en su jerarquía superior respecto a los poderes constituidos y la necesaria ratificación del texto aprobado en la asamblea, por el referéndum popular

dedicó suficiente estudio al tema. En su informe final al Congreso, el 20 de marzo de 1992, la Bicameral incorporó esta singular institución al proyecto de Reforma. Constituyó una aportación particular-

mente original que abre la posibilidad, sin romper el hilo constitucional, y por tanto, dentro del Estado de Derecho, de la Convocatoria de una asamblea constituyente.

Si bien la historia constitucional de Venezuela es pródiga en constituyentes frustradas, fracasadas, que la mayoría de las veces han desunido más que unido, pese a sus proclamados propósitos al pueblo venezolano (al contrario de los Congresos constituyentes, sólo dos, repito sólo dos, en la historia de las 25 constituciones que han regido la República y cuyos productos, la Constitución de 1936 y la vigente de 1961, han marcado por muchos respectos, una huella positiva en el desarrollo del país), se consideró en la Bicameral que la incorporación a la Carta Magna de la constituyente resultaba conveniente, siempre que quedara nítidamente establecida su base popular, tanto en la iniciativa de convocatoria, su jerarquía superior respecto a los poderes constituidos y la necesaria ratificación del texto **aprobado** en la asamblea, por el referéndum popular.

Vale el siguiente excursus sobre estos dos últimos temas. En efecto, en ellos el informe de la Bicameral difiere radicalmente del autodenominado «proyecto alternativo, elaborado por el Dr. Allan Brewer Carías y un calificado grupo de juristas, como alternativa al proyecto de la Comisión Bicameral» (ver SIC N° 545, junio 92, pp. 242-3).

En primer lugar, la finalidad de la constituyente: Para el proyecto alternativo, elaborar una nueva constitución. Es cierto que la constituyente debe elaborar una nueva Constitución, pero no es menos cierto como lo dejó entrever la Bicameral, que la asamblea constituyente, como representante del poder constituyente, tiene una jerarquía superior a los poderes constituidos (léase Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y por tanto puede entrar en una relación conflictiva con ellos. Tenemos un ejemplo muy reciente, en nuestras narices, en Colombia, donde la constituyente, **motu proprio**, decidió disolver el Congreso colombiano. Yo me pregunté si es conveniente para la estabilidad tan precaria de la democracia venezolana, introducir una potencial e innecesaria conflictividad institucional a partir del año 1994. Tal vez haya pensado el proponente en lo que la profesora Miriam Kornblith denominó en su momento como «consti-

tuyente zanahoria». Me la imagino instalada impecablemente en el Hotel Humboldt, una suerte de casa de cristal, elaborando sosegadamente la nueva Constitución. Pero les confieso, que también atormenta mi imaginación el sólo pensar la decisión de los constituyentes de bajar del Avila, instalarse en la plaza Bolívar, disolver el Congreso, destituir al Presidente de la República y asumir totalidad de los poderes del Estado.

En conclusión, el tema de los alcances y límites de la constituyente y sus relaciones con los poderes constituidos ha sido objeto de encendida discusión, tanto teórica como práctica. Resumidamente, la perspectiva limitativa destaca que la asamblea constituyente reglada en la Constitución constituye un poder de reformar, y por tanto limitado por ella, mientras la perspectiva «revolucionaria» se inscribe dentro de la teoría del poder constituyente, soberano e ilimitado, al cual se subordinan los poderes constituidos.

En segundo lugar, la ratificación del texto constitucional por el referéndum popular. El «proyecto alternativo» prescribe la aprobación definitiva de la nueva constitución por el constituyente y descarta el referéndum popular, mientras que el informe de la Bicameral contempla que la Constitución aprobada por el constituyente deberá someterse al referéndum popular. Este último punto es de la mayor importancia, pues plantea el tema de la conveniencia de la ratificación popular del texto fundamental. La misma revolución francesa constituyó campo fértil de experimentación sobre el particular. En efecto, la primera constitución revolucionaria fue sancionada por la Asamblea Nacional el 3 de abril de 1791, no siendo sometida a consulta popular, lo que originó la discutida tesis de la legitimidad en virtud de la presunción del consentimiento tácito. Como bien señala Martín Kriele, «la legitimación mediante la aclamación tácita es democráticamente insuficiente. Si la asamblea nacional no convocó a elecciones para una asamblea constituyente, ni sometió tampoco su proyecto a la votación popular, entonces esto es una falla democrática. Esta deficiencia democrática se convirtió en la teoría conservadora en esencia de la democracia». Por el contrario, la constitución revolucionaria del 24 de junio de 1793, ratificada por referéndum popular, es una

expresión paradigmática de la tesis del consentimiento expreso sin duda, una tesis de carácter democrático superior a la anterior.

Estas reflexiones no tienen otro objeto que el de ser una contribución al tema de la constituyente. En efecto, si el mandato constituyente del Congreso, la oportunidad que le prescribe la Constitución, no llega a feliz término, la revocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente se convierte en una alternativa ineludible.

No podemos, en todo caso, aceptar que la Constituyente se maneje de forma irresponsable o ilusa, como un mito o una coartada en función de insospechados objetivos

Nuestro deber, nuestra responsabilidad, entonces, es la de encauzarla para que cumpla certeramente sus delicadas tareas.

No podemos, en todo caso, aceptar que la Constituyente se maneje de forma irresponsable o ilusa, como un mito o una coartada en función de insospechados objetivos. Así, a título de ejemplo, recientemente el ex comandante Hugo Chávez, en la primera declaración donde intentó aclarar la configuración de la constituyente, planteó su división en una Cámara Obrera, una Cámara Campesina, una Cámara Estudiantil y una Cámara Militar, que nos hizo inmediatamente recordar a muchos el corporativismo fascista y la constitución estamental del Ancien Régime, en otras palabras, una visión premoderna, un significativo salto atrás, desde todo punto de vista negativo para el futuro del país.

He sugerido que se medite sobre los siguientes puntos:

1. Avivar la memoria histórica y sopesar la experiencia constituyente venezolana. Una primera lección salta a la vista: la convocatoria de una constituyente no es una panacea ni una garantía

del éxito de la constitución sancionada. Sin ir muy lejos, compárese la experiencia constituyente de los años 46-47 con la de los años 59-60 y sáquense conclusiones. La primera Constitución sólo duró 17 meses, la segunda acaba de cumplir 33 años.

2. Estudiar las recientes experiencias constituyentes en países hermanados por la historia y la vocación integracionista. La constituyente colombiana se reunió dentro de grandes expectativas, pero generó también grandes frustraciones. No más basta citar estas palabras desencantadas de uno de sus más destacados promotores, el presidente Gaviria: «...el proceso constituyente llenó a la gente de expectativas y finalmente tuvieron que enfrentarse a la realidad de la violencia, de la guerrilla, del narcotráfico... En el año 1992 se sumaron estos tropiezos a todo el proceso de desinflar de las expectativas generadas por la Asamblea Constituyente». Por su parte, Brasil se debate hoy en un mar de contradicciones e incertidumbre, que multiplicó, en vez de reducir el proceso constituyente de 1988, con lo que se abre nuevamente la posibilidad de la revisión general del texto fundamental.

3. No perder el rumbo y norte certero de un proceso constituyente viable y eficaz: la gobernabilidad. La Constitución debe sentar las bases y prescribir el cauce de la gobernabilidad, por tanto debe acrisolar las instituciones de gobierno en un fino y acertado mecanismo de ingeniería constitucional, que canalice y desarticule los bloqueos e impases desencadenados por las crisis políticas.

4. La experiencia venezolana, latinoamericana y mundial, demuestran palmaria mente que las constituciones duraderas son las que recogen adecuadamente, son las más acabada expresión del consenso nacional. Las constituciones producto del disenso y la imposición de circunstancias mayorías, no sólo fenecen al poco tiempo, sino que arrastran consigo graves y dolorosos costos, que termina padeciendo el pueblo en su totalidad.

En resumen, el mito, la coartada y la manipulación son cánceres que corroen los procesos constituyentes. Evitémoslos, la salud y el bienestar de la República es lo que está en juego.



Hasta dónde puede ser participativa la democracia.

Angel E. Alvarez

El modelo de democracia representativa, si acaso alguna vez funcionó, es indudable que hoy está en crisis. Como afirma Bobbio (1984), la democracia liberal ha dejado de cumplir su promesa de representar políticamente los intereses generales de la ciudadanía. Los asuntos públicos son cada vez menos transparentes para el ciudadano, mientras que el Estado tiene cada vez mejores medios para controlar la vida privada. Los partidos, las organizaciones y las corporaciones son los verdaderos sujetos de la acción política, pese a que la democracia representativa nació sobre la base de una concepción individualista de la sociedad. Estas asociaciones, en su interior, tienden a ser más oligárquicas que democráticas e imponen mandatos imperativos a los gobernantes por encima de los «intereses generales» de la comunidad. Tal como lo vieron Schumpeter y Weber, la democracia contemporánea es más un método de elección de los gobernantes, por medio de elecciones competitivas, que un sistema de representación popular. Para colmo, las campañas políticas son ferias de imágenes que carecen del carácter educativo que le adjudicaron los teóricos del gobierno representativo.

Ante el fracaso de la democracia representativa, algunos recurren a la no menos vieja aspiración de que el ciuda-

dano recupere el poder (que tal vez nunca tuvo) de decidir sobre los asuntos públicos. Se piensa que la apertura de canales de participación y de control político, tales como el referendium (en sus diversas modalidades), la iniciativa legislativa popular y la elección uninominal de mandatarios revocables, ayudarían a devolver a la ciudadanía el poder que ha perdido o que nunca tuvo.

¿PERO SE RESUELVEN LOS PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA HACIENDOLA MAS PARTICIPATIVA?

El ideal democrático participativo es la democracia directa; pero casi todo el mundo coincide en que este sistema es impracticable hoy en día por razones de número. Muchos ignoran, sin embargo, que el problema cuantitativo no es el único. Se cree que el sistema representativo es sólo una respuesta a la imposibilidad material de reunir en un espacio físico suficientemente amplio a la totalidad de los millones de ciudadanos de una democracia contemporánea. De modo tal que, si el problema físico se resolviera por medio de algunos artilugios de ingeniería jurídica e informática que facilitarían la consulta popular en tiempo real» (mediante *referendum on line*, por ejemplo), los obstáculos a la participación dejarían de existir.

Esta propuesta olvida, en primer lugar, que, mientras mayor es el número de personas que forman parte de una comunidad política, menor es el chance que cada uno de ellos tiene de participar en la formación de las decisiones políticas, lo cual pudiera restar estímulos más que favorecer la participación. Además, una democracia de referendium sólo ofrecería un mayor número de oportunidades para votar, pero no una mayor participación ciudadana en la formación de la agenda de los problemas públicos, ni en la implantación y control de las políticas.

En segundo lugar, quienes piensan que el referendium es un procedimiento de participación popular constante, más que una forma esporádica de consulta a los votantes sobre asuntos especialmente delicados, olvidan también que el problema no sólo es cuantitativo. La democracia participativa exige una calidad de ciudadano que, de existir, podría ser admirable, pero que resulta bastante difícil alcanzar. Aunque son varios y no totalmente coincidentes los enfoques sobre «democracia participativa», con base en las teorías de Bachrach (1967), Macpherson (1962), Poulantzas (1980) y Pateman (1970), se puede afirmar que el ideal demócrata-participativo pretende alcanzar el auto-desarrollo de los ciuda-

danos como miembros políticamente activos de la comunidad, comprometidos con el interés colectivo, lo que sólo puede alcanzarse en una sociedad que fomente la eficacia política de sus miembros, estimule la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a la formación de ciudadanos capaces de mantener el interés constante por el proceso de gobierno (Held, 1987). Dicho resumidamente, este modelo exige a los ciudadanos: 1) que posean información, conocimiento y habilidad política; 2) que están interesados y motivados para participar políticamente.

Respecto de lo primero, ni siquiera hace falta entrar a discutir la falsedad del supuesto de que la mayor parte de la gente sabe o puede llegar a saber qué aspira alcanzar y cómo puede alcanzarlo. Basta con apreciar que la mayoría de la gente, debido a la super-especialización de funciones propia de cualquier sociedad medianamente compleja, no está en capacidad de poseer la información mínima indispensable para decidir sobre los problemas públicos con criterios políticos. De un lado, el público está altamente deformado, pues tiende a exponerse y a recordar selectivamente sólo aquellos datos que no cuestionan sus creencias básicas. De otro lado, las principales fuentes de información en las democracias son los medios de difusión masiva, los cuales cada vez más desarrollan la capacidad de «fijar agenda» y de influir en el público. Además, el discurso de los medios trivializa a la política transformándola en un espectáculo (Edelman, 1989; Kellner, 1990), que es una mezcla de evento festivo-deportivo con un tele-drama en el que los actores son super héroes y super villanos. Al mismo tiempo, la propiedad sobre los *mass media* tiende a concentrarse cada vez más en grandes conglomerados multi-media oligopólicos que masifican y estandarizan la forma y el contenido de las informaciones. Ambas cosas afectan severamente los principios democráticos básicos de libertad de pensamiento y libertad de elección.

En segundo lugar, la recolección y el procesamiento de información, así como el desarrollo de las destrezas necesarias para transformarla en conocimiento, exigen que buena cantidad de tiempo y otros recursos privados sean invertidos en asuntos de la vida pública. Pero no todo el mundo posee sobrantes de estos recursos, y no todo el que los posee está dispuesto a sacrificarlos en razón del interés público, sin ningún incentivo adicional. La mayor parte de los ciudadanos de las democracias contemporáneas tiene escaso interés en participar. No sólo porque no tiene canales para hacerlo con

eficacia, sino que aun teniéndolos, es capaz de percibir que participar tiene un costo, el cual no está dispuesto a sufragar sin recibir algún beneficio adicional, distinto al que recibiría por el mero hecho de ser parte de una colectividad en la que otros se ocupan de lo público. El simple hecho de informarse de los problemas en discusión y de las alternativas de solución tiene un costo demasiado alto para la mayoría. Más costosa aún es la labor de entrenamiento de la que resultaría la competencia necesaria para obtener conocimiento político.

No se puede negar el hecho de que en las democracias contemporáneas, desde hace varias décadas, se han desarrollado agrupaciones y movimientos que son más participativos y horizontales que los partidos, sindicatos, escuelas, empresas e iglesias tradicionales. Es el caso de las nuevas organizaciones cristianas inspiradas en la teología de la liberación, de las escuelas y los centros de salud que imparten una educación y una salud que se tiende a denominar «alternativa», así como algunas otras organizaciones sociales. No obstante, éstas han sido experiencias limitadas al ámbito de algunas localidades y reducidas a ciertos grupos aislados especialmente activos. Con dificultad podría decirse que tal vez existe una tendencia favorable al desarrollo de una sociedad democrática y participativa.

Las promesas de la llamada «democracia participativa» no evitarán que, en la política nacional, las élites en el poder, y sus contra élites, sigan monopolizando los canales de participación tradicionales y los nuevos que se abran, así como concentrando y manipulando la información y el conocimiento necesarios para participar de un modo políticamente eficaz.

La democracia participativa no parece una salida verdadera a la crisis actual de la democracia. Como modelo normativo cumple, eso sí, una función política e ideológica muy importante: sirve para justificar el desplazamiento de las desprestigiadas élites gobernantes por nuevas élites con nuevas promesas que, por cierto no son más fáciles de cumplir que las viejas.

¿ES IRREMEDIABLE LA SITUACION ACTUAL DE LA DEMOCRACIA?

Aceptando que la salida no es la democracia participativa, por irrealizable, y que la democracia representativa ha derivado en un sistema de mera competencia entre élites, la alternativa es lograr que la competencia política sea lo más amplia y abierta posible. Para ello, es necesario garantizar y profundizar dos condi-

ciones mínimas.

En primer lugar, es indispensable la existencia de un sistema de partidos competitivo, con partidos autónomos e internamente democráticos. Para ello es esencial reducir el costo de las actividades políticas y electorales, que obstaculiza el acceso a la competencia a todo aquel aspirante que no cuente con fuentes de financiamiento capaces de aportar sumas multimillonarias (Alvarez, 1991).

En segundo lugar, es impostergable la formación de una opinión pública pluralista contrarrestando las tendencias oligopólicas en el mercado de la comunicación. Sólo así se puede asegurar el acceso de las diversas opciones políticas a los medios de comunicación, tanto en espacios publicitarios como en espacios noticiosos, de opinión y recreativos. En la

La democracia participativa no parece una salida verdadera a la crisis actual de la democracia: sirve para justificar el desplazamiento de las desprestigiadas élites gobernantes por nuevas élites con nuevas promesas. La alternativa es la existencia de un sistema de partidos competitivo, con partidos autónomos e internamente democráticos y la formación de una opinión pública pluralista contrarrestando las tendencias oligopólicas en el mercado de la comunicación

actualidad, en todas las democracias este acceso es poco equitativo produciéndose discriminaciones en atención a consideraciones políticas (principalmente referidas a la probabilidad de éxito electoral) e ideológicas (principalmente referidas a las pre-concepciones que tienen los grandes medios masivos en relación al «izquierdismo» del candidato). Las discriminaciones en una empresa determinada de comunicación, contra un determinado candidato o partido, no serían problemas si el mercado comunicacional fuese competitivo. Pero en un mercado con muy pocos competidores, como el que existe hoy en casi todo el mundo (Bagdikian, 1983; Chomsky, 1990; Giménez y Hernández, 1988, Alvarez, 1993), estas discriminaciones se hacen generalizadas y conducen a un acceso no equitativo de los políticos a la arena más importante de la confrontación pública: los **mass media**.

El logro de un sistema equitativo de financiamiento de los partidos y candidatos, así como de un mercado de competencia no oligopólica entre los medios de información, no haría a la democracia más participativa, pero sí obligaría a los políticos a ser más responsables. Esto sería una gran cosa, dada la crisis de representación política que éstos sufren.

REFERENCIAS

- ALVAREZ, A. E.: (1991). «El control público de las finanzas de los partidos políticos. Constitución y Reforma. Caracas, COPRE.
- BACHRACH, Peter: (1967). *The Theory of Democratic Elitism. A Critique*. Boston. Little, Brown and Company.
- BAGDIKIAN, Ben. (1983). *El monopolio de los medios de difusión*. México. Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, Norberto (1986). *El futuro de la democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- CHOMSKY, Noam y E. Herman (1990). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona. Editorial Crítica.
- EDELMAN, Murray (1989). *Construction of the Political Spectacle*.
- GIMENEZ, L. y Hernández, A.: (1988). *Estructura de los medios de difusión en Venezuela*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- HELD, David: (1987). *Modelos de democracia*. Madrid. Alianza Editorial.
- KELLNER, Douglas. (1990). *Television and the crisis of democracy*. Boulder. Westview Press.
- MACPHERSON, C. B. (1962). *The political theory of possessive individualism*. Oxford. Clarendon Press.
- PATEMAN, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge. Cambridge University Press.
- POULANTZAS, Nicos. (1980) *Estado, Poder y Socialismo*. México. Siglo XXI.



Reformas al presidencialismo y governabilidad democrática

Carlos M. Ayala Corao

INTRODUCCIÓN

En la última década, América Latina finalmente ha visto realizado su sueño democrático. En efecto, a finales de los años ochenta, la casi totalidad del continente latinoamericano estaba bajo gobiernos democráticos. Sin embargo, irónicamente, esta misma década coincidió con la explosión de una de las crisis económicas más grandes para América Latina, derivada fundamentalmente de los desajustes originados por la deuda externa. En no pocos casos la mirada fue puesta sobre los gobiernos como causantes del endeudamiento exagerado. Ello, por sí sólo, justificaría la necesidad de evaluar el sistema de controles congresionales efectivos sobre el Ejecutivo. Por otro lado, los problemas socio-políticos surgidos en varios países (Ej. Nicaragua, Perú, Bolivia, y otros), igualmente hicieron plantear la interrogante de si el régimen presidencialista era el más adecuado para lograr soluciones de consenso, entre los diversos actores, a fin de evitar las caídas de las democracias originadas en los bloqueos entre los poderes.

En Venezuela, sería un craso error atribuir el origen de la actual crisis a causas exclusivamente económicas o a causas exclusivamente políticas. Por el contrario, dicha crisis tiene su origen en causas y moti-

vos de diversa índole, incluyendo a las políticas entre las más importantes. En efecto, la ineficiencia, la ineficacia, la corrupción, la falta de representatividad, la inexistencia de fórmulas reales de participación, el centralismo, y las desviaciones de los partidos políticos, entre otras, son causas de índole política que evidentemente fueron catalizadas en medio de la crisis económica que venimos sufriendo desde finales de los años ochenta. En medio de esta crisis, el sistema de gobierno presidencialista venezolano presenció una revuelta social sin precedentes en 1989, dos intentos de golpe de Estado en 1992, y el enjuiciamiento del propio Presidente de la República en 1993.

Para dar respuesta a estos planteamientos, se han formado en la práctica dos corrientes. La primera aboga por el abandono radical del régimen presidencialista y la adopción del sistema parlamentario, si bien no en su totalidad, sí en sus instituciones fundamentales; por ejemplo, introduciendo el primer Ministro como jefe de gobierno, revisando los poderes y los roles del Presidente y el parlamento, etc. La segunda corriente, si bien defiende la conservación del régimen presidencialista, cree en la necesidad de modernizar sus estructuras, introduciendo instancias gerenciales y decisorias, muchas de las cuales deben gozar de cierta autonomía respecto del Presidente. Esta corriente considera que ello es compatible al mismo tiempo, con la introducción de mecanismos de control congresional sobre el Presidente y la Administración.

En fin, si algo es cierto en el continente es la preocupación por evaluar el sistema presidencialista de gobierno, a fin de adoptar los correctivos que sean necesarios. Venezuela no ha escapado a esta tendencia. A pesar de los cambios —de matiz parlamentario— introducidos al sistema presidencialista en la Constitución de 1961, durante los últimos treinta años el presidencialismo como forma de gobierno ha sido criticado y defendido desde diversas perspectivas. La Comisión Bicameral Especial del Congreso de la República para la Revisión de la Constitución, en 1992, propuso al Congreso una Enmienda al Texto Fundamental, para crear la figura del Primer Ministro Ejecutivo. Posteriormente, la Cámara de Diputados aprobó una forma impropia de Primer Ministro y de gabinete, sometidos a la censura y remoción de dicha Cámara.

Por lo cual, en virtud de toda la situación anteriormente descrita, se justifica rea-

lizar una evaluación institucional del presidencialismo en América Latina, teniendo en cuenta que, si bien el funcionamiento de un sistema está fuertemente condicionado por la actuación de los «actores socio-políticos» (partidos políticos, sindicatos, empresarios, etc.), no es menos cierto que las instituciones establecen el marco para su actuación, particularmente en el caso del Estado de Derecho.

I. EL PRESIDENCIALISMO ATENUADO O MIXTO: EL CASO VENEZOLANO

Por otro lado, nuestro régimen presidencial se aleja de los llamados presidencialismos puros, en virtud de la inclusión a nivel constitucional de controles y figuras de origen parlamentario. Por ejemplo, Consejo de Ministros, voto de censura y remoción de Ministros, iniciativa de ley del gobierno, etc. Sin embargo, debido al sistema de partidos y de control de mayorías parlamentarias, dichos controles, hasta ahora, han sido poco efectivos frente a la figura presidencial «todo poderosa». Por otro lado, una constante de nuestro constitucionalismo desde el siglo XIX ha sido la tendencia a rechazar el presidencialismo «unipersonal». En efecto, la Constitución de 1811 estableció la figura de un Poder Ejecutivo «Colegiado», integrado por tres representantes electos popularmente. A partir de 1821, se estableció la figura de el «Consejo de Gobierno», a quien el Presidente estaba obligado a consultar determinadas materias. Dicho Consejo desaparece definitivamente en el Estatuto Constitucional Provisorio de 1914. A partir de 1864, se introduce la institución del «Consejo de Ministros», como cuerpo integrado por el Presidente y sus Ministros, para la adopción de las decisiones gubernamentales. Finalmente, a partir de 1936 la figura del «Refrendo Ministerial» va a exigir la firma del o los Ministros del ramo, en la adopción de la mayoría de las decisiones del Presidente. Sin embargo, es evidente que todos estos mecanismos intraorgánicos en el Poder Ejecutivo han fracasado como mecanismos de control efectivo al poder presidencial. Los únicos controles efectivos capaces de ser ejercidos son aquellos que resultan autónomos e independientes de los demás órganos del poder público.

En América Latina en general, y en Venezuela en particular, la evolución constitucional se ha esforzado por someter a la figura presidencial y a sus Ministros a una

serie de controles congresionales, que le permitan al Congreso hacerle contrapeso al Poder Ejecutivo. Estos esfuerzos se han identificado con las atribuciones del Congreso (o alguna de sus Cámaras) para ejercer controles previos y posteriores a la gestión administrativa del Ejecutivo. Así mismo, para realizar controles de carácter investigativo a funcionarios públicos e interpelarlos; y para darle el voto de censura a los Ministros, el cual, en caso de ser aprobado por las dos terceras partes de los Diputados presentes, puede acarrear la remoción del Ministro. Este es el caso no sólo de Venezuela, sino de otros países, como Costa Rica, El Salvador, Colombia, Guatemala y Uruguay.

En el caso de Venezuela —como en general de América Latina—, el proyecto de establecer una presidencia limitada y controlada por el Congreso ha tropezado con la concepción absoluta del poder. Ello ha generado una controversia no resuelta entre las nociones de «legalidad» y «arbitrariedad». En definitiva, el problema de los controles congresionales al Presidente conlleva un problema de comportamiento político: cuando los presidentes democráticos tienen mayoría en los Congresos, los controles no se ejercen por razones de lealtad y disciplina partidista, ocasionando una presidencia incontrolada. Pero cuando los presidentes democráticos no tienen mayoría en los Congresos, los controles se ejercen en forma extrema, entabando en muchos casos las tareas gubernamentales en forma irracional, en lugar de ejercer un control adecuado.

Por último, pero no menos importante, la descentralización política iniciada en Venezuela a partir de 1989 con la elección popular de los Gobernadores de Estado y la transferencia de competencias y servicios presenta también toda una oportunidad para superar no sólo nuestra tradicional forma de Estado centralista, sino igualmente nuestra forma de Gobierno. A semejanza de lo ocurrido en los Estados Unidos de América (y su equivalente en los casos de Francia y España), los cambios y condicionamientos que imprimen un verdadero federalismo descentralizado son trascendentales e irreversibles en favor del control, democratización, transparencia y eficiencia del presidencialismo. Sus efectos definitivos están por verse entre nosotros, pero es indudable que los mismos ya han comenzado a sentirse en Venezuela, a pocos años del inicio de dicho proceso.

II. LAS PREMISAS INSTITUCIONALES

En relación a los cambios institucionales a nivel constitucional, requeridos para hacer viable la gobernabilidad de la democracia venezolana, desde el punto de vista político, es necesario partir de las siguientes bases o premisas:

La figura de Primer Ministro Ejecutivo resultaría en el fortalecimiento de la tendencia personalista del Presidente de la República y en el acentuamiento de la ineficiencia gubernamental y administrativa

Primera: Es el parlamentarismo; la permanencia del gobierno depende de la confianza de quien lo designó: el Parlamento. De la misma manera, en el presidencialismo, la permanencia del gobierno (del Presidente e incluso de los Congresantes) debe hacerse depender igualmente de la confianza de quien lo designó: el pueblo electoral. Por lo que las crisis de representatividad podrían ser resueltas, en casos determinados, mediante la figura de la consulta popular del «Referendo Revocatorio».

Segunda: El sistema de gobierno debe fomentar y premiar el diálogo y los acuerdos políticos razonables entre el gobierno y el órgano legislativo, que promuevan la gobernabilidad democrática. Por lo que todo bloqueo o desacuerdo extremo debe ser sometido al control resolutorio del cuerpo electoral. Así los impases definitivos (de importancia) entre el Ejecutivo y el Legislativo deben ser trasladados para su resolución por el propio cuerpo electoral, ya sea mediante las consultas referendarias o, en

casos extremos, dentro de determinados límites, mediante la posibilidad de disolución anticipada de la o las Cámaras por el Presidente y la convocatoria anticipada a nuevas elecciones de congresantes. El apoyo en dichos nuevos comicios a la coalición gubernamental significaría la ratificación de sus políticas; mientras que el no apoyo significaría el rechazo a éstas, y por tanto la obligatoriedad de su modificación, incluyendo la remoción de los funcionarios responsables.

Tercera: Es necesario precisar y delimitar claramente las competencias legislativas entre el Ejecutivo y el Legislativo, a fin de atribuir algunas de ellas directamente al Ejecutivo, con la posibilidad de someterlas al control posterior del Legislativo y la Corte Suprema de Justicia; y al propio control ciudadano mediante consultas referendarias.

III. LOS MODELOS INSTITUCIONALES

Tres propuestas de modelo alternativas han sido analizados dentro del marco de las reformas a nuestra forma de gobierno: el primer ministro ejecutivo, el sistema semi-presidencial y el presidencialismo parlamentario con control popular.

1. El primer Ministro Ejecutivo: propuesta de la Comisión Bicameral especial de revisión de la Constitución

En 1989, el Congreso de la República designó una Comisión Bicameral Especial con el objeto de realizar una revisión del Texto Constitucional. En su Vigésima Quinta Reunión celebrada el 14 de febrero de 1991, por primera vez, se propuso en su seno la creación de la figura del Primer Ministro. En dicha reunión, junto con otras consideraciones, fue presentado el proyecto de la COPRE. En la Vigésima Octava Reunión la Comisión celebrada el día 21 de marzo de 1991, se consideraron tres propuestas alternativas para la creación de la figura del Primer Ministro. Finalmente, en la Trigésima Reunión de la Comisión celebrada el 2 de mayo de 1991 se acordó aprobar al propuesta, en principio, con la siguiente redacción:

«El Presidente de la República designará un Primer Ministro de su libre elección y remoción quien colaborará con él en la orientación política del Gobierno y en la coordinación de la Administración Pública Nacional.»

El Primer Ministro refrendará el nombramiento de los demás Ministros y de los Gobernadores que designe el Presidente; podrá presidir las reuniones del Consejo de Ministros y de los gabinetes sectoriales o de áreas que señale el Presidente, con capacidad para adoptar decisiones válidas; podrá recibir cuenta de otros Ministros o de altos funcionarios, y ejercer cualquier otra atribución que por decreto le delegue el Presidente.

En caso de separación temporal del Presidente de su función, lo suplirá el Primer Ministro o, en su defecto, la persona llamada a suplir las faltas absolutas. En caso de ausencia del Presidente del territorio de la República, el Primer Ministro ejercerá las atribuciones que le señale el Presidente en el decreto respectivo».

En su oportunidad realizamos una serie de observaciones de fondo y de forma a dicha propuesta, concluyendo que en definitiva esa figura de Primer Ministro Ejecutivo resultaría en el fortalecimiento de la tendencia personalista del Presidente de la República y en el acentuamiento de la ineficiencia gubernamental y administrativa, en virtud de su naturaleza individualista y la errada concepción de gerencia.

Por ello, en nuestra opinión, el tema del Primer Ministro no se reduce a un mero problema técnico-administrativo, sino que el mismo se inserta dentro de la revisión de nuestro sistema político y concretamente de nuestra forma de gobierno.

En relación a la racionalización de las tareas gubernamentales y administrativas que tiene ilógicamente asignadas y concentradas el Presidente en Venezuela, hemos planteado la necesidad de una reforma que incluya la descarga de las tareas innecesarias, el fortalecimiento de la figura de los Ministros y el descongestionamiento del Ejecutivo Nacional a través de la descentralización. Por último, pero no menos importante, es la necesidad de la creación de la Oficina del Presidente de la República, lo cual incluye la reformulación del propio Ministerio de la Secretaría como una verdadera instancia de asesoría y asistencia directa del Presidente, quitándole todas las cargas administrativas y de gestión burocrática innecesarias. Esta Oficina tendría como cometido general, asistir directamente al Presidente en sus atribuciones propias y personales como Jefe de Estado y Jefe del Ejecutivo Nacional. De esta forma, se asistiría personalmente al Presidente de la República en el diseño, evaluación, formación, toma y seguimiento de sus decisiones.

2. El sistema semi-presidencial

El esquema de premisas antes expuesto, puede ser desarrollado en primer lugar, en base al sistema denominado por Duverger «semi-presidencial», manteniendo al Presidente electo popularmente como jefe de Estado; y creando la figura de un Primer Ministro como jefe de Gobierno, sometido al control y producto del acuerdo de las mayorías congresionales. Estos regímenes se caracterizan en términos generales, por el hecho de que el Jefe de Estado es electo por sufragio universal y directo, y posee ciertos poderes que exceden a los del Jefe de Estado parlamentario normal, como es el derecho de disolver el Parlamento, lo que le da influencia sobre él. Así el gobierno es confiado a un gabinete de ministros, que tiene a su cabeza un Primer Ministro, quienes pueden ser removidos por el voto de censura del Parlamento. En el caso francés, el Presidente preside el Consejo de Ministros (salvo casos especiales de excepción), firma sus disposiciones y decretos, y nombra los funcionarios civiles —algunos de los cuales se reservan al Consejo de Ministros. En el caso de Francia, el Presidente de la República nombra al Primer Ministro y, a propuesta de éste, a los restantes miembros del gobierno. Sin embargo, el Gobierno nombrado por el Presidente de la República ha de contar con la confianza de las Cámaras. En efecto, el gobierno es responsable ante el Parlamento, debiendo presentar su dimisión al Presidente de la República cuando aquél adopte una noción de censura y desapruébe el programa o una declaración política del gobierno.

El intento de implementación en Venezuela de un sistema similar al semi-presidencial en el marco de la reforma constitucional tramitada ante las Cámaras Legislativas en 1992, fue deformado de manera tal, que el mismo quedó desvirtuado y desnaturalizado. En efecto, en fecha 16 de junio de 1992, la Comisión Especial de la Cámara de Diputados del Congreso de la República para la Elaboración del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Reforma General de la Constitución, consignó ante la presidencia de dicha Cámara el Informe respectivo. Dicho Proyecto de Reforma Constitucional fue aprobado en segunda discusión por la Cámara de Diputados en la sesión del día 28 de julio de 1992, y remitido en consecuencia a la Cámara del Senado mediante Oficio N° 798 de fecha 29-7-92, a objeto de su discusión y sanción definitiva por esa Cámara, la cual

no ocurrió definitivamente en ese período constitucional.

Sobre el particular consideramos indispensable realizar algunos breves comentarios: las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Reforma Constitucional en relación a la figura del Primer Ministro, no superan en lo sustancial las observaciones que ya hemos expuesto. Si bien hubo un intento por precisar algunos aspectos como los requisitos para su designación y sus atribuciones, se incurrió en el gravísimo error de introducir mecanismos «parlamentarios» para su remoción y la del resto de los ministros, pero sin la contrapartida correspondiente para el Presidente de la República —quien sin embargo continuaba siendo el jefe de gobierno—.

3. El presidencialismo parlamentario con control popular

Sin descartar la posibilidad de la adopción del sistema semi-presidencial anteriormente descrito, pero debido a algunas dudas o críticas que podrían formularse en Venezuela a la adopción de un modelo semi-presidencial de Primer Ministro, —tales como la falta de tradición de la figura del Primer Ministro entre nosotros, su desvinculación popular electoral directa, y otros problemas de adaptabilidad a nuestra idiosincrasia política (particularmente la eventual «cohabitación» entre un Presidente y un Primer Ministro de tendencias opuestas)—; las premisas anteriormente expuestas, también podrían plantearse con un Presidente electo popularmente. El Presidente electo (jefe de Estado y de Gobierno) si bien lo sería en principio por un mandato fijo, estaría sometido a referendo revocatorio; la mayoría parlamentaria podría formarse en torno al acuerdo sobre determinadas políticas que pueden incluso ser impuestas no sólo mediante leyes y acuerdos formales, sino incluso mediante el voto de censura y remoción de los Ministros por decisión de las 3/5 de Diputados; y la mayoría parlamentaria podría en todo caso ser controlada por vía de consultas populares, reformulándose los acuerdos de mayoría.

IV. REFLEXIONES FINALES: EL ACUERDO POLITICO Y LA GOBERNABILIDAD DE LA DEMOCRACIA

En el caso del presidencialismo vенеzo-

lano, su incursión dentro del sistema democrático a partir de 1958, se vio acompañado del «Pacto de Punto Fijo». Dicho pacto político suscrito entre los principales partidos políticos (AD, COPEI y entonces URD), fijó las bases y objetivos del juego democrático, estableciendo un marco racional para su actuación. Más tarde, a partir de 1967, el «Pacto Institucional», entre AD y COPEI, permitió brindarle estabilidad al sistema político, con una fuerte base bipartidista, para solucionar los impases sobre directivas de las Cámaras Legislativas y sus comisiones; y las designaciones de el Fiscal General, el Contralor General, la mayoría de los miembros del Consejo Supremo Electoral, y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

No obstante, esos pactos también generaron con el tiempo, el efecto perverso de un consenso aparente sobre una forma de hacer política: populista, corporativa y clientelar. Ello fue posible, dentro de un esquema de Estado Benefactor-Populista durante los años sesenta y setenta, que comenzó a quebrarse con la crisis fiscal del Estado venezolano iniciada a mediados de los ochenta. Ese modelo Benefactor-Populista tuvo así su quiebre con la adopción de algunas políticas neo-liberales, que supusieron la selectividad del gasto público, lo cual —entre otros efectos— implicó una revisión del populismo clientelar.

En todo caso, la permanencia y eternización de dichos pactos, pasó no sólo por su desactualización, sino por su ejercicio en muchos casos irresponsable, partidocrático, e inconveniente. Por otro lado, la pérdida de la legitimidad representativa del sistema, debido a un sistema electoral irresponsable y a la deformación «cogollocrática» de los partidos, así como la inexistencia de mecanismos de participación popular, terminó a finales de los años 80 e inicios de los 90, por cuestionar dichos pactos, y con ello buena parte de la versión venezolana de democracia y Estado de partidos.

Ahora bien, el Congreso fracasó en 1992 en su propuesta de Reforma Constitucional —que incluía el Primer Ministro Ejecutivo. Por lo que parece impostergable una verdadera y participativa reforma de la Constitución (preferiblemente por la vía Constituyente) en 1994, que permita sentar las bases de un nuevo orden político-institucional, particularmente en relación con el diseño de nuestra forma de gobierno presidencial.

En el actual escenario de un Presidente

de la República electo por el 30% de los votos emitidos, y cuya coalición parlamentaria representa aproximadamente un 25% de la composición del Congreso, resulta necesario encontrar espacios y disposiciones para el diálogo, el consenso y el acuerdo político, que viabilice la gobernabilidad del gobierno. A lo contrario, no se puede jugar. En efecto, un gobierno sometido al bloqueo institucional por una mayoría congressional opositora (que sólo se puede dar en

gobernabilidad de la democracia venezolana, a partir de 1994, es necesario reconstruir el diálogo y el compromiso político ante las nuevas circunstancias del país, lo cual excluye la reedición de pactos superados, cerrados y excluyentes.

Por ello, creemos que los planteamientos de revisión institucional antes propuestos, es necesario adoptarlos durante 1994. Sin embargo, ello supone la realización de una verdadera reforma constitucional. A estas alturas no parece evidente la voluntad constituyente del actual Congreso. Por ello, en virtud de la ausencia de acuerdo sobre el contenido de la reforma, y debido a los ineludibles compromisos y obligaciones de agenda legislativa del nuevo Congreso en 1994, pensamos que lo más conveniente sería a través del mecanismo de la Asamblea Constituyente. Ello permitiría la elección de este cuerpo y su inmediata instalación, para que dedicándose de manera exclusiva a la reforma constitucional, pueda quedar aprobada en un referendo constitucional, en diciembre de 1994. Sin embargo, nada indica a estas alturas que dicho procedimiento pueda ser adoptado de inmediato.

Pero en todo caso es necesario insistir en que toda democracia requiere un proyecto político, que defina los objetivos, y los medios o recursos para lograrlos. Ello, nos obliga de caras a la gobernabilidad de la democracia en 1994, la necesidad de plantear la importancia de un nuevo acuerdo y pacto políticos. Supone, la necesidad de contar no sólo con los actores políticos tradicionales, sino por sobre todo, identificar los nuevos y verdaderos actores políticos. En el campo partidista, la búsqueda de fuerzas renovadoras en los partidos tradicionales y en los nuevos partidos, es un objetivo instrumental imprescindible para dicho pacto político.

La naturaleza de un nuevo Acuerdo Nacional de esta naturaleza, es su apertura e incorporación real —por oposición a lo cerrado o «cogollogérico», a sectores de la sociedad civil con verdadera capacidad de liderazgo y conducción.

Ello implica la decisión de Estado, de tomar en serio a la sociedad civil —y no sólo como mero instrumento de apoyo—, ponerse al frente de las reformas políticas, combatir la corrupción en todas sus formas, descongestionar a la presidencia y al Ejecutivo, lograr una mayor eficiencia de la administración pública y sus servicios, y propiciar una economía más justa, solidaria y verdaderamente libre.

Para hacer posible la gobernabilidad de la democracia venezolana, a partir de 1994, es necesario reconstruir el diálogo y el compromiso político ante las nuevas circunstancias del país, lo cual excluye la reedición de pactos superados, cerrados y excluyentes

el presidencialismo), genera un vacío de poder explosivo para la democracia, como fue el caso de Chile en 1973, y con características diferentes de Perú en 1992.

En las actuales circunstancias, lo que está en juego después de las elecciones parlamentarias y presidenciales del 5 de diciembre de 1993, es la «gobernabilidad de la democracia venezolana» a partir de 1994. En efecto, en la base de la gobernabilidad de todo sistema democrático, ya sea parlamentario o presidencialista, está la posibilidad de lograr el acuerdo, el diálogo y el compromiso de las mayorías políticas —no discriminante o excluyente de las minorías. Por lo que si algo es cierto, es que para hacer posible la



La reforma constitucional y los Derechos Humanos

Magaly Pérez Campos

La posibilidad de inminente reforma de la Constitución venezolana de 1961 impone, a los interesados en el área de los derechos fundamentales, la obligación de centrarse en el estudio de las bondades y defectos de la constitución vigente, así como de los elementos que deben estar presentes en toda discusión seria en torno a la conveniencia o no de una reforma en el área referida. En tal sentido, el presente artículo no se plantea mayor pretensión que la de servir de aporte al debate mediante la enumeración de algunos de los puntos que considero centrales para la discusión.

REFORMAR PARA AVANZAR

Aunque podríamos decir inicialmente que el actual ordenamiento jurídico nacional pareciera no plasmar ni satisfacer plenamente las aspiraciones de cambio de la sociedad civil, podemos constatar, sin embargo, que en la esfera correspondiente a los derechos fundamentales, antes que una imperiosa e inaplazable necesidad de cambios sustanciales, resulta urgente el cabal desarrollo de los postulados ya existentes en la carta fundamental, pues es de todos conocido que en Venezuela los derechos y garantías contemplados desde 1961 no han sido suficientemente garantizados. Nos hallaríamos, pues, en

presencia de un listado considerable de derechos jurídicamente válidos, más con precaria vigencia, en atención a: i) factores económicos y políticos que han atentado contra su protección, desarrollo y promoción; ii) factores de tipo jurídico, tales como la mora legislativa — con lo cual se ha pospuesto la promulgación de leyes necesarias para el desarrollo de la constitución— y la ejecución incompleta y desigual de la misma, por cuanto aún se arrastran concepciones jurisprudenciales que conciben como programáticos a una serie de derechos frente a otros —con lo que se desconoce la relación de interdependencia e indivisibilidad existente entre los mismos—.

Por otra parte, ante la posibilidad de una reforma que afecte la esfera de los derechos fundamentales, debemos tener presente que, en atención a los principios de Progresividad e Irreversibilidad, toda reforma deberá entenderse como profundización y/o ampliación de los logros obtenidos; en ningún caso como renuncia a derechos existentes, así como tampoco deberán promoverse declaraciones retóricas en contradicción flagrante con otros capítulos de la carta fundamental que supongan de un modo u otro el sacrificio de logros importantes en términos de derechos en función de la aplicación o desarrollo de programas económicos, sociales o políticos que abiertamente contradigan los requerimientos de orientación, acción o intervención estatal, sin los cuales es imposible garantizar la satisfacción de las necesidades básicas para una vida digna de ciudadanos.

OPERACIONALIZAR NUESTRA CONSTITUCION

Deberá tomarse en cuenta, para evitar tan peligrosa tentación, lo que Combellas denomina «la faz de futuridad» (1) presente cada vez con mayor fuerza en las constituciones temporáneas, la cual se manifiesta en la aprobación de un número cada vez mayor de normas de tipo programático y en el empeño de que los textos constitucionales sean menos detallistas y más principistas, en el entendido de que su principal función será la de fijar los valores y materias a ser desarrollados por el legislador y en el entendido, además, de que, gracias al recurso de las disposiciones programáticas, se evitan o posponen los conflictos que significan definir el contenido y alcance efectivo de los derechos y garantías en conflicto potencial. Aunque es cierto que el carác-

ter político de los compromisos a los que hay que llegar para poner en marcha las reformas de la constitución impone posponer algunas importantes decisiones operativas en busca de consenso — y de allí que se traslade al legislador el eventual desarrollo de estas normas relativas a los derechos fundamentales—, lo que no puede entenderse es que se prosiga con esta estrategia de modo pertinaz, debido a que a la interminable lista de derechos no realizados o realizados tan sólo parcialmente se sumarán los nuevos derechos consagrados, con el único saldo de mayor frustración colectiva ante expectativas de derechos que se habrán creado sin mayores efectos vinculantes.

LAS FALSAS EXPECTATIVAS GENERAN FRUSTRACION

Otro elemento que es necesario considerar es la necesidad de hacer más normativa y menos nominal a la nueva constitución. En el ámbito de los derechos, nada resultaría más caro ypreciado, por cuanto los balances que se han realizado en el área, antes que mostrar faltas graves atribuibles a la constitución misma, muestran, por el contrario, una carta magna poco vigente, formal y desigualmente desarrollada en atención a los distintos tipos de derechos. Por esta razón, más allá de plantear cuántos derechos han de incluirse, es necesario abandonar la ingenuidad de suponer que su inclusión determina de modo mágico su vigencia. Nunca será exagerado insistir en que, si bien la constitución plantea los objetivos y metas eventuales de un Estado, los logros que ese Estado se plantee en términos de derechos no pueden verse pospuestos eternamente porque no exista manera de hacer realidad las buenas intenciones.

A este respecto, los últimos años han sido muestra de hasta qué punto se han violado derechos civiles y políticos al reprimir de modo cada vez más autoritario y violento las manifestaciones de una sociedad que reclama el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales. Si de lo que se trata es de frenar esta tendencia autoritario-represiva y garantizar antes de reprimir, se impone comprometerse —no renunciar— a cumplir con lo ofrecido, pues, en materia de derechos, el principio de la progresividad impide dar marcha atrás.

¿LIBERTAD O JUSTICIA SOCIAL?

Muy en relación con lo anterior, y

enfaticando la noción de constitución como un todo orgánico y no contradictorio, es necesario que, en la carta magna resultante del proceso de reforma, la tensión entre las ideas de democracia social y libertad económica no se resuelva, en ningún caso, estableciendo prioridades que coloquen en segundo término la realización de objetivos de tipo social y colectivo, en general, frente a las realizaciones correspondientes al campo de las libertades económicas individuales. Si algún logro inobjetable, desde el ángulo de los derechos humanos, posee la constitución del 61, es el de haber resuelto la tensión entre las aspiraciones libertarias y las de justicia social e igualdad privilegiando a estas últimas sobre las primeras, condicionando favorablemente al ordenamiento jurídico de modo que toda exigencia relativa a la libertad económica tuviese como límite las consideraciones de bienestar y justicia de la colectividad.

Se impone, pues, no sólo el respeto sacrosanto del sistema de derechos ya existente, sino la consideración de la constitución como un todo orgánico en el cual cada parte ve afectada su realización si los otros componentes se le oponen o enfrentan. Con esto quiere decirse que el ordenamiento político económico de la constitución debe pensarse en atención a los derechos fundamentales y no a la inversa. De no ser así, el sistema de derechos, incluso si se ampliara y modificara favorablemente, tropezaría con obstáculos de rango constitucional que impedirían su realización.

A este respecto, también es bueno recordar: 1.- que de la concepción del Estado que se tenga dependerá en gran medida el respeto, la promoción y la realización de buena parte de los derechos consagrados; 2.- que ninguna solución al problema de la crisis económica del país puede plantearse reducir el sistema de que, si bien la responsabilidad relativa al respeto, desarrollo y promoción de los derechos no puede ni debe descansar exclusivamente en el Estado, sino que se impone complementarla con propuestas que incorporen a la sociedad en su conjunto y reivindiquen la idea de solidaridad entre los grupos, esto no puede significar, en ningún caso, la renuncia, por parte del Estado, a garantizar el sistema de derechos.

REALISMO SOCIAL Y EMBATES NEOLIBERALES

Reforzando lo dicho en el punto anterior y considerando no sólo que la

constitución debe entenderse como un todo orgánico y no contradictorio sino también que las constituciones no moran en el vacío, sino que deben resistir todo tipo de embates para su realización, es conveniente insistir en los impactos que el ordenamiento económico del Estado que resulte del proceso de reforma habrá de tener sobre el sistema de derechos fundamentales. Nunca se insistirá lo suficiente en términos de las consecuencias de la agenda neoliberal en el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, en primer lugar, y posteriormente, en el desarro-

Si bien se reconoce que los programas de ajuste son muchas veces inevitables y que a menudo suponen un elemento importante de austeridad, en tales circunstancias los esfuerzos por proteger los derechos económicos, sociales y culturales adquieren una urgencia mayor, no menor

llo de los derechos restantes.

En efecto, la agenda neoliberal de reducción en la intervención del Estado, de privilegio del crecimiento económico sobre cualquier otra consideración, de tratamientos de «choque» para sanear la economía, de privatización de los servicios y de privilegio del mercado como instancia eficiente de asignación de recursos, no solamente trastoca el entorno necesario para la realización, fomento y desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, sino que incluso revierte drásticamente los logros obtenidos, violando claramente el principio de la progresividad en materia de

derechos. Conviene recordar que la reducción del papel estatal va en detrimento de la actitud pública que la actualización de los derechos económicos y sociales precisa, y a menudo se enfrenta con el necesario respeto a los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, dado el retorno del Estado a sus actividades tradicionales de custodia y gendarme de las actividades económicas particulares y de garante de la paz social mediante la resolución represiva de los conflictos entre los grupos.

Así, cuando la población intenta ejercer su derecho a la participación y manifiesta su descontento, se inicia la violación sostenida de los derechos civiles y políticos, pues a la protesta sigue la represión autoritaria del «descontento desestabilizador». Es necesario, en consecuencia, medir concienzudamente los impactos que para el sistema de derechos tendrá cualquier reordenamiento del sistema económico y del rol del Estado que se consagre constitucionalmente. Igualmente, conviene recordar, si somos consecuentes con la aspiración de otorgar rango constitucional a los tratados y convenios internacionales en materia de derechos, que la observación número 2 al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala que, si bien se reconoce que los programas de ajuste son muchas veces inevitables y que a menudo suponen un elemento importante de austeridad, en tales circunstancias los esfuerzos por proteger los derechos económicos, sociales y culturales adquieren una **urgencia mayor, no menor**. Por otra parte, se señala que todo deterioro general de las condiciones de vida de la población directamente atribuible a las decisiones de política pública y a las medidas legislativas de los Estados Partes, a falta de medidas compensatorias, contradicen abiertamente las obligaciones que derivan del Pacto.

GARANTIZAR EL SISTEMA DE DERECHOS

Igualmente, es necesario promover el más extenso sistema de garantías posible, con el cual hacer efectivos y exigibles los derechos consagrados. En este sentido, es bueno recordar que no basta proclamar solemnemente un conjunto de exigencias, tenidas como moralmente necesarias, para hacer de ellas verdaderos derechos.

En el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, mal llamados derechos de «segunda generación», es conveniente recordar también que de-

nominar «derechos» a un conjunto directrices carentes de exigibilidad, en nada los distingue de la caridad o de la benevolencia estatal. En tal sentido, todo derecho consagrado deberá estar provisto de mecanismos de justiciabilidad que hagan de las directrices constitucionales «derechos» en sentido estricto y no en su más vaga acepción. Debe recordarse, parafraseando a Alston, que no se justifica elevar una «reclamación» a la condición de «derecho» si el contenido del mismo es tan poco preciso que, finalmente, quien posee el derecho no tiene un derecho particular a nada. Por otra parte, si el único criterio que aún se mantiene para sostener la peligrosa separación entre los derechos civiles y políticos, por una parte, y los derechos económicos, sociales y culturales, por la otra, son los distintos mecanismos de protección de cada uno, y si es cierto, de acuerdo con la evolución jurisprudencial venezolana, que todos los derechos son **absolutamente iguales** a los fines de su exigibilidad, se impone desarrollar más aún los mecanismos de protección y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de superar la nefasta dicotomía tradicional y a fin de concederles el rango de derechos **exactamente iguales** a los de «primera generación».

Para finalizar, cabe insistir, esta vez siguiendo a Petzold Pernía, en que las normas constitucionales que establecen los derechos de la persona humana, en sus aspectos individual colectivo «deben tener eficacia a nivel judicial, pues de otra manera no son más que normas fachada que dan buena conciencia a los privilegiados del orden establecido o, a lo más, constituyen simples reglas de deontología o reglas de moral legislativa ante las cuales el legislador no se siente jurídicamente obligado.»(2).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. COMBELLAS, Ricardo: «El Estado Social de Derecho, la Constitución de 1961 y la Reforma del Estado en Venezuela» en *Constitución y Reforma*. Copre, Caracas, 1991. página 70.
2. CRISAFULLI, Vezio: «Sobre la eficacia normativa de las disposiciones de principio de la constitución», citado por H. Petzold Pernía en «Algunas Notas sobre las Normas Constitucionales llamadas Programáticas y la Vigencia de los Derechos Humanos en Venezuela». *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*. Número 73. UCV, Caracas, 1989. página 204.



Reflexiones sobre la nueva Constitución

Ricardo Combellas

Quiero ahora dedicar algunas palabras al producto de la reforma, que no es otra que la nueva Constitución. En efecto, el proceso constituyente se consume con la sanción de la Constitución, con lo que se inaugura realmente una nueva etapa del Constitucionalismo Nacional. Digo esto, porque sería lamentable que retrocediéramos, en vez de avanzar, en relación con la Constitución de 1961. Debemos hacer un gran esfuerzo por adoptar un Texto fundamental a la altura del tiempo histórico, que supone las deficiencias de la Constitución vigente.

Evidentemente, hay factores, de índole fundamentalmente política, que terminan erosionando la legitimidad y el prestigio de las constituciones como vimos al principio de esta exposición respecto a la Constitución de 1961. Esos factores no los podemos controlar desde ya, pues pertenecen al devenir de la vida de una Constitución, y a los intentos de superación de la siempre presente tensión entre la Constitución formal y la Constitución material.

No obstante, hay elementos que sí podemos controlar cuando estamos elaborando un Texto Constitucional, y que en definitiva contribuye a prestigiar o desprestigiar rápidamente el texto recién creado.

NO CAER EN LA TENTACION

En primer lugar, debemos ser **realistas**, es decir, adecuar el texto a las realidades sociopolíticas del país, y evitar el perfeccionismo Constitucional, las «Constituciones aéreas» de las que nos hablaba el Libertador. Dicho de otro modo, no buscar el mejor régimen ideal sino el mejor régimen posible. Las siguientes reflexiones del profesor Dieter Noblen de la Universidad de Heidelberg, Alemania Federal, sobre el presidencialismo latinoamericano, recogen perfectamente lo que deseo expresar: «La capacidad científica de hoy puede proporcionar infinitas soluciones técnicas para estructurar la sociedad política, lo que hace pensar que un sistema de gobierno óptimo depende de la rigurosidad con que se perciben todos los problemas que es necesario prever y la minuciosidad para encontrar las soluciones adecuadas a ellos. Se olvida con frecuencia que lo distintivo de la política es su carácter humano e histórico, y, por tanto, cambiante, y que las instituciones no son meras excelencias académicas».

En segundo lugar, no debemos ser **prematuros**; como no los advierte Bidart Campos, la Constitución «debe ponerse al nivel de la sociedad de que se trata, no fabricarle al niño un traje de hombre. El crecimiento, la evolución y el desarrollo de una sociedad no se logran con una codificación constitucional».

En tercer lugar, debemos buscar el difícil equilibrio que nos impida caer en las tentaciones del detallismo y la abstracción. El detallismo exagerado rigidifican las constituciones y las hacen poco permeables al cambio de las sociedades; el exceso de abstracción puede hacerla ineficaz, pues deja demasiado poder a quienes la van a implementar o interpretar. Un exceso de detallismo lo estamos observando en la República Federativa del Brasil, donde hasta las tasas de interés están prescritas en la Constitución. Ilustración de exceso de abstraccionismo y de normas programáticas que dependen para su concreción de la voluntad del legislador, lo es la Constitución de 1961.

En conclusión, en América Latina no hemos resuelto la brecha entre la constitución formal y la constitución real. El Estado de Derecho constituye un ideal, un desiderátum, que le ha costado imponerse en la realidad. No obstante, en nuestra

vida republicana, que no alcanza los doscientos años, se ha avanzado en la lucha por la democracia, y las libertades a ella insitas, con la consecuencia en la tarea de concretar la instauración efectiva del Estado de Derecho y el imperio del principio de la legalidad.

NO PERDAMOS LA DIMENSION PROGRAMÁTICA

Las constituciones latinoamericanas no se han contentado nunca con contemplar únicamente la formulación y distribución de los poderes del Estado y estampar la carta de derechos, pues han querido ser constituciones programáticas, donde se defina el proyecto de sociedad al que queremos llegar, y se expresen los anhelos y esperanzas que algún día deseamos alcanzar. Esta visión ideal de la constitución muchas veces no tiene soporte real, es más, la mayoría de las veces está en contradicción con la realidad actual; sin embargo, nos negamos a rechazarla, forma parte de nuestra peculiar visión de la constitución. Como lo ha destacado Arturo Uslar Pietri («La constitución como ideal»): «Esta antinomia entre el texto constitucional y la vida política y social real es una de las manifestaciones más claras de las peculiaridades y contradicciones que han caracterizado la vida política de la América Latina. Es como si nadie se atreviera a renunciar a los principios más altos y, mucho menos, a reemplazarlos por otros distintos y opuestos pero, al mismo tiempo, tampoco nadie pretende o cree que puedan ser aplicados efectiva y celosamente en la vida real».

Uslar Pietri concluye con un dejo pesimista sus reflexiones sobre la idea de constitución predominante en América Latina: «La verdad es que las constituciones escritas nunca se han cumplido efectivamente en los países latinoamericanos, salvo en los aspectos normativos de funcionamiento de los poderes, casi ceremoniales, y han llegado a ser más que una «Ley fundamental» una conmovedora declaración de principios políticos y morales a los cuales no se quiere ni se puede renunciar y que hay que conservar, como una promesa y un compromiso para un futuro que puede no estar próximo».

Comparto el diagnóstico, en sus líneas básicas, pero no sus conclusiones. La di-

mensión programática del constitucionalismo latinoamericano nos martilla permanentemente sobre nuestras carencias y flaquezas; constituye una toma de conciencia sobre lo poco que hemos logrado y lo mucho que nos falta por lograr. Por sobre todo, preserva su identidad, una forma peculiar de apreciar su proyecto de nación, por parte del ser latinoamericano.

El cambio político ha afectado en demasía la estructura forma; de nuestras constituciones, así no toque en lo esencial su dimensión programática. Los detentadores del poder en nuestro medio, como han apuntado Rafael Caldera en sus reflexiones constitucionales, aprueban sus propios textos constitucionales, de acuerdo a sus necesidades y los beneficios que puedan reportar. Cambios, la mayoría de las veces, más de forma que de fondo,

pero que afectan la permanencia institucional de que deberían gozar las constituciones. Se impide la incorporación en nuestra cultura política de lo que Karl Loewenstein llama el «sentimiento constitucional», su consideración cuasi-sagrada (manifestación de la teología política secularizada) como depositaria de las cualidades más relevantes del ser nacional, lo cual sólo puede alcanzarse gracias a su durabilidad.

Hacer una constitución que nos reconcilie como nación, que nos una y no nos desuna, es el reto que tenemos por delante. Si es producto de la confluencia de esfuerzos por el logro de puntos consensuales, positivamente apreciados por la población, tenderá a tener larga vida y ser justamente valorada. Es un gran desafío, vale la pena asumirlo. La patria lo exige. No la defraudemos.



Debemos ser realistas, es decir, adecuar el texto a las realidades sociopolíticas del país, y evitar el perfeccionismo constitucional, las «Constituciones aéreas» de las que nos hablaba el Libertador: no buscar el mejor régimen ideal sino el mejor régimen posible

Medio millón de problemas

Jean Pierre Wyssenbach

De matemáticas. Resueltos. Ese ha sido el trabajo que hemos realizado este curso en La Vega con 2.500 alumnos en 70 salones de 12 escuelas durante ocho meses.

El año pasado corregimos más de doscientos mil problemas. Trabajamos con unos mil alumnos de 30 salones.

¿Por qué crecimos tanto este año?

Por las maestras. Como no había suficiente gente del grupo de jóvenes Utopía para llevar los clubs de matemáticas, el año pasado hubo dos maestras que comenzaron a llevar el club por su cuenta.

Este año fueron sesenta los maestros y maestras que llevaban ellos mismos los clubs. Veinte problemas semanales que el alumno resolvía en su casa, y corregía por coevaluación en el salón.

¿Y los resultados?

LAS SEPTIMAS OLIMPIADAS DE LA VEGA

Fueron el 4 de junio. Vinieron 1.141 alumnos de 82 salones de 22 escuelas. Sólo de 17 salones no participó ningún alumno. Esto significa que la mayoría de los maestros aprecia el valor estimulante de las Olimpiadas.

Fueron tantos alumnos que no cabían en dos grandes escuelas. Afortunadamente nos prestaron inmediatamente la tercera escuela, para los alumnos que faltaban para presentar la prueba.

Para pasar y corregir las pruebas nos ayudaron 80 jóvenes del CER, Cochequito, la UCAB y otros centros. Tres profesores del Cenamec nos honraron con su presencia y con su ánimo.

Clasificaron 320 pruebas. Ha sido el segundo año mejor desde que comenzamos la experiencia hace siete años. Nos sentimos mal porque, tras tanto ejercicio evaluado, no batimos el récord del año pasado de 379 alumnos. Pero no está en nuestras manos batir ese récord todos los años. Quizá cada año se ponga más difícil batirlo.

POR QUÉ UNOS SÍ Y OTROS NO?

Lo que complica el asunto es la pregunta siguiente: ¿Por qué de unas escuelas clasifican tantos —tantos alumnos con más de seis problemas correctos sobre

diez y menos de once errores sobre cien palabras— y de otras escuelas tan pocos? Son muchachos del mismo ambiente socioeconómico, de barrio. Con las mismas dificultades. ¿Por qué los resultados son tan distintos de una escuela a otra? Cualquier año puede haber sorpresas. Pero, ¿por qué algunas escuelas mantienen durante tantos años sus buenos resultados y a otras se les hace tan cuesta arriba lograrlo?

Esto demuestra en primer lugar que el muchacho de barrio sirve, que vale para las matemáticas y el castellano. Pero ¿Por qué no aparece esto en algunas escuelas?

LAS LÁGRIMAS DE UNA MAESTRA

Yo nunca había visto llorar a una maestra por los resultados de sus alumnos. Una excelente maestra, que trabajó incansable e inteligentemente durante todo el curso. Lloró por la frustración de los malos resultados. Por los años de trabajo perdidos.

No es verdad que se hayan perdido. Ningún amor se pierde. Y hay demasiado amor en ese trabajo constante de superación a lo largo de todos los días del año.

Esas lágrimas de la maestra, ¿caerán sobre roca o sobre tierra? Tratándose de alumnos de barrio, me resisto a creer que sea roca. Tiene que haber una forma de lograr que esa tierra fructifique.

EL SECRETO DEL EXITO

Nos gustaría saberlo. Una directora respondió que amor y constancia. Y ella lo tiene. Y tiene la suerte que sus maestras también lo tienen.

Una directora ofrece un viaje a la playa a los alumnos que clasifiquen en las olimpiadas. Y tiene un gran éxito.

Una maestra, viendo que los problemas de las olimpiadas examinan casi todos los objetivos del programa, las toma como examen final para los que clasifiquen en ellas. Logra que sus alumnos las tomen en serio y tengan los mejores resultados de su escuela.

Alguna institución ofrece becas, libros, viajes, paseos, y sin embargo no ha tenido los buenos resultados que podía esperar.

A veces pienso que si ofreciéramos rifar plata en el mejor salón, bastantes alumnos se superarían. Pero sería una plaga como el profesionalismo en las Olimpiadas mundiales.

Esto significa que los alumnos son capaces de rendimientos muy superiores. Pero que todavía no hemos logrado la forma de que rindan todo lo que pueden.

LA IMPORTANCIA DE LA CORRECCION

Después de las Olimpiadas y su corrección pasamos por todos los salones anunciando los resultados, y devolviendo todas las pruebas.

Nunca me había impresionado tanto la actitud de los muchachos ante la corrección. ¡Cómo se fijan en los más mínimos detalles! Cómo revisan todo lo que les priva de la clasificación! ¡Cómo protestan por todo lo que consideran un error!

Por ahí debe haber algún camino hacia su superación. Se fijan cuando les duele. Según eso debería haber evaluaciones continuas. Para que pongan más atención en sus estudios.

JUGAR Y APRENDER

Los alumnos quieren jugar. En el juego están con todos sus sentidos. En los estudios no. He disfrutado varias veces jugando con los alumnos con problemas de matemáticas, o palabras de castellano.

Nos queda la tarea de elaborar juegos y experimentarlos con los alumnos.

Nos parecen una gran ayuda los problemas elaborados por el Cenamec. Nos pueden ayudar para poner a los alumnos a pensar.

Un amigo me recuerda la importancia de la lectura personal en el aprendizaje. El valor de una buena dotación de libros para cada salón. La utilidad del material gráfico. Las posibilidades de buscar financiamiento para eso.

Al recibir las pruebas, algunos alumnos nos hicieron sus sugerencias para mejorar la actividad de las Olimpiadas. Intentaremos tener en el mes de julio una reunión con maestras que participaron a lo largo del año en la experiencia de los clubs de matemáticas. Necesitamos sus aportes nacidos de la experiencia, para ayudar a los alumnos de barrio en sus estudios.

No buscamos un atajo. Ni una fórmula mágica. Cuando pensamos en el «Sésamo; ábrete», no es para apoderarnos de ningún tesoro sin esfuerzo. Sino para entrar al corazón de esos muchachos de barrio, muchas veces tan abandonados por todos, que encuentran tantas dificultades en sus estudios. Para remover la piedra que les impide avanzar hacia una Venezuela en la que haya vida para todos.

FITELAC

Las ONG crean una red

Edgar Martínez Echegaray

Desde hace varios años grupos e instituciones no gubernamentales de América Latina vienen planteándose el problema de cómo acceder de manera efectiva a financiamientos de organismos internacionales y cómo conseguir apoyo para actividades de tipo formativo, desarrollo organizacional, planeación estratégica y otras que no siempre caben dentro de los «proyectos» llevado a cabo por las organizaciones comunitarias u organizaciones de la Sociedad Civil. Como una de las iniciativas más interesante y con probabilidad de éxito en los próximos años está la de FITELAC (Red de Fortalecimiento Institucional para el Trabajo Estratégico de las ONG en América latina y el Caribe).

¿DE DONDE SURGE LA IDEA DE UNA RED DE ESA NATURALEZA?

Desde principios de la década de los noventa, por iniciativa de diferentes organizaciones latinoamericanas, agencias de financiamiento y otros organismos multilaterales, se han realizado eventos de naturaleza formativa, tales como Seminarios de Planificación Estratégica, Intercambio de Experiencias, etc., donde la necesidad de tener una mayor representación y mayor influencia sobre diferentes instancias internacionales ha sido vista como prioritaria. No se han reducido las iniciativas a meras cuestiones económicas o financieras, sino que se ha planteado una relación de cooperación, de sociedad y de búsqueda conjunta de soluciones a la trágica realidad de la pobreza en América Latina y el Caribe.

Cabe aclarar que en el continente latinoamericano, al igual que en nuestro país, existe una variadísima gama de organizaciones denominadas «no gubernamentales» o «sin fines de lucro». Tal término «ONG» (Organizaciones No Gubernamentales) no es afortunado, ya que bajo el mismo se pueden agrupar instituciones que nada tienen que ver con el desarrollo social, económico y cultural de nuestros países. No obstante, esa denominación ha sido acuñada y aceptada en medios internacionales para denotar múltiples organizaciones, tales como «organizaciones de desarrollo», «asociaciones civiles sin fines de lucro», «organizaciones comunitarias», «organizaciones de base». La idea básica es que dentro del «movimiento de las ONG» se fortalezca la identidad con los sectores populares, con los más necesitados, así como la vocación de servicio, la solidaridad activa y la defensa de los derechos

humanos.

La Red FITELAC se crea con la idea de servir de plataforma de apoyo a las organizaciones que luchan por el desarrollo social de nuestros pueblos. En tiempos de apertura económica, de reconversión industrial, de transformaciones profundas de nuestras economías por las agresivas reformas emprendidas por los Gobiernos Nacionales, es impensable la no participación de los grandes sectores empobrecidos de los países. El papel de las organizaciones de desarrollo, de las ONG, tiene que ver con la democratización, participación real e incorporación masiva de las mayorías empobrecidas a los procesos productivos y los procesos culturales que contribuyan a la creación de sociedades justas y fraternas, donde las palabras «marginados», «pobreza crítica», «injusticia» no sean la principal característica de las mismas.

Se hace indispensable el pensamiento estratégico, global, de largo alcance, en lo que al desarrollo social se refiere. Se hace inconveniente que nos quedemos en lo micro por lo micro. Trabajar en lo local, con visión global debe ser el lema. Pero no habrá visión global sin coordinación, integración y articulación entre quienes trabajamos y luchamos por ideales comunes y nos enfrentamos con las mismas dificultades cotidianas. Por tales motivos surge la Red de Fortalecimiento Institucional para el Trabajo Estratégico de las ONG en América Latina y el Caribe.

ACTA CONSTITUTIVA DE FITELAC: «MANIFIESTO DE EL JUNQUITO»

En El Junquito, Caracas, Venezuela a los dieciocho días del mes de febrero de 1994, los abajo firmantes, después de un trabajo de planificación de cinco días, hemos decidido constituir la RED DE «FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL TRABAJO ESTRATEGICO DE LAS ONG EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE» (FITELAC), bajo los siguientes principios, VISION, MISION Y OBJETIVOS:

La RED «FITELAC» es una organización privada de desarrollo, sin fines de lucro, encaminada a fortalecer y apoyar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en Latinoamérica y El Caribe.

En el Taller de El Junquito se reafirmaron las siguientes ideas:

- FITELAC se propone ayudar a incrementar el impacto social de los programas de las ONG, estimulando el trabajo compartido entre ONG, sean estas individuales, redes, consorcios, coordinadoras a nivel local, nacional y regional, en miras a desarrollar su capacidad como actores en la sociedad civil y a fortalecer los procesos democráticos y pluralistas.
- FITELAC a través de estas acciones busca alcanzar altos niveles de coordinación, que permitan interactuar adecuadamente con los gobiernos, agencias de cooperación bilaterales y multilaterales y otros actores sociales.
- FITELAC fortalecerá las capacidades de las ONG de la Región que tienen dentro de su misión el solucionar problemas y necesidades de diverso orden que se insertan en el marco de cuatro grandes ejes temáticos: erradicación de la pobreza, fomento y ampliación de la democracia y la participación, defensa y promoción de los derechos humanos y respeto de los ecosistemas y la biodiversidad en donde el ser humano es el centro de gravitación.

Por lo tanto, FITELAC ha establecido su visión como:

- Que las ONG latinoamericanas y del Caribe sean actores decisivos y cogestores del desarrollo de la región.

Su misión es:

- Fortalecer las capacidades institucionales de gestión de las ONG y promover la articulación entre ellas y con otros actores del desarrollo.

Sus objetivos generales son:

- Elevar niveles de interacción entre ONG para promover acciones conjuntas.
- Elevar la participación de las ONG en la formulación de políticas y programas de desarrollo.
- Elevar la eficacia e incrementar la eficiencia, en la gestión y ejecución de los programas de desarrollo.
- Elevar niveles de interacción efectiva entre ONG-Gobiernos-Organismos Internacionales y demás actores de la sociedad civil.

Sus objetivos específicos son:

- Construir colectivamente una visión compartida de las ONG latinoamericanas y del Caribe como actores del desarrollo.
- Incrementar la calidad de gestión de las ONG latinoamericanas y del Caribe.
- Reducir las limitaciones externas que restringen el funcionamiento y el desarrollo de las ONG.
- Utilizar los canales de comunicación de acuerdo con los objetivos y requerimientos de la red y sus miembros.
- Mejorar los niveles de profesionalismo y de liderazgo de las ONG para que ellas puedan responder a los desafíos del desarrollo.

La creatividad lingüística italiana bautizó con la expresión «operación manos limpias» la lucha emprendida por un grupo de jueces contra la corrupción en el manejo de los recursos públicos. Ahora se comienza a hablar de la «operación plumas limpias», exigiéndole a los medios de comunicación social el mismo compromiso con la verdad que exige la honestidad en materia de administración.

En medio de la crisis que vivimos los venezolanos la garantía de «plumas limpias» es de «primera necesidad» para subsistir y encontrar los acuerdos sociales básicos que nos permitan rehacer las bases de nuestro sistema político democrático. La tentación de usar los medios de comunicación en favor o en contra de determinadas posiciones sociales o gubernamentales es permanente y en ella se cae casi cotidianamente. Por ejemplo, hemos visto cómo la «guerra» entre dos de los más poderosos grupos económicos del país tiene como uno de sus principales campos de batalla la pelea entre dos

Operación "Plumas Limpias"

plantas de televisión que no dudan en «distorsionar» la visión por traer el agua a su molino. En los grandes diarios «de circulación nacional», las tendencias empresariales se van convirtiendo en tendenciosas maneras de presentar «la noticia», sin preocuparse demasiado de informar con verdad, ni de las repercusiones internas y externas que tienen esos modos de presentar las cosas.

Sin «plumas limpias» no puede haber ni libertad de expresión, es decir, sin libertad de información no hay democracia ni salidas más humanas a la crisis. Enfrentar el autoritarismo como modelo político está directamente vinculado a ejercer la comunicación social democráticamente, es decir, sin distorsiones empresariales o gremialistas que colorean la verdad o condicionen la ética humana, base de toda auténtica comunicación personal y social. «Plumas limpias» como dimensión necesaria del esfuerzo por fortalecer al pueblo como sujeto del futuro social y político venezolano.

El científico colombiano Manuel Elkin Patarroyo acaba de ser galardonado con el premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica, por su invención de una vacuna sintética contra la malaria. Esta vacuna ha sido exitosa en entre un 40 y 60% de adultos y en un 77% de niños menores de cinco años.

El jurado del premio señaló que «su trabajo está marcado de originalidad, rigor y perseverancia a lo largo de muchos años», y añade que «este trabajo es un modelo para otros esfuerzos de sintetizar vacunas contra varias epidemias». Esta argumentación que induce a la investigación epidemiológica es altamente honrosa para la institución promotora del premio que lleva el nombre del heredero de la monarquía española.

Se sabe del alto índice de fallecimientos por epidemias tropicales en América Latina y África, que en el caso de la malaria alcanza a entre tres y cinco millones por año.

Pero si este científico, junto con su equipo del Instituto Inmunológico del hospital San Juan de Dios de Bogotá, del cual es jefe, es benefactor de la humanidad por este hallazgo, su compromiso con la vida y los pobres lo hace con mayor razón merecedor de tal galardón. La ciencia para él no es motivo de especulación. Este profesor de la

Universidad Nacional de Colombia y adjunto en la Universidad Rockefeller de Nueva York, ha rechazado varias ofertas de trabajo en laboratorios extranjeros. Ha comprendido que la ciencia tiene que estar al servicio de la humanidad y de los pobres.

Un premio por humanidad

Por esta razón se ha negado a vender la patente de esta vacuna a ningún laboratorio: «me gusta lo que estoy haciendo, y tener dinero para mí es traumatismo», señala el cable de la AFP.

En consonancia con ello ha donado la patente a la Organización Mundial de la Salud con la única condición de asociar el nombre de la vacuna a su país Colombia. Con esta donación logra que esta vacuna esté disponible para grandes sectores de la población enferma de malaria por su bajo precio de 30 centavos de dólar. «Lo único que me interesa es que la vacuna llegue a la gente con un precio bajo y por eso no acepté vender la idea». Vendida a unos grandes laboratorios se hubiera enriquecido pero no podría ser catalogado como promotor de Vida. Así lo creemos.

Este es un ejemplo maravilloso y enrostra a quienes comercian con la salud del pueblo. Por esta razón pensamos que este sí es un premio de humanidad.

Los humanos somos así. A veces la coherencia nos falla. Y tenemos que estar alerta. Si algo consideramos injusto deberíamos no justificarlo sólo porque sirve a nuestros intereses actuales.

Nos viene esta reflexión ante las declaraciones de nuestro Ministro del Interior sobre la Ley de Vagos y Maleantes. Mientras era Fiscal dio brillo a la Fiscalía por la defensa de los derechos humanos. El equipo conducido por el director de derechos humanos fue un puntal importante. Entre sus actitudes estuvo la oposición a la ley de Vagos y Maleantes por ser injusta.

Hoy el Dr. Escovar Salom está al frente del Ministerio del Interior. Tradicionalmente este ministerio ha sido el ministerio de la represión, aunque no necesariamente tendría que ser así. Mucha gente se extrañó de su aceptación de esta función o al menos esperaba una coherencia entre el Fiscal anterior y el Ministro del Interior actual.

Sus declaraciones sobre la aplicación de ley de Vagos y Maleantes y la ampliación de la cárcel de El Dorado y la reapertura de la Isla del Burro han defraudado porque esto no está sino en continuidad con aquella ley. El argumento no convence: «mientras no tengamos

una ley de Seguridad Ciudadana la tendremos que aplicar». Parece que el gobernador de Caracas, hasta hace poco tiempo ilustre miembro de un organismo internacional de Derechos Humanos, señaló lo mismo. ¿En qué quedamos, es injusta o no? ¿Son las circunstancias las que hacen una justa o injusta?

Ante esta actitud parece que el nuevo Fiscal se va a sentir bien cuando implícitamente él, defensor de la legalidad, le dio permiso a las fuerzas de seguridad para disparar sin normativas reguladoras. ¿Volveremos a los tiempos de Serpa Arcas?

Es difícil ser coherente. Nos preguntamos si se es coherente cuando después de una tan publicitada carta de intención con los pobres, se otorga tantos centenares de miles de millones de bolívares, y cómo, al sector financiero, sustrayéndoselos en la práctica a los trabajadores y desquiciando aún más el sistema económico que en último término pecha a los más pobres.

¿Seguimos siendo coherentes en la aplicación equitativa de la justicia a unos y otros? El caso de CAP es altamente significativo.

Aunque nos cueste ser coherentes, luchemos por serlo.

Por favor, luchemos por ser coherentes

En 1907 el ingeniero Alberto Smith funda la Fábrica Nacional de Cementos. Fue una persona extraordinaria. Por diferencias con Juan Vicente Gómez tuvo que salir de Venezuela durante la dictadura. A su regreso llegó a ser Ministro de Educación. Una personalidad. Se conoce poco de las circunstancias en las que la Fábrica Nacional de Cementos cambió de dueño y pasó a Doña Josefa Gómez, la hija del General Gómez. Los buenos sentimientos de doña Josefa la llevaron a crear la Fundación Carlos Delfino, para ayudar en la educación de las niñas de pocos recursos de La Vega.

Las partículas de cemento disueltas en el aire van tapando los alvéolos pulmonares, se produce la silicosis, y el paciente termina ahogándose. En La Vega se recuerdan los nombres de Felipe Sojo, Felipe Trejo, Ciro Rondón, Ginojosa, Pacheco, Castro, Bolívar y Pedro Villardo, obreros de la Fábrica, muertos por este motivo. Las protestas de sus obreros llevaron a la Fábrica a instalar filtros.

Cuando el máximo permitido por la OMS en el aire es de 75 partículas por millón, la Fábrica llegó a 226, después de instalados los filtros. Aun con los filtros funcionando, las chimeneas de los hornos arrojaban 13.7 kgs. de polvo por hora, 328,8 kgs. por día. En el Dispensario de La Vega, antes de que una mano hiciese desaparecer historias médicas, la tesis de Yirkis Noriega y Mercedes Machillanda encontró 4 veces más enfermedades respiratorias que en La Pastora

El Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ha sido desde hace mucho tiempo caldo de cultivo para corruptelas administrativas, para contratos y comisiones que se prestan para manejos turbios, especialmente en los altos niveles. La tristemente célebre figura de Vinicio Carrera tipifica esta situación irregular.

Se esperaba cierta conducta decidida del Ministro César Quintini Rosales. La Comisión Presidencial, formada por Hugo Pérez la Salvia, Gustavo Rodríguez Amengual y Pedro Paul Bello, señala la larga data de las irregularidades en el Ministerio, pero tampoco anota diligencia especial por parte del Ministro. Parecida impresión dejó Quintini Rosales en la Comisión Parlamentaria que, una vez dejado su cargo, lo interrogó sobre este asunto.

Unas semanas antes había tenido lugar la renuncia del arquitecto Rafael Iribarren, Director General de dicho Ministerio. Esta renuncia recibió mucha atención pública por las denuncias que la acompaña-

ron y sus subsiguientes intervenciones en los medios de comunicación, destacando entre otras cosas que algunos hechos de corrupción significaban un peligro público como en el caso de permisos a aviones no aptos para el vuelo. Los columnistas editorializaron en

forma anecdótica destacando el rigorismo idealista de Iribarren y el temperamento amplio y de gran señor propio del Ministro. Nuestro comentario no es de ese estilo. Señalamos más bien que la Comisión actuó en un tiempo razonable a pesar de las voces agoreras que pronosticaban un engavetamiento indefinido. El Presidente Caldera también fue diligente en proveer al Ministerio de un nuevo titular que en los primeros días ha ido al grano removiendo los funcionarios menos confiables. Grandes deficiencias ha habido en el MTC; lo importante no es seguir hurgando en lo inmundo sino en actuar cortando y sanando. Y aprobar este gesto. Algo hay que dejarle a la autoestima.

suminstren un espacio central para actuaciones artísticas, o bien se pueden agrupar en medio para trabajos por equipos, o bien en la forma convencional para atender a la exposición del maestro. Es grato constatar el pensamiento positivo de los promotores de la educación integral: no exigen de antemano una infraestructura material, sino el espíritu creativo del maestro, que ve en la escuela el hilo conductor de la cultura, cumpliendo una serie de funciones más allá de los pupitres, del dictado y del pizarrón: la de ejercitar el talento musical y artístico, la de desarrollar la creatividad de expresión, ya sea oral, ya sea de manera plástica mediante el dibujo y la pintura, la de fomentar el intercambio y comunicación dentro de los grupos, la de dar cabida a los sentimientos a los que se llega primordialmente por mediación del arte.

El Zulia ya ha avanzado en esta vía; LUZ ha instaurado una asignatura obligatoria para todas las carreras, llamada desarrollo de la personalidad, con opciones en música, teatro y arte. También la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo ha creado recientemente una Mención en Educación Integral.

Salud y cemento

Cortar y sanar

Educación integral

y 3 veces más enfermedades respiratorias que en La Cañada.

El 21.1.75 el presidente Pérez ordena la salida de Caracas de la Fábrica, con plazo hasta 1981 para salir. Ese año el presidente Herrera anunciaba: «Cerraré la FNC si no se muda en un año».

En 1982 la FNC apela a la CSJ. El 21 de noviembre de 1993 —¡la FNC ha ganado 11 años!— la CSJ declara improcedente el recurso interpuesto por los abogados de la FNC. Por un remitido en la prensa se pide que se ponga el ejecútese a lo dispuesto por la Corte.

El lunes 23 de mayo de 1994 vecinos y miembros de la Junta Parroquial de La Vega tomaron por unas horas la entrada de la Fábrica, exigiendo que se ponga el ejecútese a lo dispuesto por la CSJ. Exigiendo que la Fábrica repare las calles dañadas por sus camiones cargados de toneladas. Que construya una escuela técnica para la juventud de la Parroquia.

La Fábrica ha despedido ya muchos obreros. Dice que ahora no contamina. Que tienen permiso del Ministerio del Ambiente. Que les presenten cinco enfermos por su causa y ellos se mudan. Que dos magistrados salvaron su voto. Que pueden tardar dos años en entregar su voto. Que gastaron 3 millones en 1993 en reparar calles. Que ayudan a la comunidad. No hablan de las ganancias y oligopolios del cemento en Venezuela, de la penetración mexicana en Vencemos.

La plata y la gente. ¿Quién ganará esta vez?

El Zulia ya ha avanzado en esta vía; LUZ ha instaurado una asignatura obligatoria para todas las carreras, llamada desarrollo de la personalidad, con opciones en música, teatro y arte. También la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo ha creado recientemente una Mención en Educación Integral.

Luces contra... ¿quién?

«Luces contra el hampa» es una organización que se ha presentado a la opinión pública bajo la forma de asociación civil sin fines de lucro ni afiliación política. Según sus dirigentes, la misma está integrada por miembros de todos los sectores de la sociedad venezolana interesados en buscar soluciones ante el grave problema de la inseguridad personal en las grandes ciudades del país. También afirman sus voceros que esta iniciativa surgió después que el Ministro de Relaciones Interiores convocó a todos los sectores de la sociedad civil a participar activamente en la búsqueda de soluciones al problema de la inseguridad personal. El pasado martes 31 de mayo, esta organización promovió una gran movilización en la ciudad de Caracas desde la 6:30 de la mañana hasta el mediodía. Se pedía a todos los caraqueños que vistieran de color amarillo y mantuvieran encendidas las luces intermitentes de los vehículos. De acuerdo a los medios de comunicación la movilización contó con buen respaldo de parte de la ciudadanía.

A los pocos días, la organización entregó formalmente al Congreso Nacional un plan llamado «Mano dura contra el hampa». El plan ofrece una serie de medidas tendientes a convertir en materia prioritaria la causa antidelictiva tanto en el Congreso como en los órganos del poder ejecutivo. Tanto la movilización del pasado 31 de mayo como el acto de entrega del plan de seguridad al Congreso han sido motivados desde los medios de comunicación con consignas como: cierre absoluto a la inmigración marginal, deportación de los indocumentados, desarme permanente en los barrios de comprobada peligrosidad, mayor presencia policial, reorganización militarizada para menores de alta peligrosidad, moderna y estricta ley del porte de armas, etc.

En esta revista hemos hecho desde hace años un seguimiento exhaustivo del problema de la inseguridad personal y la violencia urbana. Desde nuestros análisis estamos en total desacuerdo con las recomendaciones públicas hechas por esta organización, porque nos parece que generan una visión parcializada de las causas de la problemática que pretende atacar y sus correctivos. Más bien nos sentimos en sintonía con las consideraciones críticas que sobre la organización «Luces contra el hampa» y su campaña han hecho algunas personas tanto pública como privadamente. A continuación exponemos dos comentarios que consideramos señalan acertadamente las distorsiones y peligros que se contienen en los planes de las «Luces contra el hampa».

(N de la R)

LUCES DE LA CIUDAD

Laureano Márquez

A Pedro Martínez, por aquel hermoso viaje a la caverna de Platón.

En estas breves líneas, intentaremos explicar cómo uno, sin darse cuenta, puede convertirse en Adolfo Hitler con sólo encender las luces de su carro.

Pensadores europeos preocupados por el surgimiento de la violencia en el alma humana, han llegado a la conclusión de que el hombre es un «Mono enfermo». Somos capaces de elevar nuestro espíritu con la música, la ciencia, la poesía y la pintura; pero a la primera arrechera con nuestros semejantes nos transformamos como Hulk, el hombre increíble, y la enfermedad de la violencia aparece despertando el troglodita que llevamos en el alma desde la prehistoria, «cuando Adán era un polluelo, y el mundo andaba en pañales».

Recientemente, la campaña «Luces contra el Hampa» contó con el respaldo mayoritario de los habitantes de Caracas, razonablemente indignados por tanta inseguridad. Sin embargo, analicemos por un momento qué se pedía con esta protesta, una de las más violentas que hemos tenido, pese a su pacífica apariencia exterior. En primer lugar, deportación inmediata de todos los indocumentados; para deportarlos lógicamente hay que perseguirlos; pasemos por alto el detalle de que en esta persecución pueden morir dos o tres, luego de atrapados hay que recluirllos en algún «Centro Aglutinador» (Por no decir Campo de Concentración), para por fin mandarlos a sus respectivos países. Si mal no recuerdo, hay una palabra que resume procesos y sentimientos de este tipo: Xenofobia. Y en las naciones donde se ha encendido esta luz, no se ha vuelto a apagar hasta verle el sangrero a varios millones de personas.

Muy bien, ya salimos de la miseria extranjera. Ahora, ¿Qué hacemos con la nacional? La luminosa respuesta nos conduce a la militarización de los cerros. Históricamente los militares han demostrado ser profesionales entrenados en el arte de hacer la guerra, lo cual se traduce, a la hora de las chiquitas, en la eliminación del enemigo causándole la muerte (Por eso el detalle de las armas de fuego). Con esta modalidad de militarización se eliminará el hampa de manera radical, no sólo exterminando el hampón, sino el miserable entorno que lo genera. Pero como toda la población venezolana marcha hacia la miseria, unos más de prisa otros más lentamente, tarde o temprano todos seremos exterminados. ¿Quién sobrevivirá? Por supuesto, los encargados de la limpieza y los venezolanos que viven en el exterior, la mitad de los cuales serán llevados a los hornos crematorios, porque da la pequeña casualidad de que uno se vuelve extranjero cuando sale de su país, quedando a merced de los otros xenófobos que antes eran extranjeros en nuestro país y ahora se volvieron nacionales en el suyo, y nos odian a muerte. La otra mitad que sobrevivirá es la de los venezolanos corruptos, los que no roban relojes ni zapatos, sino bancos enteros, municipios enteros, naciones enteras, y frente a los cuales nadie ha encendido no digo una luz, ni siquiera un fósforo. Claro, no son sucios ni mal olientes, viven en mansiones y no en ranchos, pero son ellos los que le robaron a todos los hampones de barrio y a todos los hombres decentes de esta tierra, nada menos que el sueño de país, los caminos, la esperanza. Entonces... ¿De qué hampa estamos hablando?

Charles Chaplin hizo una película llamada «Luces de la Ciudad», en esa película, como en todas, exaltaba el amor y la concordia entre los seres humanos. Yo hoy apagaré mis luces por la vida, por el amor, por las soluciones solidarias e inteligentes, por el respeto a la dignidad del ser humano y por la paz. ¡Extranjero que pasas!... Si ves una luz apagada en medio de esta luminosa tiniebla, es para recordarte que Hitler, Franco y Mussolini no han muerto, viven en un rincón oscuro de nuestro corazón, esperando una luz que los ilumine.

LUCES QUE NO ILUMINAN

Ligia Bolívar

«MORAL Y LUCES son nuestras primeras necesidades», dijo alguna vez Simón Bolívar. Pero no parecen ser esas luces invocadas durante la protesta contra el hampa, el pasado 31 de mayo. Formo parte del 20% de la población caraqueña que no encendió luces ese día, porque creo que hay varios elementos de esa jornada que deberían llamarnos a una pausada reflexión, por aquello de que a veces es peor el remedio que la enfermedad.

Primero, en el recorrido de mi casa al trabajo hay unos diez kilómetros a lo largo de los cuales, el pasado 31 de mayo, me tocó ver y padecer —como siempre— la arbitrariedad de conductores que circulaban por el hombrillo, se comían semáforos, saltaban sobre islas y aceras, se paraban sobre el paso de peatones y lanzaban latas y papeles a la vía pública. Lo curioso del asunto es que todos los carros que protagonizaban estas arbitrariedades iban con las luces encendidas.

Este debería ser un dato llamativo para las autoridades y para quienes convocaron a esta protesta, pues no es posible aceptar como normal que un grupo de personas salgan a la calle a reclamar el cumplimiento de las leyes y a exigir «mano dura» contra, por ejemplo, menores que nunca terminaron la escuela, cuando esos mismos que protestan y que han tenido la educación y los recursos para comprarse un último modelo que ese día exhibían con todas sus luces, no son capaces de respetar las reglas más elementales de convivencia social. Exigir que se obligue a otros a respetar las leyes cuando uno mismo se coloca al margen de ellas, resulta simplemente hipócrita. Segundo, el ministro del Interior y la plana mayor del despacho salieron ese día a la calle con corbatas o pañuelos amarillos, uniéndose a la protesta. Lo que el ministro parece no haber terminado de entender es que una cosa es estar de Manduca a Ferrenquín y otra muy distinta es estar en Carmelitas. Allí se denuncia, se protesta, se exhorta, aquí se ejerce el poder, se diseñan estrategias, se ejecutan políticas.

La «solidaridad» del titular de Interiores con esta protesta es preocupante y, más que transmitir seguridad, proyecta un mensaje de debilidad, de ausencia de rumbo. Asusta ver a la cabeza del organismo rector en materia de seguridad sumarse a una protesta que reclama lo mismo, porque, a menos que hayan cambiado las reglas del juego, la protesta es un recurso de quienes no tienen poder, para llamar la atención de quienes sí lo tienen. Entonces, ¿de qué lado está el ministro? Que se defina: o está de lado de quienes tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de la ciudadanía o tira la toalla y se suma al grupo de los indefensos.

Tercero, la ausencia de rumbo en el despacho de Carmelitas en lo que a seguridad se refiere, quedó evidenciada por la reacción efectista de la única medida —por demás maniquea— anunciada inmediatamente después de la jornada de protesta: armar al ciudadano bueno para que se defienda del malo.

Aquí va una lista de ciudadanos buenos que hasta ahora han sido blanco de ataques y que deberán portar armas de ahora en adelante para defenderse de los malos; los niños y jóvenes que usen zapatos deportivos de marca; los taxistas y conductores de camionetas que cubren rutas en la noche: todos los estudiantes

que reciban clases nocturnas, los trabajadores de estaciones de servicio; todos los que vayan a un banco y hagan un retiro mayor de Bs. 50.000; los que tengan carros de lujo; los que tengan carros viejos pero apetecibles por sus repuestos; los que no tengan carro; los curas de barrios; los catequistas; los motorizados; los que suben al Avila; los que trabajan en farmacias (sólo los días de turno); los que van y vienen todos los días de la casa al trabajo por el Nuevo Circo; los que vayan a cenar a un restaurante; los mesoneros y demás empleados del mismo restaurante; los médicos, enfermeras, visitantes y pacientes de los hospitales; los que vayan al cine de 9; uno de los dos bandos (el ministro deberá decidir cuál) de las delegaciones asistentes a las reuniones del CDN de AD; el gerente del hotel donde se reúnan los antes mencionados; las abuelas que salgan a pasear a sus nietos menores de 3 años; los que se queden accidentados en la autopista Caracas-La Guaira a la altura del túnel de La Planicie; los ganaderos de Perijá (campesinos abstenerse, pues ya el ministro decidió que los buenos son los otros); los trabajadores de los medios de comunicación que cubren el turno nocturno; los gerentes, subgerentes y trabajadores bancarios; los habitantes del 23 de Enero que tengan apartamentos con ventanas; los bomberos y mi propia madre que a partir de ahora podrá salir tranquila con sus 76 años y su 38 en la cartera después de las 6 pm.

Cuarto, ya no queda caraqueño virgen en cuanto a ataques delictivos se refiere. A mi casa han entrado tres veces, dos de las incursiones fueron protagonizadas por menores y en la segunda los atraparon saliendo y tuve que intervenir para que un PM que le doblaba la estatura a un niño flaco y mugriento no le reventara la mano a punta de rolazos para quitarle un billete de Bs. 10 que el muy infeliz no logró quedarse en el bolsillo antes de ser capturado. Allí quedé convencida de que la única diferencia entre ellos era el tamaño y el uniforme. En lo demás eran idénticos, la misma procedencia socioeconómica, las mismas carencias, la misma ignorancia. Por ello dudo que la creación de establecimientos militarizados para menores infractores tenga algo que ver con las luces a las que se refería el Libertador, pues las primeras necesidades que las autoridades deben satisfacer, si genuinamente se quiere iluminar la vida de nuestros jóvenes, son las de educación, trabajo y buen ejemplo.

Quienes nos oponemos a las medidas anunciadas por el ministro y a las propuestas formuladas por Luces Contra el Hampa, no lo hacemos desde otro planeta. Vivimos aquí y padecemos los mismos efectos de la inseguridad. Pero, precisamente porque tenemos los pies en la tierra, sabemos que estas supuestas soluciones evolucionan rápidamente hacia formas cada vez más crueles de violencia. Allí están los casos de Medellín, Río, Bogotá. Lo que comenzó como un intento supuestamente bien intencionado para frenar la delincuencia, evolucionó hacia una ola de violencia aún mayor, con más frustración, caldo de cultivo ideal para los escuadrones de la muerte que tienen su propia lista de quiénes son buenos y quiénes son malos, y en base a esa lista han asesinado a menores, prostitutas e indigentes, y también a ministros, dirigentes políticos, sacerdotes y líderes comunitarios.

Lo que necesitamos son escuadrones de la vida. Luces que iluminen, no que encandilen dejándonos ciegos ante la realidad.

Homenaje a Onetti

Dejemos hablar al viento

Pedro Trigo

El 30 de mayo, a punto de cumplir 85 años, falleció en Madrid, tras casi veinte años de exilio, el narrador uruguayo Juan Carlos Onetti. No fue un postmoderno. Su obra es una crítica radical al Estado de bienestar que reduce a la gente a vivir de conductas, los vacía y, al instalarlos en una zona donde no existe el fracaso ni la muerte, los inhabilita para la soledad y para el encuentro.

Sus personajes son conscientes de su carácter ficticio, pero de un modo u otro, casi siempre al revés de la trama, buscan ser personas. Onetti es a la vez fabulador y desnudador de fábulas. Cada vez más al cabo de todo, pero buscando impertérrito mantenerse como humano y un puñado de verdad.

Escritor sin concesiones y por eso marginal y perdurable. De su prolongado contacto nos queda el humilde empeño de no caer nos a mentiras y una ternura legítima.

Como homenaje publicamos un estudio escrito en 1979 a raíz de la publicación de su novela «Dejemos hablar al viento» (ed. Bruguera, Barcelona).

LA SAGA DE SANTA MARIA

Dejemos hablar al viento podría ser el fin de la saga de Santa María. Podría sin embargo tratarse tan sólo de un falso final para despistar al lector inexperto. De todos modos tiene algo de consumación.

La ciudad de Santa María surge en **La vida breve** (1950) imaginada por un personaje, J.M. Brausen, que a través de esta ficción busca evadir una situación infeliz y sin salida. Al final esta proyección cobra tal entidad que el protagonista logra refugiarse en ella y es reconocido como uno de sus habitantes. En otras novelas Brausen se convertirá en el fundador de la ciudad y aun en su héroe epónimo, inmovilizado sobre su caballo con su guerrera y su espada, en el bronce de la plaza municipal. Pero esa inmovilidad es engañosa; de ningún modo significa que se encuentre confinado en el tiempo de los orígenes; expresa más bien la fijeza en su conato, la persistencia en su acción demiúrgica. Porque en la saga de Santa María Brausen es en verdad dios-brausen. El convocó en la ciudad, como a otros tantos adanes, a Díaz Grey, a Juntacadáveres o a Medina. El contamina todo de sí de tal modo que hasta el dinero podrá ser llamado brausens. Pero el estigma de Brausen en la ciudad es sobre todo la falta de sentido. Como todo en la ciudad lleva esa marca nadie lo percibe y la ciudad crece ignorante de su soledad: se construyen el mercado, hoteles, la fábrica de conservas, el barrio, el balneario, aparecen autobuses y el tranvía, dos periódicos, la parroquia se convierte en catedral y siguen incesantes las conversaciones sobre cosechas, precios, transportes, subsidios... Esta lógica de la ciudad se impone sin reservas en la colonia de labrado-

res suizos. Ellos son transterrados, pero eluden sistemáticamente cualquier proceso; repiten mecánicamente costumbres ancestrales, adquieren otras que practican con la misma rutina y crecen estóldos como sus plantas y sus animales.

Esta ciudad enfrascada en su desarrollo, empujada en la falta de conciencia de sí no es materia novelable: su mala fe anula de antemano cualquier posibilidad de crisis y convierte el drama en anécdota. Sin embargo existen en la ciudad, puestos por Brausen en edad adulta o nacidos de ella, seres dotados de sensibilidad marginal. Ellos perciben la baba que segregan los ciudadanos felices, su juego sucio, la mentira triste en que se empeñan. La saga de Santa María estará montada sobre la oposición entre estos «extranjeros» y la ciudad. El drama se decantará como tragedia por la negativa sistemática de la ciudad a admitir lo otro, a transformarse; negativa que es la consecuencia de la mala fe de la ciudad que se pretende absoluta, pura, expresión del orden y del progreso.

Los términos de esta oposición están teñidos por la ironía y la paradoja: Puesto que la ciudad persigue de un modo inauténtico el progreso los opositores se empeñarán de un modo genuino en empresas perversas o descabelladas. Puesto que el mundo adulto es un tiempo entregado a la rutina, al desgaste, al vaciamiento de utopías y pasiones los personajes marginales se afincan en su adolescencia, se niegan a envejecer, añoran el paraíso perdido de la juventud, intentan trampear al tiempo o para no ceder a su deterioro irremisible se precipitan ellos mismos a la utopía inversa de la depravación y el fracaso, a la perfección del mal. Sin embargo aun entonces no cejan en su empeño de amor, aunque sea crapuloso amor, y amistad. Frente a una continuidad aparente, sostenida a base de concesiones, renunciadas y mentiras y signada por el miedo, estos personajes tratan de edificar aunque sea tan sólo un instante de verdad, de lucidez, de amor y por encima de todo de dignidad.

LA MODERNIDAD ENAJENADA

Esta saga construida a lo largo de casi treinta años expresaría, más allá de la peripecia particular del individuo Onetti, un momento de la cultura occidental, que se inicia en la postguerra, marcado por el estrepitoso desmoronamiento de la ideología de la modernidad: la sociedad occidental y cristiana no es la civilizadora del mundo sino una sociedad monstruosa, carente de racionalidad, un fetiche que funciona chupando la vida de los ciudadanos, que degrada los valores, y sobre todo una cultura afincada en la duplicidad, en el desdoblamiento, en la mala fe; una cultura por eso incapaz de reconocerse y convertirse. En ella el individuo se encuentra solo, empobrecido, envilecido, acosado.

Respecto del Uruguay, la pretendida Suiza de América, la adelantada de un proyecto continental basado en el desarrollo dependiente y en la democracia restringida, un proyecto imitativo que en realidad implica la colonización integral, la narrativa de Onetti representa desde **El Pozo** (1939) una conciencia inasimilable. A través de sus libros Onetti levanta la imagen de la realidad oficialmente negada. El falansterio de Juntacadáveres podría ser el símbolo

de esta utopía degradada, floreciente por un tiempo en el país, una especie de socialismo hedonista en el que los elegidos de la ciudad comparten satisfacciones estériles mientras se quedan afuera con las cargas de siempre el peonaje de las haciendas y el personal de servicio.

Pero la profundidad de la crítica de Onetti estriba en su carácter indirecto. La burguesía y la clase política y más en general el orden y la cotidianidad son relegados a la periferia de la narración, ni para ser criticados merecen ocupar el centro. Los protagonistas de su narrativa son siempre seres marginales, ellos se saben diferentes y se eligen como tales, aunque tengan que arrastrar por ello la descalificación y frecuentemente la miseria; lo suyo —sus relaciones y sus empresas— es lo cualitativo, aun en su versión negativa. Son personajes que a través de novelas y cuentos han ido probando diversos caminos —ficciones— para dar una y otra vez con la imposibilidad o el deterioro o la muerte o lo que es más trágico con la repetición del mundo que querían negar. En este mundo latinoamericano de la modernidad enajenada no habría lugar para la evasión. Esa sería la conclusión que se desprende de su narrativa. **Dejemos hablar al viento** la saca.

EL EXTRANJERO

La novela tiene dos partes: el destierro y el regreso. En la primera el protagonista, el comisario Medina, el que clausuró el prostíbulo en **Juntacadáveres**, se encuentra en Lavanda «con más de cuarenta años y ruinas de viejo y extranjero» (51). El es el rebelde: «Brausen me puso en Santa María con unos cuarenta años de edad y ya Comisario» (34); pero Medina se alza contra su creador y huye de su creación. Me fui, confiesa, «porque estaba harto, porque me asfixiaba, porque odiaba a Brausen» (141). Medina, ateo del dios de la ciudad, prófugo del paraíso/infierno de Brausen.

Santa María, sabemos, es el exilio de Brausen. Pero para Medina el exilio del exilio no significaba sin embargo la reintegración al mundo. Ya que el mundo, Lavanda, es tan irrespirable como Santa María. No cabe en ella la historia: el tiempo en Lavanda «es nada, hoy sin ayer sin mañana» (116). En esto coincide Medina con el Brausen de **La vida breve**. Sin realidad y sin ficción, sin espacio ni tiempo, sin juventud Medina es de un modo absoluto **El Extranjero**.

En la primera página encontramos a Medina buscando «el apoyo imprescindible para todo emigrante que pide, como un cornudo digno, una nueva oportunidad» (15). El rebelde, convertido en mendigo para tener una nueva oportunidad, que no puede ser sino la del recuerdo y la del regreso. Vive a costa de Frieda, sanmariana bisexual y pensionada, que le inventa trabajos: pseudoenfermero y pintor, su vieja vocación enterrada: le monta un estudio en el mercado viejo y le manda a Olga para que le haga un retrato.

Pero Medina vive para «descubrir un sanmariano tan prófugo como yo, tan desprovisto de documentos y condenado al miedo y la hipocresía», «un hermano, un descastado, un apátrida como yo; alguien que hubiera escapado de Santa María sin permiso de Brausen, por asco a Brausen y a todo lo que de él

fluía» (50). Lo busca por «la promesa de Santa María, del pasado, de un retorno porque sí al misterio del simple estar en un sitio determinado de la tierra» (54).

La condensación de esta situación humillante, desamparada y comida por la nostalgia se daría en el capítulo «Justo el 31» cuando Medina en el apartamento de Frieda espera en vano a ésta para recibir el año y va pensando: «Yo haría preguntas de interés fingido para animarla a repetir el monólogo sobre su infancia y su adolescencia en Santa María, la historia de su expulsión, las caprichosas, variables evocaciones del paraíso perdido» (63-4).

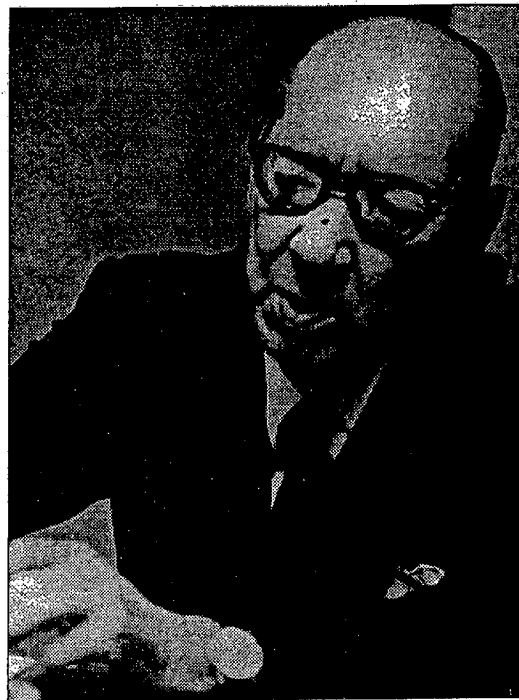
Esta imperiosa necesidad de un vínculo que implique una misión lleva a Medina a visitar periódicamente a otra sanmariana, María Seoane, que vive en Lavanda con su hijo Julián —hijo suyo tal vez—, que le huye. Son visitas de «cornudo digno» en que la mujer repite reproches, tratando de herir, a la vez que intenta en vano incitar «manejando con torpeza un regreso de veinte años» (28-9).

Medina se traslada con Frieda a una quinta de La Gran Punta de las Carretas. Allí conoce a Juanina, se la trae al apartamento y la retrata incansablemente y que para reunir el dinero necesario para que la muchacha aborte. Entre tanto recorre incesantemente la costa jugando al juego que se llamaba «en cualquier momento puede aparecer la ola ideal y tal vez yo la entienda» (97). Hasta que Frieda se va sin aviso y Juanina lo deja solo bajo los cielos desatados.

En ese viaje al fondo de la noche la estación siguiente sería percatarse de que Julián Seoane —tal vez su hijo— estuvo con Frieda y le dio el reloj que él le regalara.

Entre tanto Medina sigue la caza del hermano sanmariano. Ha creído reconocerlo en una prostituta. Pero no. Le hablan de dos viejitos y se extraña: «¿por qué, católicos, habían huido de su Suiza alemana y protestante?». «Ya no se podía vivir», le responden. Y concluye: «Nada tenían que ver conmigo, con los supuestos nosotros, malditos, rebeldes, ansiosos del retorno» (130). Sigue una cena funambulesca con dos emigrantes en la que Medina cuenta el secreto de su fuga: «había dejado de tener motivo» (128); se trata, pues, de la muerte de Medina comisario, el personaje que Brausen pusiera en Santa María.

Medina se instala con Olga en el mercado viejo y, cuando llega a su estudio la piqueta demoledora, se van a un prostíbulo, que resulta ser de Juntacadáveres. Allí tiene lugar **La Tentación**. Juntacadáveres, extranjero sin nostalgias, dueño por fin de un prostíbulo de lujo, establecido en su mundo de inútiles espejos,



*La saga
construida
por Onetti
a lo largo
de casi
treinta
años
expresaría
un
momento
de la
cultura
occidental,
una cultura
por eso
incapaz de
reconocerse
y
convertirse.
En ella el
individuo se
encuentra
solo,
empobrecido,
envilecido,
acosado*

podrido de dinero y de gusanos le propone una trampa; la repetición. Convertirse en Medina-Brausen y crear otra Santa María. Le muestra un trozo de **La vida breve** para ilustrarle el carácter ideal de la ciudad. Santa María sería una fe compartida, regulada por unos libros sagrados: la saga de Santa María. Esto lo acepta Medina que como un credo recitara a sus amigos: «Existe un lugar, una cosa, un pensamiento que se llama Santa María para todos nosotros» (124). Junta le propone inventar otra fe: «invente usted también. Fabríquese la Santa María que más le guste, mientras, sueñe personas y cosas, sucedidos» (142). Pero Medina rechaza el camino de Brausen y de Eladio Linacero. La Santa María de Medina sería en definitiva la misma Santa María de Brausen. Hacerla sería una actividad estéril, tramposa; no sería una obra de amor ya que los seres creados estarían en función de uno mismo, serían tan sólo su ámbito. El no ha muerto como personaje de Brausen para convertirse en Brausen que cree Medinas. Por eso regresa para destruir el refugio de Brausen, su mentira sagrada, oficial.

LA DESTRUCCION O EL AMOR

En la segunda parte el comisario Medina regresa a Santa María para realizar «una operación limpia. Beneficiosa para todos» (251). Díaz Grey, el imprescindible testigo, le confiesa: «no entiendo por qué volvió (197). Medina, cuando en el último capítulo vea levantarse sobre la ciudad el sol presuroso del incendio, responderá «para esto volvió» (254).

En una última ironía Onetti encarga a Medina, custodio del orden público, la tarea de acabar con el orden establecido. Creado por Brausen para que no pase nada —para que se perpetúe el presente y no exista la historia— Medina hará que pase todo de golpe —anulará la historia consumiéndola, consumándola apocalípticamente. **La vida breve** se abrió con la espera de la tormenta de Santa Rosa, esperanza de un cambio que traería la dicha. **Dejemos hablar al viento** concluye con «la llegada retumbante de Santa Rosa» (253). No sabemos si traerá el paraíso —sospechamos que no— pero al menos significa el fin de un infierno. Y para que no quede duda de lo que se va a destruir, al entrar en la segunda parte, en Santa María, en el mercado viejo nos topamos con este letrero: «ESCRITO POR BRAUSEN» (147).

Aunque en verdad pareciera que Santa María está a punto de desmoronarse sola: no sólo la proletarización del pueblo y el deterioro ambiental, también las instituciones: la comisaría se cae a pedazos, el hospital se cerró y en su local se ha instalado un asilo para locos de la Colonia. Como dice Díaz Grey «cada día se nos cae un pedazo de piel, o un recuerdo. O también una cornisa. Cada día nos sentimos más solos, como en exilio. Y cada día los gringos de la Colonia compran un nuevo pedazo de la ciudad. Casi no queda un comercio que no sea propiedad de ellos» (196).

Pero hasta que ocurra el final, la escena estará ocupada por Medina el (falso) comisario. También han regresado sus amantes y Seoane su (tal vez) hijo. Frieda aparece ahora como cantante millonaria y Seoane como su amante rechazado y envile-

La profundidad de la crítica de Onetti estriba en su carácter indirecto. La burguesía y la clase política y más en general el orden y la cotidianidad son relegados a la periferia de la narración, ni para ser criticados merecen ocupar el centro. Los protagonistas de su narrativa son siempre seres marginales, ellos se saben diferentes y se eligen como tales, aunque tengan que arrastrar por ello la descalificación y frecuentemente la miseria

cido. Medina logra llevárselo a su casa de la costa y rescatarlo del alcohol y de la droga. Hasta que un día se pierde, parece ser que en casa de Frieda, pero en realidad no con ella sino con Juanina. Así como en Lavanda hubo una cena cuyo tema tácito fue Santa María, ahora Frieda organiza otra con Juanina, Olga y Seoane cuyo centro ausente sería Medina. Pero éste se presenta y se lleva a Olga. El día en que el comisario se va de vacaciones Frieda aparece muerta en el pasto, Seoane en la comisaría muere sobredrogado y confesándose el asesino. Olga fue quien descubrió el cadáver de Frieda viniendo de la casa de Medina, en donde había contemplado un cuadro grande «que representaba una ola gigantesca» (244). Tras de las investigaciones vendría el amor, y mientras se elevaba el incendio «la necesidad casi irresistible de besar a Gurisa» (254).

SALVAR A OTRO

De buenas a primeras parecería haber un hiato entre el sentido global de la obra y la anécdota, que aparece como errática, a pesar de la indudable consistencia de cada episodio.

Una primera cuestión sería la de las muertes de Frieda y Seoane. La confesión de culpabilidad de este último, avalada por el juez-Onetti, no parece del todo convincente. Podría suceder también que el asesino de Frieda hubiera sido el propio comisario, Medina, así como también él mismo pudo haber puesto en manos de Seoane la droga que le causó la muerte. Si el incendio significa el fin de un infierno tendríamos que concluir que estas muertes representarían el principio de ese fin. ¿Pero es que no había otro? Queda así planteado el problema de la salvación.

Para Onetti esta sería una palabra demasiado grande y acuciante y por eso frecuentemente falsificada. La principal falsificación consistiría en la fe. Esta significa para Onetti vivir «repetiendo pensamientos aprendidos o heredados» (18) y su contenido es siempre un mundo dotado de teleología, aunque para componer esta imagen portadora de sentido haya que pisar cabezas y negar medio mundo. Con estos fanáticos no habría nada que hacer: «Con ayuda de Dios, es mejor no encontrarlos en el camino; con la ayuda propia, es mejor cambiar de vereda» (19).

Si el mundo no tiene sentido inmanente, si no existe un dios-alma del mundo, si tampoco es posible un orden humano portador de felicidad y sentido —«la única autoridad soportable es la de Dios; y tal vez ni siquiera para todos» (171)— se entra en el desencanto absoluto, es decir en la historicidad radical. Este des-engaño implica sin embargo el descubrimiento de una verdad: «somos distintos (...) nadie entiende a nadie (...) nadie es mejor que nadie» (175). La conclusión de estas premisas sería: «no hay que empecinarse en salvar a otro. Sólo Dios, por capricho, podría hacerlo» (175).

Hemos llegado a la afirmación de un hombre completamente historizado y un Dios absolutamente trascendente. La salvación le tocaría en todo caso a Dios. Para el hombre «no es posible llegar más allá de la necesidad de actuar como un ser humano

entre otros» (182).

Pero para el que no tiene fe habría también una trampa: sacrificarse por otro. «Mucho tiempo atrás, cuando todos teníamos veinte años o pocos meses más, cedí a la tentación de ser Dios, absurda, azarosa, y respetando mis límites (...) Esta tentación, cuando es genuina, prefiere visitar a los muy pobres, a los desesperanzados, a los que no cayeron en la trampa de un destino ordenado. Todo era tan fácil y erróneo como una operación aritmética de primer año: con lo que yo renuncié a usar puedo hacer la dicha de otro» (26).

El error consistiría en el carácter irreductible de cada individuo: lo que doy a otro como felicidad puede ser para él desgracia. Seoane, por ejemplo, no necesita medir el tiempo ¿qué podría significar para él el regalo del reloj? Medina se empeña en salvar a Seoane de la humillación y el sufrimiento. Seoane se burla de la pretensión: «El comisario que quiso ser Dios» (177) y añade refiriéndose a Frieda: «también podrías tratar de salvarla» (id). Pues bien ¿esa ilusoria generosidad juvenil no se convertirá necesariamente en una clase de fe, la responsabilidad en autoridad despótica, movido todo por el despecho? Como le espeta Seoane: «Nada de amor, en realidad: el placer del dominio, la pobre satisfacción orgullosa de componer destinos y contactos» (187).

Según esto ¿podrían conservar algún sentido relaciones como la paternidad o la filiación? Si el hijo le roba la amante al padre y el padre despechado mata a los dos ¿no quedaría ya dicho todo sobre lo que pueden significar estas relaciones sagradas? Pero por otra parte la suplantación del hijo ¿no pone en movimiento a Medina? y la intromisión de éste ¿no sacude también al joven de su sopor? Finalmente, si Medina mató a Frieda ¿fue sólo por despecho o también para liberar a Seoane? Y si fue éste quien la mató ¿fue para preservar a Frieda del acoso de Medina o para preservar a Medina de la regresión a Frieda? Y si de todos los modos Seoane asumió la muerte —da entonces igual que fuera o no el asesino— ¿no se trataría en este caso de la muerte sustitutiva, del sacrificio por el otro? Pero ni esto carece de ambigüedad ya que Seoane a la vez que se realiza como hijo —devolviendo como don la vida que recibió— impide definitivamente que Medina se realice como padre. Aunque de este modo lo libera tal vez para que se realice por fin como amante.

¿Es posible superar el solipsismo en este mundo marcado por la ausencia de Dios?

¿La muerte de Frieda y Seoane es el único modo que encuentra Medina de salvarlos —la destrucción o el amor— o es la consecuencia de haberse ido de vacaciones el comisario providencia? El incendio de Santa María ¿es la culminación de este endiosamiento de Medina —la satisfacción de imponer a la ciudad el sentido último— o es la muerte de los destinos impuestos, de las obras de Brausen, de «tantos pequeños dioses» (87)?.

AMAR CONTRA EL TIEMPO

Onetti, como siempre, nos deja en la ambigüedad. Pero tal vez arrojen alguna luz dos correspon-

*Frente a la
continuidad
aparente de la
vida adulta,
cotidiana,
construida por
inercias,
simulaciones y
cobardías los
personajes de
Onetti apuestan
por el instante
de conocimiento,
de posesión, de
comunión, el
éxtasis que
traspasa el
tiempo para
lograrlo todo y
perderse, ya
que el precio de
la trasgresión
es la muerte*

dencias, creemos, con el sentido general de la obra: el cumplimiento del amor y la realización del cuadro de la ola. Ambos están ligados de algún modo a Olga-Gurisa. Las dos partes de la novela acaban con ella en la cama. En la primera se trata de una luna de miel, en la segunda de algo que podríamos llamar un sol de justicia. Como el título de Aleixandre: «la destrucción o el amor».

Frieda había dicho a Medina: «te morirás sin saber con seguridad si una mujer gozó contigo o te lo hizo creer, sin saber si tu hijo es tuyo, sin saber si quiera por qué te mienten» (213). Julián Seoane, antes de irse con él, le dice a la cara: «nadie te quiere» (177). Y el mismo Medina dirá de sí: «en realidad, no he querido nunca de veras a nadie» (182). Sobre su relación con Frieda confiesa: «pensaba envidioso en un supuesto Medina, enamorado de Frieda y en una Frieda enamorada de Medina» (122). Su relación con Juanina acabaría desoladamente: «la dejé ir y estuve esperando mientras me sentía estafado y moribundo de amor» (108).

Y sin embargo con Olga se realiza el amor sexual como locura, como furor, como conocimiento, como éxtasis del tiempo, incluso —lo que es más sorprendente— como costumbre que paradójicamente se mantiene como fuente de vida. El ser una sola carne, meta imposible de Marcos Bergner en *Juntacadáveres*, se realiza aquí casi sin palabras, apaciblemente, con naturalidad, y con más de cuarenta años.

La preferencia —locura— de Olga por Medina —yo rezaba cada noche para que los tres fueran desapareciendo de tu memoria» (245)— liberaría a éste de la envidia insuperable que el adulto siente siempre en Onetti por los jóvenes, más aún del rencor que un hombre acabado, es decir sin motivos para vivir, siente por los adolescentes que no necesitan motivos porque tienen la vida sin estrenar.

En *Juntacadáveres* había propuesto Julita la loca a Jorge el tramposo: «no hay Santa María. Todo lo que veas fuera de aquí es mentira, todo lo que (...) no tenga relación conmigo. Con esto. Contigo y conmigo. Con este cuarto» (Ed. Revista de Occidente, Madrid 1969, 182). El incendio de la ciudad ¿no es la realización por fin de este deseo— la destrucción o el amor—, la muerte, del mundo viejo que probará si es verdad que el amor es más fuerte que la muerte y logra traspasarla?

LA IMAGEN QUE LO DIGA TODO

Y se realiza también, en el misterio sin testigos, el cuadro de la ola que contiene todo. Ese anhelo del acto simbólico único y totalizador es una vieja utopía de los personajes de Onetti, desde Eladio Linacero de *El pozo* a Lanza de *Juntacadáveres* pasando por el Brausen de *La vida breve*. Aquí el símbolo pasa del libro a la pintura. «Me lo habían prometido: durante un segundo yo vería la altura y el color de la ola perfecta e irrepetible. Una visión así puede compensar el resto de una vida» (70). «Descubrirla por sorpresa. Tiene que ser la primera y la última. Una ola blanca, sucia, podrida, hecha de nieve y de pus y de leche que llegue hasta la costa y se trague el mundo» (71). «Elementos: ven-

das con sangre y pus, pero ya desteñidas; corchos con las marcas borradas; gargajos que podían confundirse con almejas; saliva de epiléptico, pedazos sin filo de yeso, restos de vómitos, bordes de muebles viejos y molescos, toallitas higiénicas semideshechas —pero, cualquier playa nuestra: todo absorbido por la ola y formando su espuma, su altura, su respetable blancura dudosa» (99). «De pronto comprendí para siempre, incómodo, lúcido. Yo podía pintar lo que quisiera (...). Pero nunca (...) la cresta de blancura sucia que lo diría todo. Nunca la vida y su revés, la franja que nos muestra para engañarnos» (72). «Moriría sin verla» (99).

Frente a la continuidad aparente de la vida adulta, cotidiana, construida por inercias, simulaciones y cobardías los personajes de Onetti apuestan por el instante de conocimiento, de posesión, de comunión, el éxtasis que traspasa el tiempo para lograrlo todo y perderse, ya que el precio de la trasgresión es la muerte. Pocos lo logran, a veces lo consiguieron y no lo saben y otras creen haberlo tocado y fue tan sólo un señuelo.

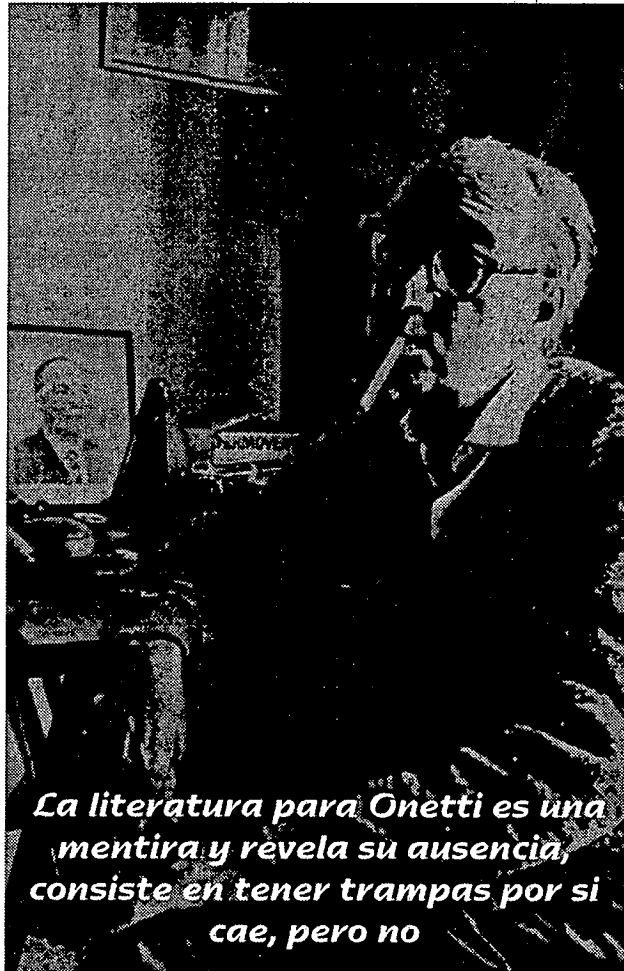
Pero lo que aparece de todo punto imposible es mantenerse en él. Ya sólo queda el recuerdo siempre mentiroso o perseguirlo como una quimera o morir.

Pero si es posible el éxtasis no es posible plasmarlo. La literatura para Onetti es una mentira y revela su ausencia, consiste en tener trampas por si cae, pero no. Es como el prostíbulo que regenta difunto Juntacadáveres con micrófonos y espejos oculares para atrapar lo imposible. «Ya me aburrí. Fíjese que todos hacen lo mismo, aunque crean estar inventando. Y dicen las mismas pavadas o mentiras» (141).

No es posible simbolizar el éxtasis, dar forma a lo que traspasa los límites, eternizar el instante. Y sin embargo, Gurisa, antes de encontrar a Frieda muerta, en la casa de Medina pudo ver «un cuadro grande, pintado sobre cartón que representaba una ola gigantesca, hecha toda con pedazos de blancura distinta» (244). El milagro ha sucedido: ha sido plasmada la totalidad en movimiento, las dos caras de la luna, una imagen que lo dice todo. Naturalmente que esta consumación es apocalíptica: es la última ola, absorbe todo, se traga el país. Es como el fuego que todo lo transforma en luz, que unifica todo, que purifica todo, que todo lo mueve y eleva, que acaba con todo. Esta vez el símbolo se adelanta a la realidad. La ola es la representación simbólica del incendio que acabará con Santa María, la llama de amor viva: la destrucción o el amor.

La materia prima de la ola serían deshechos: los personajes marginales de Santa María y los ciudadanos decentes, reducidos ambos a escombros en esta fase final de la vida de la ciudad e igualados por fin en su pareja condición de elementos de la ola, del incendio.

¿Podemos decir que el libro es la ola? Sus elementos son desde luego deshechos. No sólo en el sentido anecdótico: mer-



*La literatura para Onetti es una
mentira y revela su ausencia,
consiste en tener trampas por si
cae, pero no*

cados viejos, prostitutas, drogadictos, lesbianas, cafishios difuntos y agusanados, contrabandistas, pirómanos, borracheras casi continuas, un país que se cae a pedazos, asesinatos y el incendio final. Sus elementos son deshechos también de la obra del propio Onetti: El comienzo de *El pozo* (58); citas de la Santa María de *La vida breve* (142) y *Juntacadáveres* (55); la reiterada alusión al retrato del Papa que aparece en *Juntacadáveres* (30, 38, 69); incluso como deus ex machina se presenta el propio Onetti que se describe a sí mismo como comodín pero que ahora hace de juez y cuya imagen huidiza el protagonista recuerda haber visto o leído y se refiere a su caracterización de oficinista en *La vida breve* (248); cuando preguntan a Díaz Grey por el Colorado él responde como personaje literario refiriéndose al cuento: «Estuvimos un tiempo en una casa en la arena. Tipo raro. Hace de esto muchas páginas» (200); incluso el capítulo *Justo el 31* apareció antes como cuento, aquí se lo inserta con la interpolación de las alusiones a Olga, y como clave (¿falsa?) para comprender todo

el ciclo la sustitución de Montevideo por Lavanda (¿La Banda Oriental?). Podríamos seguir casi interminablemente porque el libro es un verdadero tejido de correspondencias. Y si de lo anecdótico pasamos a los temas, incluso a las formulaciones tendríamos que decir que aquí está todo Onetti. ¿Su novela pretende ser la pira de su holocausto?

FINIS PATRIAE

Dejemos hablar al viento es una imagen estremecedora de la situación del cono sur americano y concretamente del Uruguay. «No estamos allá» (117), se dice con invencible nostalgia. Pero lo trágico es que entre tanto la ciudad perdida» (114) se va cayendo a pedazos e hipotecando a los gringos. Cuando en ella los sobrevivientes buscan a alguien sin resultado, comentan «estará trabajando en algún lugar civilizado» (243). Y si por casualidad regresa alguno, le dicen: «Usted que logró zafarse de Dios o del diablo. Con toda franqueza, no entiendo por qué volvió. Salvo que lo atrajera el famoso amor por la mugre» (197). Y los malditos, los que tuvieron que huir, los ansiosos del retorno imposible van sintiendo atterradoramente cómo se quedan sin puerto. Su punto de mira se hunde en la descomposición, se va retrayendo al recuerdo. La patria era una mentira que explotó y el exiliado se convierte en apátrida. Tan sólo quedan los gringos que cada día «compran un nuevo pedazo de la ciudad» (196), los militares entregados a la rutinaria tarea de «apalear obreros y estudiantes» (21) y los traficantes que, además del contrabando, «llevan metralletas y granadas, y van y vuelven» (128). **Dejemos hablar al viento** es un conjuro: que cumpla el fuego.



**MEXICO:
EL SUBCOMANDANTE
MARCOS NO ES JESUITA**

El 8 de abril apareció en primera plana del periódico SUMMA, que dirige José Antonio Pérez Stuart, del grupo Editorial Televisa, la noticia de que el Subcomandante «Marcos» era el jesuita Jerónimo Hernández López. Al día siguiente se envió de la Curia un desmentido que fue publicado en varios diarios nacionales y locales y transmitido por diversas radiodifusoras en el país. El periódico SUMMA ha seguido publicando algunas notas difamatorias en contra de la Compañía de Jesús, en las que principalmente se trata de involucrar a ésta con los acontecimientos de Chiapas. El periódico «Ovaciones», de la misma cadena Televisa, ha contribuido con su grano de arena: publicó que se tenían serias sospechas de que el subcomandante «Marcos» fuera el jesuita Eugenio Maurer. Detrás de todo esto vemos una campaña orquestada en contra de don Samuel Ruiz y de aquellos sectores eclesiales que se han distinguido en la defensa de los Derechos Humanos, la opción por los pobres y la reflexión teológica en favor de los empobrecidos (los ataques frecuentemente se centran en la Teología de la Liberación. El CRT publicó en febrero un excelente folleto para aclarar estos ataques titulado *La Teología de la Liberación y el Levantamiento Indígena en Chiapas*).

Ante esta situación el P. Provincial decidió presentar una querrela penal contra el reportero del diario SUMMA Ernesto Esparza, quien publicó la nota sobre el P. Jerónimo Hernández, el director, José Antonio Pérez Stuart, y el Presidente de la casa editorial, Jacobo Zabludovsky. Una vez presentada la querrela penal en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, se citó en la Curia Provincial a conferencia de prensa para dar a conocer las razones de tal decisión. En ella participaron los PP. José Mo-

rales, Jesús Vergara, Carlos Bravo, Luis del Valle, Jerónimo Hernández, Carlos Morfín y Miguel Romero.

COMUNICADO DE PRENSA

21 de Abril de 1994

La Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús en México, A.R., ha presentado, el día de hoy, querrela legal contra el periódico «SUMMA», por divulgar falsa y calumniosamente la noticia de que el P. Jerónimo Hernández es el subcomandante Marcos (Esta noticia apareció en dicho periódico el 8 de abril de 1994).

La Compañía de Jesús, siendo fiel al ejemplo de su fundador, se somete y acude a los tribunales por causa de las acusaciones públicas, a fin de que se dilucide la verdad y se restituya la justicia. No pretende protagonismos, ni individuales ni colectivos, ni acepta privilegios. Exige justicia. Las persecuciones, cuando se evidencia que son injustificadas, nos confirman en que estamos en el camino de Jesús.

A este daño a la Compañía de Jesús se añade una serie de ataques y escarnios que el periódico mencionado ha desatado contra los jesuitas. Es grande la tentación de distraer a la opinión pública y ocultar el núcleo del conflicto fundamental que vive hoy México: problema de la injusticia, del que son parte muy agravante la mentira, la corrupción, el vacío de autoridad moral y credibilidad pública y la falta de una democracia acorde con el presente. Es más fácil inventar culpables que reconocer la propia culpa.

Estos problemas retan abierta y urgentemente a todos los mexicanos. La crisis exige dedicación completa para encontrar medidas urgentes y eficaces. Nunca se debe perder de vista este objetivo. El reto lo escuchan los jesuitas en la voz del pueblo entero. Lo hace suyo.

Por ello, esta Provincia de la Compañía de Jesús se compromete, según la entrega que exige una situación emergente como la actual, con el pueblo al que se le debe, especialmente con los más pobres, los que más han sufrido y más se han empobrecido. Nuestro compromiso, así lo pedimos al Señor, es definitivo.

Requiere tres aclaraciones igualmente definitivas.

Primera: la Provincia mexicana ratifica la opción de la Compañía de Jesús por el

camino de la no violencia activa, en favor de la justicia que la fe exige. Cree que la no violencia activa sigue siendo, particularmente en las actuales circunstancias, una fuerza mucho más eficaz que la violencia. Frente a la violencia mantiene el juicio moral que la Iglesia ha sostenido siempre. Sobre los casos particulares respeta las diferentes posiciones, según esta doctrina.

Segunda: la Compañía de Jesús opta por el derecho como su camino que la conduce a la justicia. En este sentido la querrela emplazada al periódico SUMMA es sólo un paso de este camino, del que no pretendemos apartarnos. Frente a los derechos humanos no hay ni privilegios, ni negociaciones ni concertaciones, porque son exigencia absoluta. La Provincia Mexicana llamará la atención de la Compañía de Jesús universal, y pedirá especial solidaridad y apoyo para trabajar en favor de la justicia en México. Con el mismo fin, se mantendrá también en estrecha colaboración y solidaridad con los grandes Centros internacionales y nacionales de derechos humanos.

Tercera: La Compañía de Jesús está convencida de que es indispensable vivir la democracia, exigencia fundamental de toda visión cristiana del hombre. En este sentido está definitivamente comprometida con ella, según su identidad de Orden Religiosa. Especialmente dedicada al servicio concreto de todos los hombres, mantiene una acción evangélica encarnada. Lucha por establecer la justicia y la democracia en una sociedad plural y secular, por causa del respeto debido a todos nuestros semejantes. No es su función persuadir ni imponer una opción partidista. Cuida muy cercanamente de que existan todas las condiciones para que se respeten los derechos humanos, para que sea democrático y equitativo el escenario donde compitan los partidos políticos. Esta indispensable función se anularía si entráramos a competir. Sí es obligación nuestra, conocidas todas las plataformas políticas, aportar nuestro juicio moral a la sociedad, tanto de los programas como, sobre todo, de las prácticas.

En comunión con nuestros obispos y en estrecha colaboración con toda la vida religiosa, con los movimientos laicales y extraeclesiales, buscaremos, según nuestra vocación, que la vida de justicia y democracia en México tenga un avance significativo y real en este año tan importante.

José Morales Orozco, S.J.
Provincial



Testigo de la liberalidad de Dios

Como despedida y homenaje,
ofrecemos al Cardenal Lebrún
este salmo de acción de gracias a Dios

Te damos gracias, Padre, por este pastor bueno
que nos diste por pastor

Lo conocimos desde muchachos, desde antes del Concilio
cuando obispo nos sonaba a morado inalcanzable
a dignatario de incienso, séquito y trono
a purpurado de fiestas grandiosas y palabras solemnísimas
Y sin embargo a nosotros, que apenas empezábamos
nos trató con afabilidad, como a hermanos jóvenes
nos habló de Dios con palabras sencillas y verdaderas
salidas del corazón

Y, lo más elemental: tenía tiempo para nosotros
Tú sabes, Padre, qué esponjados nos sentíamos
con estos encuentros, cómo te dábamos gracias
y cómo los comentábamos con admiración y júbilo
Esta primera impresión no ha hecho sino ahondarse
con el transcurrir del tiempo

Por eso hoy, que culmina su misión
venimos ante ti, Pastor Eterno, a agradecer
tantos dones recibidos a través de su persona

Ante todo queremos alabarte por el don de su bondad
sabemos que ella no es una afirmación superficial de todo
para evadir los problemas y la responsabilidad
Lo vimos contrariado, luchando por sacar lo mejor de sí
para mantenerse como hijo tuyo, que haces salir el sol
sobre buenos y malos, y mandas la lluvia sobre justos y pecadores
El sabía que su misión no era quebrar la caña cascada
ni apagar la mecha vacilante sino procurar
que no se perdiera ninguno de los que le encomendaste
Se sintió llamado a reunir a tus hijos que estaban dispersos
Cuántas veces le pidieron definiciones que implicaban exclusiones
Tú sabes cuánta presión para que emitiera condenas
y él prefería quedar como un hombre menguado
antes que por su causa pereciera uno solo
redimido por la sangre de Jesús
En esa época de partidos e ideologías contrapuestas
parecía falta de compromiso ese buscar sobre todas las cosas

el bien concreto de las personas
independientemente de su afiliación
Hoy que vemos al país a punto de derrumbarse
desgarrado por egoísmos de personas y corporaciones
comprendemos mejor ese su afán permanente
por buscar el bien concreto de la gente
más allá de cualquier etiqueta
Hoy sabemos con dolor que sólo desde esa perspectiva
puede nacer una unión constructiva
respetando las divergencias legítimas
El sabía que se le había encomendado
no una institución para que la engrandeciera
sino unas personas para que llegaran a la salvación
Siempre supo que tus templos vivos eran los seres humanos
y que el éxito de la institución eclesial
consistía en ayudar a que tú fueras honrado en ellos
y en impedir que se profanase su santidad
Si en Jesús se manifestó tu humanidad, tu liberalidad
él quiso hacerlas también presentes en su vida
y en su oficio episcopal
ellas le ayudaron a evitar polémicas ociosas
y a no poner sobre nadie más cargas
que el yugo ligero de tu Hijo Jesús

Te damos muchas gracias, Padre Santo
porque fue precisamente esa liberalidad
la que le dio el instinto de gobernar como tu Hijo Jesús
no sometiendo con leyes externas
sino alentando, estimulando, ayudando a descubrir
esas semillas que tú, sembrador divino
depositas con todo amor en cada corazón humano
A algunos pareció falta de dirección
ese atenerse a la normativa imprescindible
pero él tenía fe en que tú habías derramado tu Espíritu
en cada uno de los corazones y prefería actuar el suyo
marcando rumbos con el ejemplo y la palabra
y dedicarse con humildad a confirmar en la fe a sus hermanos
con su presencia cordial y animadora
¡Qué capacidad la suya para descubrir lo bueno
para sintonizar con toda empresa generosa
para hacerse todo a todos para ganarlos a todos!
¡Cómo supo entrar a nuestras casas
y hacemos sentir lo a gusto que estaba!
Y cuando asistía a las fiestas populares
¡con qué alegría mostraba que estaba con los suyos
que entraba a casa propia!
¡Con qué entusiasmo hablaba bien de los demás!
¡Y qué bien sabía relativizar lo malo, excusarlo
ya que no lo podía justificar!
Sólo la violación de los derechos humanos
y la opresión de los ricos le causaban indignación
aunque aun entonces recordaba que somos de barro
y dejaba en tus manos el último juicio
De este modo prefirió que fuera la vida
vivida en toda su fluidez desde tu Espíritu
la que fuera marcando rumbos
la que escribiera las definiciones en el libro de la historia
Y así deja una Iglesia local extremadamente dinámica
pobre en todo y llena de deficiencias

pero que se ha ganado el respeto de todos
 porque en esta hora de la verdad
 sin definiciones doctrinarias
 desde su humilde humanidad
 abrazando a todos con misericordia
 se ha ido colocando de verdad
 en la misma acera del pueblo
 Hoy, Padre, queremos recordar ante ti
 con profundo agradecimiento
 el día que en defendió a tu iglesia de Petare
 Habían sacado un remitido en la prensa
 porque ya no podían callar tanto atropello
 El ministro los acusó en el Congreso de subversivos
 La televisión y la prensa emplazaron a Monseñor
 a que se definiera, y él los respaldó completamente
 silenciando diferencias de tono u oportunidad
 Toda la nación entendió el mensaje:
 la Iglesia de Caracas era de todos y para todos
 pero desde el privilegio de los pobres
 Esas palabras directas, sencillas y firmes y sin ninguna acritud
 en ese momento tan decisivo
 valieron más que muchos planes y pastorales
 El país tuvo la experiencia de escuchar a un mensajero tuyo
 supo lo que es oír tu misma voz
 En esa solidaridad cuajaron muchos gestos anteriores
 y ella definió una dirección

En ese camino de Cruz para la Vida
 tú no olvidas, Padre, el episodio de La Peste
 cómo subía en peregrinación por entre las tumbas
 cómo llegaba al lugar, sudoroso y compungido
 a decir una misa con sus tres obispos auxiliares
 en reparación por esos cuerpos insepultos
 esos cuerpos masacrados por las Fuerzas Armadas
 metidos como basura en negros bolsones de plástico
 y cubiertos apenas de tierra apresuradamente en la noche
 En ese aire irrespirable de verdadera peste
 ante el ataúd blanco del primer identificado
 un muchacho y sus dolientes y ante los familiares de tantos
 que no sabían adónde estaban sus muertos
 se celebró la misa más verdadera
 Monseñor desenterró la verdad que ocultaba el gobierno
 Como Jesús, fue testigo de la verdad
 y por eso con el dolor verdadero y la indignación
 hubo en la misa ternura y cartas escritas del más allá
 y un papagayo que elevó hasta ti el hermanito del difunto
 pidiéndote una mañana de paz y alegría
 Monseñor lloraba como lloró Jesús
 es que la protesta y el desafío que entrañaba el acto
 se teñían de ternura porque no eran ideológicas
 sino expresión concreta de solidaridad

Era la misma ternura que lo llenaba de contento
 en esas ordenaciones de hermanos menores del pueblo y para
 todos
 en el barrio, execrado y temible, de El 23 de Enero
 En la primera, no tuvo empacho en decirlo
 venía con su sustito en el cuerpo. Pero vino
 Y no llegó para cumplir no más con su obligación

Miró con los ojos de Jesús a ese pueblo abrumado
 estigmatizado por los poderosos que crean la opinión pública
 pero capaz de acoger con cariño verdadero
 porque tú le has dado la gracia del cielo
 Monseñor gozaba las oraciones sentidas
 las confesiones emotivas, los aplausos
 los cantos al son de trompetas y tambores
 Y después, en la mesa escasa y compartida
 seguía gozando de ver a tu pueblo contento
 porque en su seno crecían y se formaban
 los pastores de tu pueblo
 Le estabas dando, Padre, a saborear
 la alegría pascual del miedo vencido

El era naturalmente afable y de carácter comovedor
 Pero estos dones tuyos tan estimables
 podían degenerar como sal que pierde el sabor
 si eran utilizados como coartada
 para escamotear la Cruz de Jesús
 y no defender a las ovejas en este tiempo de lobos
 Así lo confesó en una homilía sobre Monseñor Romero
 su compañero de estudios. Se parecían, dijo en tantas cosas...
 pero Monseñor Romero, a base de virtud
 había vencido el miedo y por eso era mártir
 él en cambio, dijo, aún no lo había logrado superar
 ¡Cómo te complació, Padre, esa confesión humilde!
 A nosotros nos admiró y confortó
 por ella lo apreciamos más
 y comprendimos que quien se atrevía a confesarlo
 es que estaba siendo liberado de él
 Y tú sabes, Señor, que así era
 El alcanzó, no la temeridad del que se entrega a una idea
 sino la libertad espiritual
 del que sólo busca edificar, construir y salvar
 Fruto de este largo camino fue el don
 de estar con el pueblo con mutua alegría

Nosotros, Padre, somos testigos de este proceso
 de cerca o de lejos lo hemos acompañado siempre
 pero sobre todo, Padre, siempre hemos sentido su compañía
 él nos aconsejó discretamente y con paciencia
 y fue siempre nuestro valedor
 Sólo cuando se vaya comprenderemos cabalmente
 la confianza y la paz que creó su presencia
 el aliento que infundió hacia todo lo bueno
 ¡Con qué convicción y entusiasmo hablaba siempre de ti
 Con qué emoción invitaba a entrar en tu mundo
 y con qué devoción oraba y daba la bendición!
 Te pedimos, Padre, por tanto bien recibido
 que llevemos adelante esa tu liberalidad
 de la que tan humanamente fue testigo nuestro obispo
 Que nunca falte esa acogida a la Iglesia de Caracas
 y que los pastores que lo sigan puedan servir al pueblo
 y a todos los seres humanos, con esa misma humildad
 Y te pedimos también que tú seas su Pastor
 en esta etapa que se abre de su vida
 que la viva sin nostalgia
 que la viva orando y acogiendo
 y caminando humildemente delante de ti

Conclusión

El Sínodo de Africa

Thomas J. Reese

«Cristo resucitó, ¡allegria!» Con estas palabras comienza el mensaje del Sínodo de Africa a los pueblos del mundo, un mensaje de esperanza cristocéntrica. Durante el Sínodo muchos compararon a Africa con el hombre atracado y golpeado camino de Jericó, abandonado en la vía, pero hacia su final los obispos se identificaron a sí mismos con María Magdalena y los discípulos de Emaús. «Cristo, nuestra esperanza, ha resucitado. El nos ha encontrado y ha caminado con nosotros».

Los Obispos reconocieron que era difícil dar un mensaje de esperanza «cuando el odio fratricida inspirado por intereses políticos desgarran a los pueblos, cuando los oprime la pesada carga de la deuda externa y la devaluación de la moneda». Con todo, los Obispos proclamaron la familia de Dios en Africa y la familia de Dios en todo el mundo: «Cristo nuestra esperanza vive, nosotros viviremos».

El mensaje, redactado en francés, comienza con una eclosión de entusiasmo evangélico, pero luego se modera cuando intenta resumir el trabajo de cuatro semanas y dar un mensaje particular a todos los diversos grupos que tiene Africa: misioneros, musulmanes, protestantes, sacerdotes diocesanos, familias cristianas, pequeñas comunidades cristianas, líderes políticos, los pobres, los enfermos, enfermos de SIDA, teólogos, religiosos, catequistas, seminaristas, jóvenes y otros.

Algunos Obispos del Africa anglo-parlante res-

taron importancia al mensaje pensando que era muy pomposo. Intentaron, a la manera inglesa y norteamericana, emplear un lenguaje inclusivo (esto es, que incluía claramente a los dos géneros, y no solamente al masculino). Lograron corregir algunas deficiencias en ese sentido, pero todavía quedaron muchos «hermanos» sin hermanas. Tampoco alcanzaron a cambiar el término «protestante» por el de «hermanos separados».

A pesar de todo, en muchos aspectos el mensaje quedó muy bien logrado. En el Sínodo Extraordinario de 1985, después de cierto número de discursos sobre la situación de la Iglesia después del Concilio Vaticano II, un Obispo comentaba que los Obispos hablaban mucho acerca de la

Iglesia, pero no tanto sobre Jesucristo. Este último Sínodo dio un mensaje cristocéntrico, ya que describe la evangelización como la proclamación que debía conducir a una «poderosa y gozosa experiencia de Cristo que nos llama a cada uno a seguirlo en una aventura de fe». Cuando en el mensaje se menciona la iglesia, normalmente quiere decir las iglesias locales, el pueblo de Dios y no la Jerarquía.

De la mano con la proclamación de Cristo marcha la inculturación. Según los Obispos la evangelización «es un diálogo de amor, en el que la inculturación del mensaje constituye un segundo paso necesario». La inculturación debe incluir no sólo la dimensión espiritual sino también «la dimensión teológica, litúrgica, catequética, pastoral, jurídica, política y comunicacional». Otra cosa es cómo realizar todo eso; aquí el Sínodo no entra en detalles, y en eso desencanta un poco, aunque indica en qué áreas de la vida es necesaria la inculturación: salud, enfermedad, curación según los métodos tradicionales, matrimonio y viudez.

Tal vez no sea muy realista esperar del Sínodo respuestas prácticas sobre inculturación. Después de todo hay tantas culturas en Africa. Y, algo muy im-

portante, muchos Obispos vuelven al Africa sintiéndose más comprometidos con la inculturación y hablan de crear Institutos para investigar y fomentar la inculturación. Ellos sienten que pueden experimentar y descubrir la mejor aproximación a este tema a través del ensayo y error. Una imagen clave en este proceso de inculturación es la Iglesia como una familia en la que «debe existir una comunión entre todos». La envidia, la emulación y el engaño «han llevado a la familia humana al racismo, al exclusivismo étnico y a la violencia larvada, han traído guerras y división del género humano en un primero, segundo, tercero y cuarto mundo, dándole más valor a la riqueza que a la vida del hermano. Han provocado conflictos interminables y guerras con el



«El Sínodo exige mayor justicia entre el Norte y el Sur». Debe terminar el trato injusto en materia comercial y en el sistema de precios que resulta en la acumulación de una deuda externa humillante para las naciones»

propósito de obtener el poder y mantenerse en él, buscando enriquecerse con la muerte del hermano. Cristo ha venido a restaurar la unidad en el mundo, una única familia humana a imagen de la familia de la Trinidad. Somos la familia de Dios. ¡Esta es la buena Nueva! Una misma sangre fluye en nuestras venas, la sangre de Jesucristo».

Las pequeñas comunidades cristianas, según los Obispos, son las «células de la Iglesia-como-familia». Los Obispos se quejaron de que los laicos son «muy pasivos» por una idea falsa de Iglesia. Las comunidades cristianas deben animarse a evangelizar y a transformar la sociedad africana mediante su compromiso por la justicia y por la paz. El tema de la justicia y de la paz no estaba nunca lejos del pensamiento de los Obispos. «El Sínodo exige mayor justicia entre el Norte y el Sur». Debe terminar el trato injusto en materia comercial y en el sistema de precios que «resulta en la acumulación de una deuda externa humillante para las naciones». Al mismo tiempo los Obispos exhortan a «nuestros hermanos africanos que se han enriquecido con los dineros públicos... a reparar el daño hecho a los pueblos».

Los Obispos anotan con complacencia que en muchos países se ha iniciado el proceso democrático, especialmente en Sur Africa, pero también reconocen que «no hemos hecho todo lo que se podía para formar a los laicos para vivir en la sociedad con una visión cristiana en lo político y económico». Los Obispos se comprometieron a fomentar la democracia y la legalidad en Africa. «De aquí que la educación para el bien común como también para el respeto del pluralismo será una de las tareas prioritarias de nuestro tiempo. Ya que la ambición de la hegemonía política, interna y externa, es lo que siembra la semilla de la división y el odio dando origen las guerras».

Apelando con urgencia a las Iglesias del Norte los Obispos les piden «intervenir ante aquellos que tienen responsabilidad política y económica para que de una vez se ponga fin a la venta de armas a aquellos grupos en conflicto». Se necesita también una solución justa a la deuda externa, deuda que hace inútiles los esfuerzos para recobrar la economía. Uniéndose al Papa, piden «por lo menos una remisión sustancial, cuando no total, de la deuda», y anhelan la creación de un orden económico internacional.

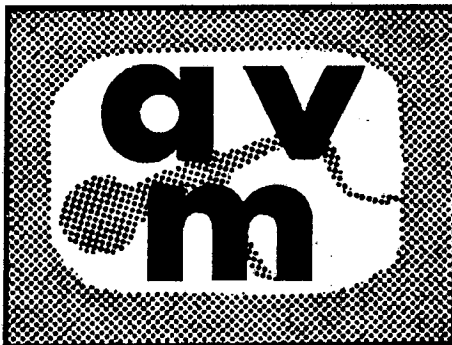
Examinando su propia conciencia encuentran los Obispos que en las Iglesias no es respetada la justicia con relación a los hombres y mujeres que prestan sus servicios: «Si la Iglesia se esfuerza en dar testimonio de la justicia y reconoce que es su deber exhortar a los otros para que hagan justicia, debe ella ser justa ante los ojos de los demás». Los Obispos dicen que la dignidad de la Iglesia exige que ésta sea ejemplar: «El primer paso en esta dirección es una gestión transparente y un simple estilo de vida de acuerdo con la pobreza, digamos, de la miseria de nuestro pueblo».

¿Fue exitoso el Sínodo? Los Obispos dicen que sí, aunque sólo unos pocos señalan el mensaje final como prueba de esto. Sin embargo, el Sínodo fue exitoso por dos razones: Primera, el Sínodo consiguió reunir Obispos de toda el Africa, quienes durante un mes pudieron compartir sus experiencias e ideas. Esto continuará a su regreso al Africa a causa de las relaciones y amistades formadas durante el Sínodo. El mes en Roma ha contribuido a formar una Iglesia africana más fuerte y confiada. La vida del Sínodo no ha terminado, sino que ha sido trasladada al Africa, donde el proceso de inculturación continuará con mayor celeridad.

Segunda razón. El Sínodo mostró el rostro africano de la Iglesia en Roma.

Muchos liberales temieron por el resultado de un Sínodo en Roma, pero olvidaron que era saludable para Roma experimentar una vital Iglesia africana. Estar en Roma no influyó negativamente en los Obispos. Más bien, le suministró a Roma una buena dosis de pluralismo. Como los mismos Obispos dicen en su mensaje final, ellos «experimentaron la universalidad de la Iglesia, que no es uniformidad sino más bien comunión en la diversidad compatible con el evangelio».

En ningún otro lugar se mostró esto más a la vista que en los actos litúrgicos del comienzo y del final del Sínodo. La basílica de San Pedro resonó con los toques de tambor, castañuelas y gongs y con los cantos y oraciones en las lenguas africanas tales como Kiyarwanda, Mendumba, Lingala, Swali, Akan, Igbo, Hausa, Malagasy, Kikuyo, Bwamu, Arabe, Kigongo, Bassa y otras muchas más. Los turistas que entraban esperando asistir a una misa papal se quedaban con la boca abierta viendo a los jóvenes africanos y africanas entrar bailando por el centro de la Iglesia mientras se hacía la presentación de las ofrendas. Aun ancianos cardenales concedieron que esta celebración estuvo llena de reverencia y de oración. Ciertamente, el Sínodo fue provechoso no sólo para el Africa sino para la Iglesia universal.



Audio-Video Misión

Av. Varsovia.

La California Sur.

Caracas

Teléfono 22 72 54

Fax 22 42 46

**Conversiones
electrónicas
de video
europeos
y viceversa**

**Copiados y pases
de U-Matic, Beta
y VHS**

La región Amazónica:

El surgimiento de las fronteras ecológicas

Alejandro Mendible Z.

Los partidarios de la Ecología que sustentan la posibilidad de un tipo de desarrollo humano diferente a la forma establecida hasta el presente, a escala planetaria, encuentran una causa noble de lucha en la defensa de la región amazónica. La región comprende una extensión de 6.400.000 km², determinada por la cuenca del río Amazonas, que baña a la mayor selva tropical del mundo. En su conjunto la cuenca supera los siete millones de kilómetros cuadrados y su jurisdicción es compartida por ocho países sudamericanos, donde destaca Brasil, por poseer la soberanía del 67% de todo ese territorio, es decir, 4.978.247 km² que conforman la llamada «Amazonia legal». En esta región única en su tipo en el mundo, los afiebrados planificadores partidarios del desarrollo, desafiando todas las recomendaciones, han intentado los más grandes proyectos conocidos en el hemisferio sur durante las últimas décadas. Irrespetando las leyes de la naturaleza, emprendieron la construcción de la carretera trasamazónica, estimularon un tipo de colonización desordenada e incontrolada, cambiaron el curso de los ríos para construir grandes represas y ensayaron los programas de desarrollo más grandes del mundo el Jari y el Carjás, para finalmente terminar en el más estrepitoso fracaso conocido por la planificación desarrollista en el presente. Ellos tendrán que aceptar la responsabilidad histórica de ser los grandes genocidas del siglo XX.

Por otra parte, en la actualidad el tema de la soberanía de la región se ha convertido en un asunto controversial por cuanto al inalienable derecho a la soberanía nacional que tienen los países amazónicos. De manera habilidosa los centros del poder mundial, los países industrializados, intentan hacer valer el supuesto derecho de la humanidad a la preservación

de la naturaleza; pero, en la práctica, es «su mezquino derecho». Esta encubierta manifestación neocolonialista corresponde a una antidemocrática y abusiva actitud de superioridad jurídica internacional practicada por las potencias que ejercen el control en las Naciones Unidas. Si lo anterior merece el repudio de nuestras naciones, no por ello deja de ser una necesidad y realidad perentoria la preservación ecológica de la región amazónica.

El crecimiento mundial y regional, mediado por el compendio de factores que comúnmente denominamos «desarrollo» o «civilización», amenaza el milenar ecosistema imperante en el área. Además, es necesario considerar las tremendas distorsiones y traumas que le ha acarreado a la humanidad el modelo de crecimiento industrial con orientación capitalista dominante en el planeta, principalmente por haber ocultado el significado de la naturaleza en la composición del capital. Se impone la reflexión de la catástrofe que se cierne sobre la región de continuar la actual tendencia de irrespetar la naturaleza para privilegiar un desarrollo salvaje del capitalismo. La Amazonia es una de las regiones naturales más codiciadas del planeta. El ecosistema, en esta región, ha resistido por quinientos años los intentos del hombre «civilizado» para controlarla. Pero hoy, cuando él cuenta con los medios tecnológicos para hacerlo, le surge un nuevo reto: el de su propia conciencia, que lo llama a respetar la naturaleza como fuente de su propia calidad de vida. La preservación de la selva tropical se ha convertido en un asunto prioritario del presente sudamericano. El Estado brasileño, bajo los gobiernos militares, fue el principal responsable por los notorios daños ocurridos en el área a partir de 1964, y mostró indiferencia ante la alarma mundial en relación con los des-

manes contra la naturaleza y los aborígenes que se perpetraron. En los últimos años, en ese país se experimenta un proceso de democratización, y se han adoptado algunas medidas ambientalistas; pero estas resultan insuficientes todavía.

En la Amazonia los indígenas y los caucheros, principales víctimas del exterminio, han formado un frente de resistencia, el cual, en poco tiempo y por la justeza de sus argumentos, cuenta con una amplia corriente de simpatía y solidaridad de importantes sectores nacionales e internacionales. En gran medida, Chico Mendes, el gran líder de los caucheros, desempeñó un rol destacado en la formación del frente con los indígenas. Un frente que abarcaba mucho más: la defensa integral de los bosques, por cuanto sustentaba que ellos y la naturaleza eran uno sólo, una sola cosa. Después de su cobarde asesinato, en 1990, por parte de los «grilleros», latifundistas que buscan despojar a los campesinos e indios de sus propiedades, su figura y su mensaje se transformaron en símbolo y poderoso acicate para la lucha ecológica. Mendes, además, fue uno de los fundadores del Partido de los Trabajadores (PT). Considerando las grandes posibilidades de triunfo electoral que dicha organización tiene para las próximas elecciones presidenciales de octubre con su candidato Luis Ignacio Lula, existe la sugerente posibilidad de que el problema amazónico deje de ser un problema regional y tangencial para convertirse en asunto prioritario de un gobierno popular y democrático en Brasil. Con esta posibilidad surgirá el establecimiento de la frontera ecológica.

CINCO SIGLOS DE RESISTENCIA CONTRA EL ECOCIDIO

El ecocidio que se inició con la acción del colonialismo europeo en las áreas dañadas a la costa del continente sudamericano pretende ser reproducido en la actualidad por las oligarquías nacionales con prácticas endocolonialistas en los espacios interiores. En una interpretación de largo alcance histórico se observa cómo en la región amazónica la marcha hacia el ecocidio empezó con la conquista, en el siglo XV, propiciada por las apetencias y rivalidades coloniales. La idea de límite dominante en el pasado colonial, y que correspondía a una noción lineal, se redefina en el período independiente en la

frontera, la cual implica no sólo el límite sino toda la zona delimitada, pero con mayor efecto de daño a la naturaleza.

Durante el Período Colonial el control de la región fue disputado por las coronas de España y Portugal. Pero los portugueses practicaron el expansionismo y demostraron gran habilidad diplomática para mantener los espacios conquistados. Sus acciones violatorias las iniciaron desde la interpretación interesada del primer tratado establecido: el de Tordesillas. La aplicación del tratado fue distorsionada al mostrar su inoperancia, debido a la inexactitud de los puntos de referencia que se tomaron. En este caso seleccionaban los hitos geográficos que les convenían. Entre 1580 y 1660, durante la unión de las dos coronas, la española y la portuguesa, los portugueses supieron sacar ventaja en América, en su condición de súbditos de la corona española. En tal sentido, se produjeron acciones de violación territorial tendientes a la expansión de la influencia portuguesa en el área.

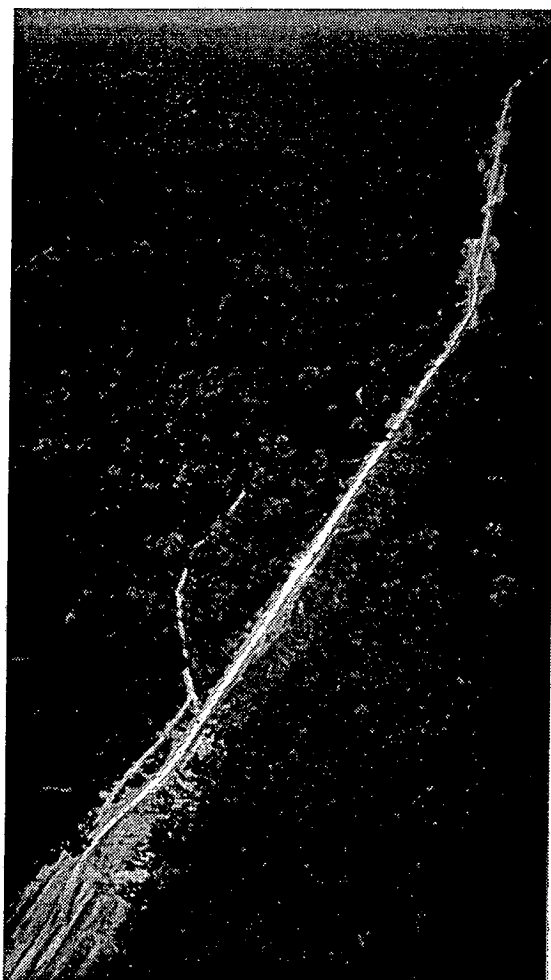
En el curso del río Amazonas los portugueses logran establecer dos puntos de avance en su marcha hacia el norte, rumbo al Caribe. Los centros con el tiempo se transforman en dos importantes ciudades de la región Amazónica, la ciudad de Belém do Para en la desembocadura del río y la ciudad de Manaus en el margen izquierdo del Río Negro, a 18 Km. de su confluencia con el Amazonas. El primer núcleo fue creado por el capitán Francisco Castelo Branco con la fundación del Fuerte de Presepio. Tomando como referencia este punto de avanzada se creó la Capitanía de Maranhao en 1618 y la Capitanía de Cumá en 1619. El puerto de Belém sirvió como punto de partida al viaje de Pedro de Texeira por el río Amazonas en 1637. Este navegante efectuó el viaje de reversa por el río hasta Quito, y de esta forma marcó la influencia geopolítica portuguesa en el lugar. El segundo núcleo fue creado por el capitán portugués Francisco da Mota Falcao en 1669, con la fundación del fuerte de San José de Río Negro, que con el tiempo se convirtió en la ciudad de Manaus y desde allí se empezó a ejercer presión sobre los territorios de Roraima y la región de Guayana.

La acción colonizadora de los misioneros y la de los bandeirantes merece ser destacada como los dos modelos contrapuestos de mayor incidencia en la ocupación de la región. Los misioneros fueron los «verdaderos descubridores» del inmenso corazón sudamericano. En rigor, fueron ellos quienes establecieron las bases de la ocupación de la Amazonia, mediante su reconocimiento y el trato con los indígenas. Las órdenes más activas

zadas que tenían como propósito salir desde lugares localizados en la costa, preferentemente desde Sao Paulo, en el sur, y penetrar hacia el interior del continente para buscar oro y capturar indios. Debido a su gran movilidad, estos intrépidos aventureros fueron alargando los límites portugueses, en una acción terrofágica que también marca la orientación geopolítica del Brasil en la región. Los espacios conquistados fueron posteriormente convalidados por los Tratados de Madrid de 1750, donde la sagacidad del diplomático portugués Alexandre de Gusmao logró establecer que «cada parte se ha de quedar con lo que actualmente posee», y después ratificado con el de San Ildefonso en 1777.

A otro nivel merece destacarse cómo un número representativo de viajeros y naturalistas que, buscando las ingentes riquezas subyacentes, contribuyeron a crear nuevos mitos y expectativas sobre el poblamiento de la región. Con una visión eurocéntrica dieron margen para que el pensamiento colonialista entronizado en los centros de poder manifestase sus aspiraciones de codicia sobre la región.

La situación de desinterés cambió de manera drástica a finales del siglo XIX, cuando la naciente industria automovilística empezó a demandar un producto natural que se hallaba únicamente en el Amazonas: el caucho. La demanda del producto incentivó al capital financiero internacional de carácter especulativo y se incentivó un nuevo ciclo ecocida. En esta época, Brasil era el único país en el mundo que poseía



fueron las de los jesuitas, los carmelitas, los mercedarios y los capuchinos. Los jesuitas, en especial, desempeñaron una gran obra de reconocimiento y desplegaron su acción evangelizadora avanzando desde los Andes en Quito, siguiendo por el este hasta encontrarse con el Río Negro. Otro grupo partió desde Bogotá y se movilizó por el río Meta hasta alcanzar el Orinoco.

Por otra parte, el Movimiento Bandeirante puede ser considerado como la tendencia más definida hacia el ecocidio desarrollado durante el período colonial. El ciclo se caracterizó por la presencia de un número indeterminado de bandas organi-

la seringueira o *Hevea brasiliensis*, lo cual atrajo la atención inmediata del capitalismo internacional. Fue así cómo el Emperador Dom Pedro II abrió, en 1866, el río Amazonas a la navegación extranjera, uniendo directamente a la región con la economía mundial. El descubrimiento del proceso de vulcanización hecho por el ingeniero norteamericano Goodyear, el cual consistía en mezclar azufre con el caucho para aumentar su resistencia y conservar su elasticidad, abrió la posibilidad de comercialización del caucho a gran escala. Con este hallazgo, las exportaciones aumentaron vertiginosamente, alcanzando sus niveles más altos en la

primera década del presente siglo con precios muy elevados.

Después de 1912 se produjo una enorme contracción en la región como producto del traslado del cultivo del caucho hacia el Asia. La región, abandonada, siguió su ritmo natural hasta la Segunda Guerra Mundial, cuando la toma por parte del Japón de los cultivos de caucho en Asia estimuló la reactivación de la actividad en la región. Después de la guerra el interés decayó hasta mediados de la década de 1960.

La ocupación de la región Amazónica como acción sistemática por el Estado se inicia en la época de Getúlio Vargas (1930-1954). Vargas, en más de una oportunidad comentó lo que sería de la cuenca Amazónica, cuando «estén sujetos la inteligencia y la actividad de cien millones de brasileños». Durante este período se instaura un proyecto de centralización estatal que subordina de manera burocrática a las diversas regiones del país. Para mover la acción gubernamental hacia la Amazonia, se crean el Instituto Agrícola en Belém, el Instituto de Promoción Pesquera y, en 1952, el Instituto Nacional para la Investigación de la Amazonia. En el gobierno de Juscelino Kubitschek (1956-1961) se concibe la importancia geoestratégica de la región y, con la construcción de la nueva capital, Brasilia, aumenta la orientación y el interés del Estado hacia la ocupación de las fronteras vírgenes en el Norte. Se crea una autoridad federal con el sólo propósito de colonizar la Amazonia (SPUEA) y se empiezan a dar incentivos fiscales para los capitales internacionales que financien la colonización.

Con los regímenes militares después de 1964, se orienta desde el gobierno la conquista de la región como un objetivo de carácter geopolítico. Con el mariscal Castelo Branco (1965-1967) se inicia la Operación Amazonas y se aplica el slogan de «hombres sin tierra para tierra sin hombres». Se crea la Superintendencia de Desarrollo de Amazonia (SUDAM). Durante el gobierno del general Costa e Silva se traslada el comando del ejército desde Belém a Manaus. Pero será durante el gobierno del general Garrastazu Médici cuando se decreta el Segundo Plan para el Desarrollo. Con este plan la idea de desarrollo de la región amazónica alcanza un entusiasmo místico. De manera irresponsable se abrió la frontera para la

colonización, y hordas colonizadoras se trasladaron a poblar los espacios vacíos.

En el caso específico de la destrucción de la Amazonia, el complejo militar industrial que domina Brasil persigue tres objetivos fundamentales: afirmar la presencia militar en el territorio, solucionar el «problema» de los campesinos sin tierra y convertir en «útiles» los recursos naturales del bosque. De los tres, sólo el primero ha podido ser alcanzado pero a un costo incalculable. En buena medida, la militarización fue emprendida por el Estado como una acción precautelativa ante la codicia de los centros internacionales por controlar la región.

La codicia internacional sobre la región amazónica tiene larga data. Las propuestas de internacionalización venían presentándose a lo largo del siglo. En 1930 el Japón Imperial propuso un plan de distribución mundial, sugiriendo que la Amazonia recibiera los excedentes poblacionales del mundo. En 1948, la UNESCO presentó un proyecto para la creación de un «Instituto para la Hilea Amazónica», el cual estaría integrado por todos los países que tenían territorio en la región. En ese momento Francia, Holanda e Inglaterra poseían colonias en el área, así que serían ellas, junto a los Estados Unidos e Italia, quienes controlarían la propuesta. Este proyecto fue descartado por el Congreso del Brasil. En 1960, el futurólogo Herman Kah presidente del Hudson Institute, en los Estados Unidos, propuso la creación de «Grandes Lagos» o plan del «Mar Mediterráneo Amazónico» en vinculación con un proyecto de grandes explotaciones mineras. Para combatir la idea propuesta, fue creada una «Asociación de Defensa de la Amazonia», la cual inició la publicación de una revista, «Amazonia em Foco». En su redacción se unieron importantes intelectuales brasileños para expresar sus posiciones nacionalistas y formular sus críticas a la iniciativa. En la ocupación de la Amazonia se cruzan intereses geopolíticos con proyectos nacionales de desarrollo. Desarrollo, en este caso, no es más que un eufemismo que designa la explotación de los recursos para apoyar la economía nacional. La penetración en la Amazonia tiene lugar sobre la base de una economía internacionalizada determinada por una clase política dominante que ha hecho del Estado una palanca importante para una más rápida acumulación.

LA DEFENSA ECOLOGICA Y SUS IMPLICACIONES PARA VENEZUELA

Al sur del Orinoco se abren los grandes espacios del futuro de Venezuela. En el pasado su exponencialidad deslumbró a los viajeros europeos que la visitaron: en 1846, el francés Eugene Chirion Montauban escribe que «es verdaderamente pintoresco y majestuoso»; en 1897, el naturalista Eugene Andre observa cómo el río Orinoco dibuja en el mapa «una gigantesca curva en forma de anzuelo» antes de correr en casi línea recta hacia el este para desembocar en el Atlántico y se refiere a la riqueza existente después del río. También resultan extasiados Jean Chaffejón, quien escribe el libro «El Orinoco y el Caura»; Roch Gumberg en su libro «Del Roraima al Atabapo» y Lucien Morisse, quien escribe «Excursión al Dorado» donde comenta que, «esta región en un espacio tan colosal es única en el mundo. Por eso digo a menudo que allí está el gran porvenir industrial y comercial de la humanidad, que allí se producirá un esfuerzo humano gigantesco, pues no existe región en el planeta que reúna estas condiciones».

Sin embargo, como ya se ha comentado anteriormente España perdió grandes porciones de sus territorios en estas latitudes. Para explicarlo el historiador Demetrio Ramos desarrolla la tesis de cómo «la provincia de Guayana fue el punto más débil del imperio español en América».

Guayana y el Sur en general empiezan a contar con el surgimiento de la independencia. En 1817 la ocupación por el ejército patriota le da un giro definitivo a la gesta independentista y evidencia la importancia geoestratégica de la región. Esta conquista le permite a Bolívar señalar en el discurso de Angostura en 1819 que, «ahora los Soldados Defensores de la Independencia no solamente están armados de la Justicia, sino también de la fuerza». En 1877 el presidente Guzmán Blanco afirma que «el territorio Amazonas está llamado a ser el Estado más trascendental en la Unión Venezolana». Consecuentemente, con el tiempo la mentalidad nacional se vio influenciada por la ideología modernista dominante en el mundo y se aceptó el mito del crecimiento. Las élites gubernamentales aceptaron como una verdad irrefutable que tenían

que seguir los mismos pasos de los países industrializados para alcanzar el bienestar. Esta concepción empezó a materializarse al sur del Orinoco a partir de la década de 1950, cuando los detentadores del Estado venezolano empezaron por adoptar políticas de industrialización en el área por considerarlas como las más apropiadas. La tendencia continuó no obstante el cambio de sistema político, y en 1961, en la fundación de Ciudad Guayana, el presidente Rómulo Betancourt decía: «para Venezuela será lo que Pittsburgh para Estados Unidos, el Ruhr para Alemania, los Urales para la Unión Soviética». En décadas siguientes de manera obnubilada el Estado petrolero inyectó miles de millones de bolívares en un tipo de desarrollo el cual en la actualidad su viabilidad se encuentra en discusión.

En la década de 1970 el Estado venezolano todavía era el único en la región que podía establecer un plan de contención en contra de la onda genocida con acento geopolítico procedente del Brasil. De tal manera se implementó «La Conquista del Sur», pero poco tiempo después se discontinuó, para encarar tan delicado asunto por la vía diplomática. En 1978 en Brasilia se firma el Tratado de Cooperación Amazónica el cual entre sus partes establece «el equilibrio y la armonía entre el desarrollo y la defensa de la ecología». Pero la afrenta ecocida continuó, e incluso el también ofensivo proyecto militar brasileño, el Calha Norte, resultó incapaz para detenerla. De esta manera la ola catastrófica que se veía venir procedente del sur rompió con fuerza contaminando nuestra fronteras. A partir de 1989, con los hechos violatorios de nuestro territorio, el vocablo «garimpeiro» se ha incorporado al lenguaje común del venezolano como un sinónimo de genocida.

La crisis creada por los garimpeiros se ha tornado en un momento deslindante de las relaciones con Brasil. El Embajador de ese país, demostrando su inteligencia diplomática, comentó en 1990 que «no tenemos un problema de fronteras, tenemos un problema en la frontera». En Brasil la democratización en curso, y en Venezuela el agotamiento del Estado petrolero paternalista abren la posibilidad a la ecología como un recurso válido para repensar el desarrollo amazónico. Ya no se trata de cambiar el mundo amazónico sino de conservarlo.

LA HORA INTERNACIONAL

Demetrio Boersner

Entre el 10 de mayo y el 10 de junio de 1994, los acontecimientos internacionales más importantes fueron:

- la conmemoración del 50° aniversario del desembarco de las fuerzas aliadas en Normandía durante la II Guerra Mundial;
- la agravación de la crisis de Haití, junto con otra que se gestó en la vecina República Dominicana;
- la celebración de la XI Conferencia de Países No-Alineados y la XX Asamblea General de la OEA; y
- la tendencia política europea hacia una mayor polarización entre izquierdas y derechas.

CINCUNETENARIO DE LA INVASION LIBERADORA

A las 4 de la madrugada del día 6 de junio de 1944 se realizó una de las mayores y más heroicas acciones de guerra en la historia de la humanidad. En una gigantesca operación de fuerzas terrestres, aéreas y navales combinadas, los aliados occidentales —norteamericanos, británicos y de otras nacionalidades— lograron invadir la «Fortaleza Europea» de Adolfo Hitler por las costas de Normandía, abriendo el Segundo Frente (el primero, el más grande de todos, fue el frente ruso) y garantizando así la pronta derrota y destrucción del nazi-fascismo.

La operación requirió valentía y sacrificios extraordinarios; los muertos y heridos, tanto del lado aliado como del alemán, se contaron por centenares de miles. En algunas unidades norteamericanas y británicas la proporción de pérdidas (muertos y heridos sumados) llegó a más del 80%. A pesar de que Alemania nazi tuvo el mayor número

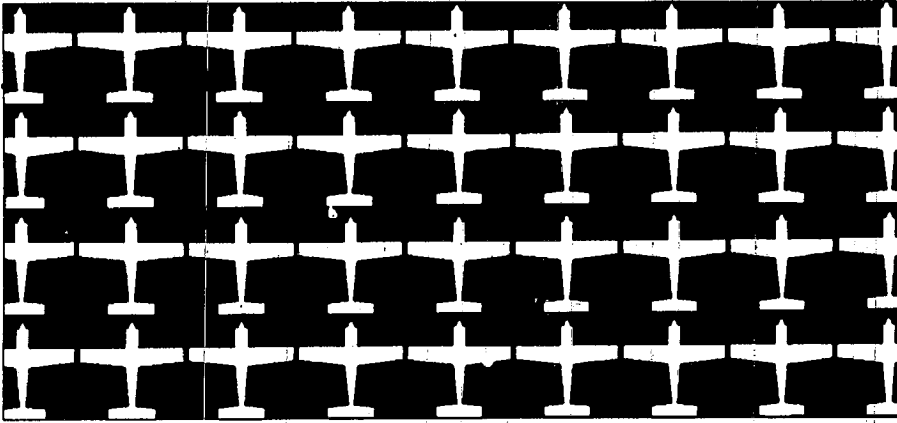
de sus divisiones en el frente oriental (Rusia), sus fuerzas relativamente exiguas en la costa del Atlántico por poco lograron frustrar el descomunal desembarco.

(Quienes vivimos aquella época — como adolescentes en la Venezuela de Isaías Medina Angarita, geográficamente alejada del conflicto bélico europeo — jamás olvidaremos la emoción de aquel 6 de junio de 1944, cuando toda la humanidad democrática sintió que avanzaba su liberación).

El desembarco en Normandía tuvo éxito por diversos factores, enumerados en un magistral reportaje reciente por la revista Newsweek:

- Los rusos: Mientras los occidentales realizaban su invasión a Francia, el Ejército Rojo retuvo en Rusia a 156 divisiones alemanas (en el oeste sólo había 56). Dos semanas después del «Día D», el mariscal Stalin desencadenó una ofensiva colosal a todo lo largo del frente: en diez días, 130 divisiones soviéticas destruyeron a tres ejércitos nazis enteros y mataron, hirieron o capturaron a 350.000 alemanes.
- La indecisión de Hitler ante la inesperada invasión a Normandía: durante dos o tres días, el führer vaciló y fue incapaz de dictar órdenes claras a sus generales.
- Las exitosas tácticas de decepción de los servicios secretos aliados que hicieron creer al alto mando alemán que el desembarco se efectuaría en otro lugar y en otra fecha.
- El poderío industrial norteamericano con su capacidad productiva y sus recursos materiales superiores a los del imperio nazi.

El primero de esos factores —la importante decisión del esfuerzo bélico



ruso— debe hacernos reflexionar sobre la injusticia de la decisión tomada en el pasado mes, de conmemorar el desembarco sin invitar a Rusia para que participara. Heróico y grande fue el «Día D»; pero aún más grandiosa fue la epopeya del pueblo combatiente de la URSS en su incontenible contraofensiva desde Stalingrado hasta Berlín, al costo de 20 millones de vidas rusas y de otras nacionalidades soviéticas.

A cincuenta años de la gesta del 6 de junio de 1944, es necesario que los demócratas del mundo estén vigilantes frente a nuevas amenazas a los valores antifascistas que triunfaron en aquella época. Hoy el fascismo, nutrido por la crisis socioeconómica mundial, se encuentra en plena contraofensiva. En Alemania, jóvenes nazis agreden y asesinan a extranjeros de «raza inferior». En Italia, el partido fascista con nombre nuevo ha vuelto al gobierno, en alianza con los conservadores de Silvio Berlusconi. En otros continentes, incluida la América Latina, existe la misma tendencia hacia un retorno triunfal de las fuerzas de la derecha autoritaria anterior a 1945.

Forma parte de la ofensiva neofascista el empeño de ciertos pseudo-historiadores de poner en duda la veracidad de los crímenes nazis (pese a que aún viven centenares de miles de testigos de los mismos, y abundan los documentos irrefutables). También prestan un servicio al fascismo quienes tratan de «relativizar» la sádica criminalidad de los nazis, poniéndola en el mismo nivel de otros hechos sanguinarios acaecidos a lo largo de la historia. Esos mismos «relativizadores» presentan la segunda guerra mundial como un mero enfrentamiento impe-

rialista y niegan su contenido social, ideológico y moral.

Es cierto que la primera Guerra Mundial, de 1914 a 1918, tuvo un carácter imperialista y no existía ninguna diferencia moral entre un bando y otro. La matanza fue horrenda en los campos de batalla, pero tanto los aliados como las potencias centrales (Alemania y Austria) procuraban respetar las leyes de la guerra.

Muy distinto fue el carácter de la Segunda Guerra Mundial. Por efecto de la crisis económica y social de los años veinte y treinta, añadida a los resentimientos nacionalistas alemanes, y sobre todo a causa del enfrentamiento internacional entre la revolución socialista y la contrarrevolución defensora del capitalismo, surgió el nazifascismo como representante más extremo de dicha contrarrevolución. Las más poderosas oligarquías económicas se unieron con capas medias angustiadas y con el más brutal «lumpen» de los sectores marginales bajo la dirección carismática del «führer» con su aparato político totalitario, en una ofensiva no sólo contra el comunismo y el socialismo, sino también contra la democracia liberal, contra el humanismo y contra cualquier noción de que los seres humanos pudiesen ser considerados como libres e iguales. Erigió la más brutal opresión de las mayorías mundiales por una élite minoritaria, de «raza superior», en principio fundamental de su doctrina y su acción. Decretó el exterminio total del pueblo judío, por sus características internacionalistas y su identificación histórica con el auge del liberalismo y del socialismo. Cometió el genocidio más completo y fríamente planificado de todos los tiempos, asesinando sistemáticamente a

más de seis millones de hombre, mujeres y niños judíos, además de casi dos millones adicionales pertenecientes a otras categorías execradas: comunistas, socialistas, testigos de Jehová, gitanos y homosexuales.

Frente a esa negación total de todos los valores morales y humanistas, la eventual coalición anti-nazifascista de Inglaterra, Estados Unidos, Rusia y las fuerzas de la Resistencia en los países ocupados representó la lucha del Bien imperfecto o relativo contra el Mal absoluto. La democracia occidental, pese a sus lacras (injusticia social, hipocresía, colonialismo) representa una vía abierta para los esfuerzos de dignificación del ser humano. Y asimismo el socialismo soviético (no obstante los crímenes de Stalin), en la medida en que se basaba en principios teóricos de solidaridad y justicia, constituía un ensayo tendencialmente igualitario y universalista, antítesis del fascismo propugnador de la desigualdad y el privilegio.

CRISIS EN HAITI Y SANTO DOMINGO

Durante el mes transcurrido, la crisis haitiana se encontraba en situación de estancamiento. Los militares golpistas se aferraban al poder y se negaban a acceder a las resoluciones coercitivas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el sentido de dar cumplimiento al proceso de democratización por etapas, previsto en el acuerdo de la Isla del Gobernador.

El día 21 de mayo a media noche entraron en vigencia las sanciones más rigurosas decididas por el Consejo de Seguridad, incluidas medidas personales de represalia contra los altos dirigentes militares y civiles de Haití. Pero el general Cedras y sus colegas continuaron burlándose de la ONU. Su intransigencia se mantuvo, y se tornaron aún más violentas y criminales las medidas de represión contra los demócratas haitianos: secuestros, torturas, violaciones sistemáticas de esposas e hijas, asesinatos y desapariciones.

El Presidente Joaquín Balaguer, de

la vecina República Dominicana, mantuvo su actitud de tolerancia ante las constantes violaciones del embargo energético impuesto a Haití por las Naciones Unidas. Con el conocimiento y la complicidad de las autoridades dominicanas, el combustible vedado sigue entrando en Haití desde el vecino país.

Haitianos desesperados, tanto por la represión política como por la pésima situación económica, se lanzan al mar en frágiles embarcaciones, en número cada vez mayor y se dirigen hacia los Estados Unidos en solicitud de asilo. El gobierno norteamericano, desbordado por el asedio de refugiados haitianos, ha solicitado a los países de la cuenca del Caribe que acepten en sus territorios determinados números de dichos refugiados, mientras Estados Unidos examina y evalúa sus respectivas solicitudes de asilo.

Al mismo tiempo, el gobierno norteamericano mantiene su política — ya señalada en esta columna hace un mes— de coincidir con los sectores progresistas y, sobre todo, con los luchadores por la causa de los pueblos negros, en una línea dura contra los usurpadores del poder en Haití. (Como lo señalamos, ello obedece a la necesidad que tiene el presidente Clinton de rodearse de todos sus amigos y apoyos sociopolíticos situados del centro hacia la izquierda, a fin de defenderse de los ataques de sus enemigos y promover su proyecto de servicio de salud pública).

Inevitablemente, la amenaza de intervención militar debe formar parte del arsenal de quienes aspiran a desalojar del poder a los golpistas haitianos. Tal intervención podría ser unilateral (estadounidense), lo cual constituiría un hecho sumamente negativo por razones históricas y políticas obvias. Pero también podría tener carácter multilateral: la acción militar colectiva está planteada como posibilidad en la Carta de las Naciones Unidas. Sin esa posibilidad, cualquier régimen delincuente se burlaría de las exhortaciones de la comunidad internacional.

Desafortunadamente, algunos Estados latinoamericanos mantienen actitudes muy ambivalentes ante el problema de Haití y el de la acción colectiva. Algunos gobiernos conservado-

res rechazan a Aristide (por «radical») y quisieran tratar con guantes de seda a los golpistas (que mantienen buenas relaciones con ciertas empresas y grupos económicos privilegiados). Otros defienden un «no intervencionismo» absoluto que llega hasta excluir la acción colectiva o multilateral y se convierte en mampara del intervencionismo de minorías golpistas contra la voluntad democrática de sus propios pueblos, o en excusa para permitir que Norteamérica, dejada sola, intervenga unilateralmente.

Es preocupante, asimismo, que países democráticos latinoamericanos y caribeños se nieguen a aceptar siquiera unos pocos refugiados haitianos para aligerar el proceso de selección de asilados por parte de los Estados Unidos. Condenar a los golpistas haitianos, para luego negarnos a cooperar en acciones colectivas a favor de la restauración de la democracia en la patria de Toussaint, es una actitud inconsecuente que sólo puede alentar a Estados Unidos a seguir asumiendo, sola y dominante, el papel del gen-darme a veces necesario.

Mientras se agravaba el problema de Haití, en la República Dominicana la oposición denunció un masivo fraude en las elecciones del 15 de mayo. El candidato socialdemócrata José Francisco Peña Gómez alega que el gobierno del presidente Joaquín Balaguer (quien inició su carrera como leal colaborador del dictador Trujillo) habría impedido que votaran 200.000 personas de extracción humilde, presumiblemente simpatizantes de su candidatura. La acusación es respaldada por los observadores electorales internacionales encabezados por el diputado estadounidense Stephen Solarz, y por el propio gobierno de los Estados Unidos, además de los gobiernos de varios países de Europa occidental.

POLARIZACION EN EUROPA

A medida que pasan los meses se hace más evidente la trama general de la actual evolución política en Europa. Bajo el impacto de la crisis socio-económica (recesión y desempleo), los

partidos del centro van perdiendo credibilidad y aceptación, mientras tienden a fortalecerse las corrientes de derecha y de izquierda.

En Italia, luego de una profunda crisis política provocada por el rechazo popular a la corrupción, fueron barridos los partidos tradicionales — demócrata cristiano y socialista—, y electa por mayoría absoluta para el desempeño del poder una coalición nueva, derechista, articulada en torno a la personalidad del empresario Silvio Berlusconi, nuevo jefe de gobierno. El propio Berlusconi y su agrupación son de signo conservador-neoliberal. Lo acompaña además la fuerza federalista Liga del Norte, partidaria de una radical descentralización regionalista, y el partido neofascista. Por la primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, los émulos de Benito Mussolini ingresaron al gobierno. Por otra parte, Berlusconi se propone desmantelar en gran medida el sistema avanzado (pero costoso) de seguridad social que fue creado a partir de 1945 por los sucesivos gobiernos de centro-izquierda.

En el otro extremo, partidos socialistas democráticos y socialdemócratas ganaron las elecciones en Holanda y en diversas provincias de Alemania, previéndose su probable victoria en las próximas elecciones federales de ese país. Asimismo, es casi seguro que la socialdemocracia triunfará en Suecia en los comicios generales de septiembre próximo, desplazando a la coalición centroderechista de Carl Bildt. También en Gran Bretaña se preveía una victoria electoral segura del Partido Laborista, pero los conservadores obtuvieron una ligera prórroga de su plazo por la inesperada muerte del líder laborista John Smith. En Hungría, finalmente, las recientes elecciones se saldaron por la victoria aplastante del Partido Socialista (excomunistas, democratizados y renovados) sobre los conservadores y los liberales.

Frente a la amenaza fascista, la izquierda europea está resurgiendo vigorosamente. Ya los pueblos del viejo mundo vuelven a tener polos de orientación política. El neoliberalismo se está debilitando debido a la inconformidad de los europeos con sus «paquetes».



ACCION DEMOCRATICA EXPULSO A CAP

Después de que Carlos Andrés Pérez fue recluido en el retén de El Junquito, el CEN de Acción Democrática acordó expulsarlo de las filas de este partido. Esta decisión necesitaba ser revisada por el Comité Directivo Nacional que se reunió en Caraballeda el 26 y 27 de mayo pasado. Según los informes de prensa, la expulsión del expresidente Pérez fue ratificada por el 70% de los asambleístas. La asamblea del CDN contó en su agenda con una violenta trifulca en el recinto de la reunión, la cual fue protagonizada por miembros del partido solidarios con Carlos Andrés Pérez. El 6 de junio el CEN decidió expulsar también a más de 20 dirigentes regionales acusados de ser los autores de estos hechos de violencia.

En este proceso se ha puesto de relieve la actual relación de fuerzas entre «cogollos» que existe en Acción Democrática. En teoría la expulsión del expresidente responde a la necesidad que tiene cualquier partido político de sancionar drásticamente aquellos de sus dirigentes cuestionados por la opinión pública y por el sistema judicial, especialmente cuando se trata de un caso de corrupción. Sin embargo, lo que se infiere es que lo que está en juego es una violenta lucha entre facciones del partido. Por una parte se presenta el llamado sector «alfarista», que cuenta al parecer con una buena base de respaldo y con el control de la «maquinaria»; por otra parte se ha constituido el sector de Claudio Fermín, que ha sido quien ha conducido la lucha interna dentro del partido y en la opinión pública en contra de la expulsión de Pérez. La facción de Claudio Fermín ha negado rotundamente el camino de la división partidista, porque la pelea es adentro. La estrategia pendiente de esta facción es presionar para que se organice lo más pronto posible el próximo proceso electoral, en donde se renueven las actuales autoridades partidistas y se sustituya el «cogollo» que controla el partido en estos momentos.

Por su parte, el expresidente Pérez continúa desde El Junquito haciendo una vigorosa campaña política a favor de su imagen pública en el país y dirigida particularmente a fortalecer la corriente de adeptos que lo apoyan. La interrogante que muchos nos formulamos es: ¿por qué el expresidente cuenta con un régimen penitenciario tan especial, que le permite utilizar las oficinas del director del penal para sus ruedas de prensa y pareciera contar con un horario ad hoc para sus visitantes?

También ha llamado la atención que los dos exministros a los que se les sigue juicio por su complicidad con Carlos Andrés Pérez en el manejo de la partida secreta de 250 millones de bolívares, no han sido expulsados del partido, cuando también cuentan con todos los méritos para ello. Este hecho no ha recibido ninguna explicación pública.

CAMBIOS DE MINISTROS

El pasado lunes 30 de mayo fueron juramentados 7 nuevos titulares del gabinete ejecutivo del gobierno. Los nuevos titulares son: Carlos Bernárdez en el Fondo de Inversiones de Venezuela, quien sustituye a Abdón Vivas Terán; Ciro Zaá Alvarez en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en sustitución de César Quintini Rosales; Luis Carlos Palacios en Cordiplán para sustituir a Enzo del Búfalo; Alfredo Grüber en la Corporación Venezolana de Guayana, quien sustituye a Francisco Layrisse; Alberto Poletto como Ministro de Fomento, quien sustituye a Carlos Palacios en este Ministerio; como encargado de Mindur se designó a Francisco González y se nombró a Pompeyo Márquez como coordinador de Programas Sociales.

Como se puede observar, esta reorganización atañe fundamentalmente al gabinete económico, el cual venía siendo objeto de múltiples observaciones, en el sentido de que cada integrante del mismo andaba por su cuenta, sin conexión con los demás del área. La crisis financiera de los últimos días se encargó de dramatizar más aún el clima de desconcierto económico y de poner de relieve la necesidad de una mayor coherencia en política económica. En este sentido hay que entender las declaraciones del presidente Caldera en el acto de juramentación de los nuevos integrantes de su gabinete eje-

cutivo: «Estos cambios tienen como objeto asegurar del equipo de gobierno y proyectar de una manera clara a los sectores interesados los propósitos firmes del gobierno de reactivar económicamente al país...». Además el mismo Dr. Caldera dio el espaldarazo al ministro Sosa, a quien en sus propias palabras representa la voz más autorizada del gobierno en materia económica.

A los pocos días de estos acontecimientos, Asdrúbal Baptista, Ministro para la Reforma Económica, renunció a su cargo. Desde la opinión pública se presupone que su renuncia se debe a que no encontró lugar dentro de la coherencia que busca el gobierno.

MERCADO CAMBIARIO: ¿CALMA TRANSITORIA O EQUILIBRIO ESTABLE?

Pareciera que la tan esperada estabilización en el precio de la divisa estadounidense, que ha sido protagonista principal en la vida de los venezolanos desde hace algunas semanas, se estuviera logrando. Ha sido necesario el abandono del sistema de subasta, que no merecía este nombre porque en realidad era un sistema de control de cambio distorsionante. El nuevo mecanismo consiste en la asignación de dólares vendidos por el BCV, de acuerdo al criterio de mayor competitividad en los precios contenidos en las posturas presentados por los operadores cambiarios. Así se han eliminando los límites a las cantidades solicitadas y a los precios de venta al público con el fin de suprimir los factores que estimulaban el mercado paralelo y de conformar un solo mercado. El «spread» entre el tipo de cambio preferencial impuesto por el BCV y el tipo de cambio del mercado paralelo, que durante el viejo sistema de la subasta osciló entre un mínimo de Bs.15 y un máximo de Bs.30, se ha ido estrechando y el dólar ha mantenido una tendencia hacia la baja. Sin embargo, el anuncio del Ministro de Hacienda, Julio Sosa Rodríguez, de que la paridad cambiaria se establecería entre Bs.140 y Bs.145 está un poco lejos de la realidad que refleja el mercado cambiario. Durante la última semana (del 6 a 11 de junio) el precio del dólar osciló en un margen de Bs.165 y Bs.168 para la venta.

Esta estabilización del mercado ha sido

posible por la actitud del BCV de dejar operar «las fuerzas de mercado», aumentando las cantidades de dólares ofrecidos y dejando flotar más o menos libremente la cotización, es decir, que sea el propio mercado el que defina el precio y las cantidades vendidas. Pero aún persisten los efectos del alza de la divisa de hace algunas semanas en las principales variables macroeconómicas, en las tasas de interés, en las reservas internacionales y en las tasas de inflación. Debido a la reciente subasta del Bono Cero Cupón, las tasas de interés activa pueden alcanzar un máximo de 84,88%. Pero sobre todo el valor del dólar ha conducido a un despegue violento en los índices de los precios de alimentos y de los demás bienes y servicios, que ha llevado a una considerable disminución de la demanda por parte del público. Expertos de Hacienda, Cordiplan y Ocepre no se atreven a predecir cuál será el valor del dólar al final de este año, pero un dólar ubicado alrededor de Bs.165 al concluir el primer semestre de este año puede contribuir que los índices de inflación estén en 100% al cierre de este año.

Se tiene que advertir que la estabilización del dólar y la disminución en su demanda podrían ser de muy corto plazo. Pues el mercado cambiario refleja las condiciones generales de la economía y sobre todo las expectativas de los agentes económicos, y así por ejemplo un empeoramiento de la crisis financiera puede reanudar las presiones sobre el dólar, disminuir aún más las reservas internacionales y aumentar más las tasas de interés y las tasas de inflación con sus consecuencias perjudiciales para la economía, y así sucesivamente.

VIDA LABORAL

a) Paro de transporte

Por segunda vez en menos de un mes la Central Unica de Autos Libres y por Puestos del Municipio Libertador convocaron a sus afiliados a paralizar el servicio de transporte público en Caracas. La paralización fue programada en forma de paros escalonados a partir del lunes 6 de mayo. La central planteó subir la tarifa mínima de 10 a 15 Bs. debido a los costos operativos del servicio. La propuesta del Alcalde Aristóbulo Istúriz es que los transportistas tienen que discutir sus tarifas en forma sectorizada con los vecinos de las parroquias, atendiendo al kilome-

traje de las rutas respectivas y a la calidad del servicio. La Alcaldía de Caracas enfrentó las acciones del paro a través de un plan de contingencia que puso a disposición de la ciudad un numeroso parque de unidades de transporte; además dictó un decreto por el cual los particulares que posean vehículos aptos para prestar este servicio quedaban autorizados para trabajar durante el paro.

El jueves 9 de junio se creó una comisión mediadora integrada por dos representantes de la CTV y dos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Las partes en conflicto se dieron una tregua de 10 días para establecer una fórmula de solución que finalmente será presentada al Alcalde para su aceptación, rechazo o negociación.

En este conflicto se está creando una forma muy peculiar de resolver las contradicciones entre los usuarios de un servicio público y sus oferentes. La Alcaldía ha intentado que sean las partes que realmente están en conflicto quienes a través de la negociación lleguen a un acuerdo. Ese esquema rompe una vieja práctica en nuestro sistema político, en donde los sindicatos o gremios que agrupan a trabajadores de servicios públicos resuelven sus problemas en diálogo unilateral con la instancia respectiva del Estado. En este conflicto se intenta que ese círculo estrecho se rompa mediante la participación de quienes diariamente se las tienen que haber con el transporte. El esquema podría ser aplicable a otras áreas públicas en permanente conflicto: la educación, la salud, los tribunales, etc...

b) Conflictos latentes

Durante este mes hemos tenido amenazas de paro en el Metro y los empleados públicos. No se llegó hasta el final, debido a las ofertas del gobierno para cancelar las deudas.

Concretamente en el Metro, cuando ya se estaba en la hora cero, la gerencia prometió la cancelación según un cronograma establecido. Son 428 millones de bolívares que se adeudaban a los trabajadores a cargo de intereses sobre prestaciones sociales y utilidades de los años 91 al 94.

También los empleados públicos han estado a punto de detenerse nacionalmente, y si no se ha hecho efectivo el paro es debido a que se ha dado un compás de espera, dadas las promesas del ejecutivo

de pagar el aumento decretado por Velásquez a más tardar el 15 de Junio.

c) Fin de la huelga tribalicial, por ahora

Los trabajadores tribalicialios por fin regresaron a sus tareas bajo la amenaza por varios días del Ministro de Trabajo de producir un decreto de reanudación de tareas, cosa que al fin se hizo realidad.

En este conflicto ha habido tensión entre jueces y trabajadores tribalicialios, no tanto por problemas salariales sino por el fuero sindical que se establecía en el laudo del año pasado. Para los jueces no es posible aceptar el fuero sindical en la judicatura porque eso lesionaría su autoridad y autonomía. Más aún, estaban dispuestos a iniciar ellos un paro, si en la reanudación de tareas se insiste en la reposición de los trabajadores expulsados el año pasado. Los jueces al fin desistieron del paro pero decidieron no aplicar en este punto el decreto, basándose en el argumento del «control difuso de la Constitución Nacional». Priva la Constitución sobre la norma. Los puntos de honor de los jueces son la no aceptación del fuero sindical, del pago de horas extras y del reenganche de los despedidos. Esperemos que no haya un conflicto entre el poder ejecutivo y el judicial.

Sin embargo tanto trabajadores como jueces, éstos sin mover un dedo, han sido beneficiados de aumentos salariales. Los trabajadores aumentarán en un 50% del laudo y un 19.4 % que calculó el Consejo de la Judicatura para la homologación de salarios con la administración pública. De esta forma el salario mínimo pasa de 13.261 a 22.464, y el máximo del tramo superior pasa de 27.048 a 46.431 Bolívares.

Los sindicatos objetan que la homologación no debe ser del 19.4% sino del 69%, con lo cual el sueldo inferior debería llegar a 28.950 bolívares. Los jueces a su vez recibirán aumentos del 69.4%.

Los trabajadores han aceptado el decreto de reanudación de tareas, pero señalan que seguirán luchando por obtener el aumento que según ellos les pertenece y además el reconocimiento de una serie de cláusulas que exigen en el pliego conflictivo que no han sido discutidas. Además piensan que el crédito solicitado no va a alcanzar para cumplir los compromisos adquiridos por el Estado con sus

trabajadores. Lo cual en otras palabras quiere decir que es posible que se reanude posteriormente el conflicto.

d) Tensiones en el área de la salud

Por su parte en el sector salud dependiente del Ministerio de Sanidad hay muchas tensiones por motivos contractuales. Varios hospitales, como El Algodonal, se han parado, éste en varias dependencias por más de dos meses, aduciendo ausencia absoluta de insumos médicos y quirúrgicos, el pésimo estado de la infraestructura, el déficit presupuestario y la inseguridad personal.

El problema se agudiza, ya que médicos y empleados se quejan de incumplimientos contractuales. A los 62.000 trabajadores adscritos al Ministerio de Sanidad se les adeudan mil millones de bolívares de los años 1992 y 1993. La tercera convención colectiva venció el 31 de diciembre de 1993 y, aunque el 4 de Agosto se introdujo el pliego de peticiones para el cuarto contrato colectivo, sólo han tenido una reunión y siempre se ofrecen excusas dilatorias. El volcán está a punto de erupción.

e) El Ministro del Trabajo y las huelgas laborales.

En muchas de estas tensiones y conflictos se está haciendo constante una actitud del Ministro de Trabajo que pensamos a la larga es contraproducente y negativa para la paz laboral. En vez de ser un intermediario de buena fe, se está convirtiendo en la práctica en negador del derecho de huelga. En cada conflicto está buscando cómo ilegalizarlo. Se caracteriza por su empeño en declarar huelgas ilegales o amenazas de decretos de

reanudación de tareas. Su obsesión por la paz laboral lo está convirtiendo en un conculcador sistemático del derecho de huelga aunque trate de justificarlo con la devolución sistemática de pliegos que a su parecer no están bien conformados o no proceden, entrando a juzgar el fondo de la materia, lo que por ley no le compete. Pensamos que un ministro del Trabajo debe ser mucho más conciliador y flexible.

f) Problemas en el mercado de Coche

El mercado de Coche también ha sido escenario de escaramuzas, algunas inclusive de orden físico y violento. La Alcaldía de Caracas nombró una junta interventora con el fin de analizar y buscar soluciones al caos y corrupción que impera en el Mercado. Ya Claudio Fermín, siendo alcalde, finiquitó Mersifrica, y en su lugar constituyó INMERCA (Integral de Mercados C.A.) sin embargo la corrupción y un sinnúmero de vicios siguieron estando presentes, con la actuación de roscas y sindicaleros que dominan e imponen condiciones onerosas dignas de los mejores tiempos de Chicago. De esto no se escapa la contratación colectiva, entre cuyas perlas encontramos que para el despido de un trabajador hay que pagarles cuatro veces el monto de sus prestaciones y la demanda de un club social para los trabajadores en el recinto del mercado de Coche, incluida piscina.

El hecho es que hasta el momento hay un pulso entre María Cristina Iglesias, interventora, y la Alcaldía por un lado y los sindicatos por otro lado, con acusaciones mutuas de tono bastante subido. ¿Será posible acabar con las roscas, desmanes,

asaltos y corrupción que sufren los usuarios del mercado?

Las inestabilidades que hemos padecido en el área monetaria han incidido, como no podía ser menos, en la inflación y el costo de la vida. El gobierno se ha hecho consciente de que el aumento del salario mínimo que se produjo apenas hace poco más de un mes se lo ha barrido la inflación. Por eso algunos voceros gubernamentales han empezado a pensar en la necesidad de un bono compensatorio que de algún modo palie la situación. La forma de llegar a este ingreso es objeto de estudios y de diversos análisis.

g) Bonos y Prestaciones sociales

El punto donde se trunca el serrucho está en el hecho de que no se quisiera que incidiera en las prestaciones sociales. Para ello se piensa en un sólo y único bono compensatorio. Otra forma estaría dada por un bono mensual a partir de julio, mes en que se piensa se dispararía más la inflación debido al impacto de la leyes decretadas en virtud de la ley habilitante. Pero este modo incidiría en las prestaciones, cosa que se quiere evitar.

La CTV acaba de introducir en la Corte Suprema de Justicia un recurso de nulidad contra el reciente decreto de Salario Mínimo, por el hecho de que contempla que sólo el 30% de él sea computable para las prestaciones sociales.

Como aparece claro, las prestaciones sociales se han convertido en el coco de las relaciones laborales, tanto para aumentos como para empleo, tanto para el sector privado como para el público. Por ello se hace necesario, y así lo está viendo el gobierno, entrarle de fondo al tema de las prestaciones. Pero la CTV sigue inflexible.

h) Manifestaciones de la Sociedad Civil

Se han seguido presentando manifestaciones de la sociedad civil contra la escasez de algunos servicios de necesidad básica, como el agua, o a favor del pasaje estudiantil o por fin contra el alza desmesurada de la electricidad, donde en Trujillo, Valera y Boconó se paralizó toda actividad; al mismo tiempo las carreteras que conectan los estados Mérida, Zulia, Lara, Portuguesa y Barinas fueron obstruidas con jeeps, tractores etc. y toda circulación fue impedida por más de seis horas.



NUEVO MUNDO

REVISTA DE ORIENTACION PASTORAL

Editada por los Hermanos Menores Capuchinos de Venezuela
Sirviendo al pueblo y construyendo el Reino en el NUEVO MUNDO

SUSCRIPCION

Venezuela 500 Bs;
América 20 dólares USA;
Resto del mundo 25 dólares USA

DIRECCION

Apartado de correos 51.608
Caracas 1050-A
Teléfono (02) 862 68 73

Centro Paulino, Salas a Caja de Agua, CARACAS

Para estar al día en la dinámica teológica y pastoral latinoamericanas



ESTRADA DIAZ, JOSE ANTONIO. **La Identidad de los laicos**. Ediciones Paulinas, Madrid, 1990, 310 pp.

Me ha parecido oportuno dar noticia de este libro en este mes de julio cuando la Iglesia venezolana reflexiona de nuevo sobre el papel de los laicos en la Iglesia.

Es un libro fundamentalmente de eclesiología teológica que nos habla del ser, del puesto de los laicos en la vida y la misión de la Iglesia. Todo desde un enfoque tanto histórico-genético como sistemático, en un contexto de eclesiología de comunión eminentemente trinitaria. Así se coloca en su puesto central la identidad cristiana y laical al interior de la comunión eclesial como fundamento del respeto de las competencias, de los derechos humanos, del estilo de diálogo, de responsabilidades y de acogida recíproca en la comunidad. Y también desde la necesidad posible de una transformación de las estructuras eclesiales. Necesaria para dejar paso a una mayor corresponsabilidad cristiana de los laicos en la Iglesia y en el mundo. Posible sin salirse de la gran tradición de la Iglesia, cuando esta no se reduce a la tradición más clerical del segundo milenio.

El Vaticano II superó el binomio jerarquía-laicado, con su categoría inspirada, totalizante y universal, de **«Pueblo de Dios»** en el lugar central, y la Iglesia del Vaticano II ha avanzado en el binomio comunidad-carismas y ministerios. Se han recuperado tesoros de la tradición, especialmente la del primer milenio y se han puesto al servicio de la teología y vida de la Iglesia.

Comienza Estrada analizando el sacerdocio de Cristo modelo configurante de la nueva identidad sacerdotal en la comunidad cristiana. En ella todos somos sacerdotes, todos tenemos acceso directo a Dios, abierto por Cristo y conferido por la inhabitación del Espíritu Santo, todos somos iguales en cuanto seguidores del Señor. La consagración personal que el cristiano hace al bautizarse le lleva a orientar toda su vida y actividad en el mundo según Dios al servicio de los demás. Antes que nada, primero que todo, está el hecho de estar todos **«bautizados en Cristo Jesús»**. El laico es miembro pleno del «pueblo de Dios». A él va dirigido todo el «evangelio».

La jerarquía en la comunidad, su estructura ministerial, la pluralidad de funciones, carismas y ministerios **«nunca puede desplazar la dignidad e igualdad común, la fraternidad en el estilo de vida y el ejercicio respetuoso y no autoritativo de los cargos y responsabilidades. Solamente se habla del sacerdocio de la comunidad y de un pueblo de sacerdotes, y nunca de individuos sacerdotales dentro de la comunidad...Lo que afirma el Nuevo Testamento es que todos son sacerdotes y que las dimensiones sacerdotales del ministerio apostólico, de las que sólo se cita la predicación paulina**

del evangelio como la verdadera liturgia sacrificial, están el servicio del sacerdocio comunitario de todos. Y como esto es original y originante: **«Todo desarrollo posterior del ministerio apostólico tiene que respetar y potenciar este sacerdocio de los fieles en lugar de frenarlo o perjudicarlo»** (p 45).

En los capítulos 2 y 3 aborda Estrada la evolución histórica, teológica y eclesial que constituye la base de la tradición dogmática que ve en la instauración de la eucaristía la fundación (Indirecta) por Jesús del ministerio sacerdotal: **«En resumen, desde el siglo III surge un estamento sacerdotal contrapuesto al resto de la comunidad»** (p 58), **«con un status social reconocido por el Estado romano»** (p 68) y por él privilegiado (pp 69-71), cada vez más indebidamente sacralizado-culturalizado, consolidado y legitimado por las influencias del modelo sacerdotal judío y pagano.

En el capítulo 4 estudia el origen del término laico y su evolución y participación en la vida la Iglesia. En los primeros siglos los laicos participaban activamente en la eucaristía, en la elección de los ministros adecuados, en los sínodos, en la cogestión de los bienes de la Iglesia, etc. Pero cuando en el siglo IX se empieza a identificar a la Iglesia con el clero, y esto se sistematiza y convierte en doctrina establecida en el siglo XI con motivo de la reforma gregoriana, los laicos pierden su influencia cristiana, evangélica en la vida y estructuras de la Iglesia.

Esto llega a su culmen con la marginación y devaluación del sacerdocio de los fieles, con la eclesiología de la sociedad desigual, con unos laicos sólo con derechos pasivos en la Iglesia.

También la contraposición de preceptos y consejos **«se convierte progresivamente, sobre todo desde el siglo VI, en el fundamento de un estado religioso superior en perfección al laical»** (p 143). Surgen así cristianos de primera, de segunda y hasta de tercera, en la división tripartita de la Iglesia en sacerdotes, religiosos y laicos, ocupando el último puesto los laicos tanto desde la perspectiva sacramental e institucional como desde la espiritualidad y la vida cristiana.

El Vaticano II marca un giro renovador y potenciador en la teología del laicado, porque recoge la gran tradición de la Iglesia sin reducirla a la del segundo milenio. El concilio revaloriza a los laicos (pueblo de Dios) al reponer su identidad dentro de una eclesiología de comunión, más trinitaria y pneumática, que integra aspectos positivos del protestantismo y de la ortodoxia oriental recuperando así muchas dimensiones de la tradición cristiana sobre los laicos: su consagración sacerdotal, su sacerdocio de discernimiento para ejercer su misión en la Iglesia y en el mundo, su mayoría de edad en la conciencia de su propia dignidad y funciones, un colectivo con capacidad de iniciativas, responsable y con conciencia de sus derechos y obligaciones eclesiales.

El problema está en crear las condiciones eclesiales para que se vaya dando la maduración cristiana necesaria en todos, sobre todo en el estamento clerical, y en saber hacia qué modelo de Iglesia queremos tender para abordar el tercer milenio del cristianismo.

Establecido y bien fundamentado esto, el

autor redefine la identidad sacerdotal en su doble referencia laical y ministerial, y ubica eclesialmente el significado de la vida religiosa para los laicos.

Por fin en una segunda parte nos habla de las funciones de los laicos en una Iglesia-comunidad ministerial y carismática, en la que se dan ministerios laicales, recuperados y renovados básicamente por el Vaticano II.

Por todos estos caminos Estrada destaca la afirmación fundamental: la ontología del ser cristiano es la laical, que además es la raíz y matriz de las otras (sacerdotal y religiosa). El laico es el cristiano sin más. Por eso para establecer la teología de los laicos basta con presentar la teología de lo que es ser cristiano. Lo difícil no es definir la identidad laical que es la cristiana sin más, sino la identidad del sacerdote ministro y la del religioso/sa en referencia a su condición cristiana.

Bien podemos decir que desde el Papa hasta el seglar, por el bautismo, todos somos laicos en cuanto miembros del pueblo de Dios, de la comunidad cristiana; es decir: todos somos cristianos. Con inmensa riqueza carismática y ministerial, que el Espíritu difunde en la Iglesia más allá del sólo ministerio jerárquico.

Lo máximo a que puede aspirar a ser el Papa Juan Pablo II en la vivencia y ejercicio de su ministerio papal es a ser simplemente cristiano. Y eso es lo máximo a que puede aspirar todo obispo, sacerdote, religioso. Exactamente lo mismo que puede desear e intentar ser el político cristiano, y el cristiano sindicalista, y los esposos y los padres y madres de familia, y el soltero, y el catequista, etc, etc. etc. cristianos.

Esto se llega a aceptar y proclamar a nivel oficial de la Iglesia. Lo difícil es efectuar las reformas institucionales posibles, conformes con la mejor y más antigua tradición de la Iglesia, que no cuestionan su estructura dogmática, y que son necesarias para que ésta, no sea una democracia, pero sí una fraternidad, que es mucho más exigente, con miembros responsables y protagonistas todos ellos. ¿Tendrá la iglesia clerical la fe, la maduración y la decisión paciente, cristianas, para llevar a cabo el proceso necesario de aprendizaje de la comunidad eclesial que haga posible el crecimiento adulto de los laicos?

Estamos ante un libro serio, innovador, bien fundamentado en la genuina tradición cristiana, que nos enseñará muchas cosas importantes, sobre todo ayudará a laicos, sacerdotes y religiosos a clarificar su identidad y sus funciones.

Félix Moracho

AGASSO, DOMENICO. **Tecla, antena de la «buena noticia»**. Ediciones Paulinas, Madrid 1993, 231 pp.

Las «Hijas de San Pablo», las «Paulinas», llegaron por primera vez a Venezuela el año 1956.

María Teresa Merlo, la «Maestra Tecla» es, con el Padre Santiago Alberione, fundadora de la «Pia Sociedad de las Hijas de San Pablo», y la primera Superiora General.

Este libro no es sólo la biografía extraordinaria de Sor Tecla, también la «historia de los orígenes y del desarrollo de las Hijas de San

Pablo, la congregación religiosa que probablemente más ha hecho en la Iglesia para dar a conocer el evangelio de Jesucristo con los medios de comunicación social», como afirma el Presidente del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales (p 10).

Santiago Alberione es un profeta de estos tiempos, fundador de la Familia Paulina, resuelta nueva del Espíritu en la Iglesia para tiempos nuevos: el anuncio del evangelio con la prensa y con todos los medios de comunicación que va proporcionando el progreso.

Para él «la mujer está llamada, como el hombre, a la misión; es enviada, como él, con funciones específicas propias, las cuales empero son de primera línea, no de simple colaboración doméstica» (p 41). Por eso «las Paulinas» serán «escritoras, impresoras y editoras; pero su primera línea, su trinchera internacional será la difusión» (p 78).

Santiago Alberione y Tecla Merlo empezaron a recorrer caminos que la Iglesia no había recorrido, trataron de delinear comportamientos generales sobre los que ningún concilio, sínodo o capítulo se había todavía pronunciado.

El mismo P. Alberione reconocerá en 1954, que Tecla fue para él «una ayuda constante: 1) para formar bien a las Hijas de San Pablo; 2) para orientarlas hacia el apostolado específico; 3) para superar puntos escabrosos, que fueron no pocos; 4) para constituir a las Pías Discípulas y a las Hermanas Pastorcitas: prestó su fuerte mano para el nacimiento, crecimiento y aprobación de entrambas Congregaciones; las sostuvo, las aconsejó, dio ayudas financieras, se sometió a sacrificios, y tiene el reconocimiento y la confianza de ambas familias» (p 62).

«Así, gracias a las Hijas de San Pablo, nace en 1931 en Alba *Famiglia Cristiana*, destinada a convertirse en uno de los primeros semanarios católicos del mundo» (p 99). «De la redacción, impresión y difusión se ocupan tres Hijas de San Pablo...» (p 98).

Tecla, fiel seguidora del impulso profético del P. Alberione, promueve (1938) los estudios superiores de las religiosas que poseen las dotes necesarias para ello. Deben convertirse en escritoras, directoras de publicaciones, editoras de libros y de colecciones, prepararse para orientar asimismo a sacerdotes y religiosos, laicos, grupos y comunidades en el amplio campo de la comunicación social.

En la Madre Teresa Merlo, la «Maestra Tecla» encontró Santiago Alberione la «mujer creativa y capaz de obedecer», mujer sencilla, lineal que vivió lo extraordinario como la realidad más común y cotidiana; sin énfasis ni desazón. El P. Santiago Alberione la involucró en su progresiva y providencial empresa. Ella, mujer de gran fuerza personal de carácter, colaboró con confianza plena, reconociendo en él al profeta de Dios, cumplió con su deber sin exigir particulares derechos, con iniciativas, detalles, sorprendentes, profundamente femeninos. Sobre todo con una gran fe, confianza en la providencia divina, estrecha familiaridad con el Señor, buscando sólo la gloria de Dios entregada al bien de los demás, deseando tener mil vidas para dedicarlas al noble apostolado de la comunicación social.

El periodista Domenico Grasso, con exactitud de historiador y perspicacia de periodista

nos presenta la figura femenina de una mujer del pueblo, «la modistilla de Castagnito», la «tía Teresa» para sus sobrinos, la «Primera Maestra» para las hermanas de su nueva familia, que cumple su deber sin aspavientos, impulsa y guía a las Hijas de San Pablo en el uso, para la evangelización, de todos los complejos y novedosos medios de comunicación social, por todos los medios a su alcance las alienta a vivir su vida en calidad, da varias veces la vuelta al mundo viajando a los cinco continentes en barco y avión, visitando a sus hermanas presentes ya en veinticinco países.

De ella dirá el P. Alberione a las Hijas, después de su muerte: «Pronto tendréis otra superiora general, pero no tendréis otra Madre» (p 212).

«Treinta años después de su muerte, y en el centenario de su nacimiento (1984-1994), este volumen, como en un relato seductor, hace viva su vida, símbolo de la transparencia comunicativa, del reflejo de Dios en nosotros».

Félix Moracho

MARQUIEGUI CANDINA, ANTONIO MARIA, f.s.c. *Incorporación de educación religiosa en el perfil profesional del Docente integral de educación básica*. Publicaciones La Salle, Barquisimeto (Venezuela), 1993, 95 pp.

Trabajo de grado presentado por el autor, religioso lasallista, para su Maestría en Gerencia Educativa.

Venezuela tiene grandes y graves problemas, y también retos y esperanzas prometedoras de un futuro mejor.

El común denominador de unos y otros es el venezolano, hombre y mujer.

Los últimos años de democracia, han exacerbado los problemas y mermado las ilusiones.

Sólo con un «nuevo» venezolano tendremos un futuro que no quede en promesas.

La familia, la educación, el ambiente social, los medios de comunicación social, la trascendencia en concreto religiosa, son los agentes que pueden influir en la persona para bien o para mal.

El autor, con su trabajo serio y bien documentado, quiere contribuir a formar la opinión pública, particularmente en el sector educativo, sobre la importancia que tiene el cultivo de la dimensión religiosa-trascendente del ser humano en los ambientes escolares.

Para realizar adecuadamente ese cultivo es preciso que los centros de formación del país incorporen elementos del área de educación religiosa en el perfil del docente integral que trabajará en los seis primeros grados del nivel básico de educación. Este docente, por ser la persona que garantiza la integralidad de la educación de sus alumnos, es el agente más adecuado para impartir la educación religiosa en su grado.

La importancia de la formación de estos docentes, con propuestas concretas, factibles, para mejorar la formación profesional de los docentes integrales en el área de la educación religiosa, es el objetivo directo, logrado, de este trabajo.

El Convenio entre la República de Venezuela, por medio del Ministerio de Educación, y la Iglesia Católica, por medio de la Conferencia Episcopal Venezolana, para coordinar las

acciones conjuntas que contribuyan a impartir Educación Religiosa Católica a los educandos cuyos padres o representantes lo soliciten, se quedará poquísimos más que en el papel, si el Ministerio de Educación, responsable y agente decisor de políticas, planes y programas de formación de los docentes, no implementa esta propuesta concreta.

Ojalá que Marquiegui no sea una voz que clama en el desierto, donde sólo el silencio responde.

Félix Moracho

AUGER Lucien. *Ayudarse a sí mismo aún más*. Sal Terrae, Santander, 1992, 149 pp.

En esta misma colección «Proyecto» publicó Sal Terrae otro libro de Auger: «Ayudarse a sí mismo. Una psicoterapia mediante la razón», que lleva ya su 5ª edición.

En aquel primer libro el autor exponía las grandes líneas del pensamiento emotivo-racional en psicoterapia, insistiendo esencialmente en la modificación de las emociones, por medio de una terapéutica basada fundamentalmente en el cambio de las ideas y las creencias. Es un libro más bien teórico que quiere ayudar a descubrir la raíz de las frustraciones que se padecen.

Este libro trata del segundo aspecto de toda transformación personal: la modificación de su actuación. En definitiva un cambio verdadero comportará siempre la modificación de las ideas, emociones y acciones.

En él se trazan los rasgos generales de la terapéutica de la actuación, ofreciendo al lector los medios para ir superando en la práctica lo que agobia en la vida personal.

Es un libro «práctico» que describe procesos que el lector no sólo ha de comprender, sino también ejercitar. «Es la convicción la que origina el cambio de emoción, y es el ejercicio el que permite conseguir el dominio de un nuevo comportamiento. Esto quiere decir que una lectura, atenta incluso, del presente libro no conseguirá aportar modificación duradera alguna del comportamiento si no va acompañada de numerosos ejercicios in vivo, que son los únicos capaces de crear las nuevas habilidades que se buscan» (p. 14)

FM

LIBROS RECIBIDOS

EDITORIAL HERDER,
Barcelona (España), 1994

BERGER L. PETER. *Una gloria lejana. La búsqueda de la fe en una época de credulidad*, 267 pp.

BISER, EUGEN. *Pronóstico de la fe. Orientación para la época postsecularizada*, 525 pp.

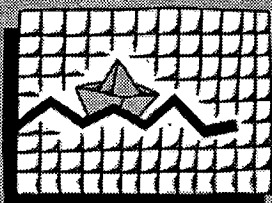
ESTRUCH, JOAN. *Santos y Pillos. El Opus Dei y sus paradojas*, 478 pp.

GNILKA, JOACHIM. *Jesús de Nazaret. Mensaje e historia*, 399 pp.

ROTTER, HANS-VIRT, GUNTER. *Nuevo diccionario de moral cristiana*, 629 pp.

LA POLÍTICA ECONÓMICA
NECESARIA:
ESTABILIZACIÓN
CRECIMIENTO
Y SOLIDARIDAD

ENCUENTRO
NACIONAL
DE
POLÍTICA
ECONÓMICA
21 de febrero al 7 de marzo 1994



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS
Y SOCIALES
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
ANDRÉS BELLO

La Política Económica Necesaria: Estabilización, Crecimiento y Solidaridad



Primer Encuentro Nacional de Política Económica

Del 21 de febrero al 7 de marzo de 1994

- ✓ Recopilación de los trabajos presentados durante el I Encuentro Nacional de Política Económica, celebrado en la Universidad Católica Andrés Bello, en el primer trimestre de 1994. Esto por sí solo le da un valor singular a este libro, dada la carencia de materiales serios que traten los problemas específicos de la Política Económica en la Venezuela contemporánea.
- ✓ Una gama de posturas y proposiciones sobre temas relevantes del quehacer económico actual, tratados por un conjunto de especialistas, todos ellos reconocidos por su participación en la vida académica y en la gestión económica, pública y privada.
- ✓ Adicionalmente, al principio del libro se presenta una propuesta de política económica elaborada por los economistas que participaron como coordinadores de los diversos seminarios que se desarrollaron en el marco del Encuentro.
- ✓ Como el lector podrá constatar, esta propuesta trata de manera integral y coherente los diversos aspectos que son prioritarios para instrumentar una política económica que, como lo dice su título, pretende lograr la estabilización con crecimiento económico y donde la solidaridad social sea el norte que dirija todas las acciones.

Distribuye:

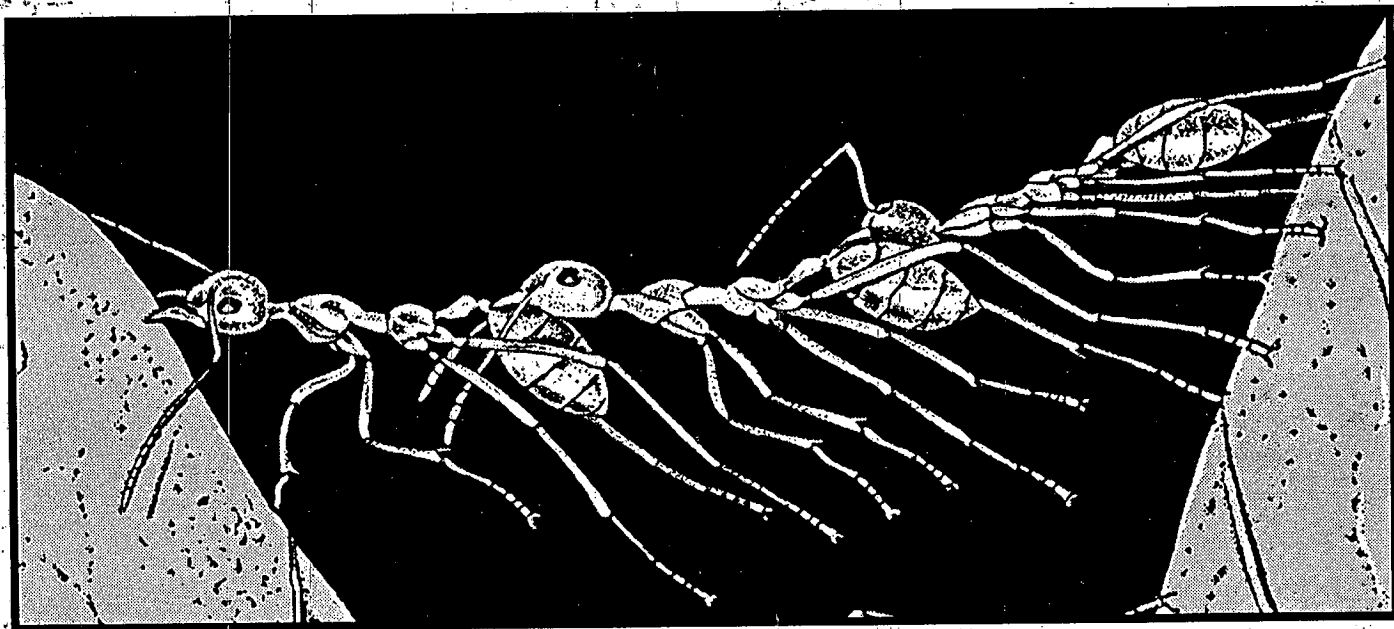
ALFAOMEGA LIBROS, S.A.

Caracas: Tel. 662 23 42 - 662 30 58
Fax: 661 84 07

Barquisimeto: Tel. 51 27 43 - 51 53 12
Fax: 51 99 90

Comu nica ción

Estudios venezolanos
de comunicación



Perspectiva Crítica y Alternativa

Integrantes de la Red Iberoamericana
de Revistas de Comunicación y Cultura

Suscripción:

(cuatro números al año)

Venezuela: Bs. 1.400

Extranjero (vía superficie): \$ 20

América (vía aérea): \$ 30

Resto del mundo (vía aérea): \$ 40

Información:

Centro Gumilla, Edif. Centro Valores, P.B.

Esquina de La Luneta, Altigracia, Caracas 1010-A, Venezuela
Apartado 4838

Teléfonos: 564 98 03, 564 75 57, 564 82 71

Fax: (02) 561 82 05